

voices

en el Fénix

A woman wearing a blue headscarf, a blue short-sleeved shirt, and a striped apron is working in a field. She is using a wooden-handled hoe to dig in the soil among green plants. The background shows a rural landscape with trees and a clear sky.

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, A TRAVÉS DE SUS EXPERIENCIAS DE ORGANIZACIÓN, DE TRABAJO, CON LA AUTOGESTIÓN COMO MÉTODO Y CON EL ESTADO COMO GARANTE DE ESA CONSTRUCCIÓN, PROPONE OTRA ECONOMÍA POSIBLE. SU CONCRECIÓN REQUIERE DAR MUCHAS BATALLAS, UNA DE LAS PRINCIPALES ES LA CULTURAL.

LA ESTRATEGIA DEL CARACOL

sumario

n°37

agosto

2014

JOSÉ L. CORAGGIO Los sentidos de la economía social 4 ALBERTO ACOSTA Los Derechos de la Naturaleza 12 SUSANA HINTZE Las políticas públicas para la economía social y solidaria 20 BORIS MARAÑÓN y DANIA LÓPEZ La solidaridad económica en México 28 NATALIA QUIROGA DÍAZ Economía feminista y decolonialidad, aportes para la otra economía 36 PABLO A. VANNINI Economía y reciprocidad: las redes de software libre 46 LUIS CABALLERO No habrá otra economía.... sin soberanía alimentaria 54 TOMÁS DEL COMPARE La agricultura familiar campesina e indígena y la economía popular 62 MA. ISABEL ANDREONI Economía social y solidaria, Uruguay en debate 70 BENITO DÍAZ DÍAZ Las nuevas formas de organizaciones de economía social y solidaria promovidas desde el Estado en Venezuela 78 ALEJANDRO ROFMAN La economía solidaria avanza decididamente 86 PATRICIO NARODOWSKI La micro de la economía popular (EP) 92 MA. CRISTINA CRAVINO Relaciones sociales, reciprocidad y mercado 96 RAÚL FERNÁNDEZ WAGNER Los movimientos por la vivienda y el hábitat popular en la Argentina y América latina 104 RUTH MUÑOZ Las finanzas solidarias en la Argentina y América latina 112 HERNÁN THOMAS y LUCAS BECERRA Sistemas tecnológicos para el desarrollo inclusivo sustentable 120 GONZALO VÁZQUEZ ¿Son sostenibles los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados? 130 DANIEL MAIDANA La extensión universitaria y la economía social 138

Voces en el Fénix
es una publicación
del Plan Fénix

ISSN 1853-8819
Registro de
la propiedad
intelectual en
trámite.



Los artículos
firmados expresan
las opiniones
de los autores
y no reflejan
necesariamente
la opinión del
Plan Fénix ni de
la Universidad de
Buenos Aires.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano

José Luis Giusti

Vicedecano

José Luis Franza

Secretario General

Walter Guillermo Berardo

Secretaria Académica

María Teresa Casparri

Secretario de Hacienda y Administración

César Humberto Albornoz

Secretario de Investigación y Doctorado

Eduardo Rubén Scarano

Secretario de Extensión Universitaria

Carlos Eduardo Jara

Secretario de Bienestar Estudiantil

Federico Saravia

Secretario de Graduados y Relaciones Institucionales

Catalino Nuñez

Secretario de Relaciones Académicas Internacionales

Humberto Luis Pérez Van
Morlegan

Director Gral. de la Escuela de Estudios de Posgrado

Catalino Nuñez

Director Académico de la Escuela de Estudios de Posgrado

Ricardo José María Pahlen

Secretario de Innovación Tecnológica

Juan Daniel Piorun

Secretario de Transferencia de Gestión de Tecnologías

Omar Quiroga

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Claustro de Profesores

TITULARES

José Luis Franza

Juan Carlos Valentín Briano

Walter Fabián Carnota

Gerardo Fernando Beltramo

Luis Alberto Beccaria

Héctor Chyrikins

Andrés Ernesto Di Pelino

Pablo Cristóbal Rota

SUPLENTES

Domingo Macrini

Heriberto Horacio Fernández

Juan Carlos Aldo Propatto

Javier Ignacio García Fronti

Roberto Emilio Pasqualino

Sandra Alicia Barrios

Claustro de Graduados

TITULARES

Luis Alberto Cowes

Rubén Arena

Fernando Franchi

Álvaro Javier Iriarte

SUPLENTES

Daniel Roberto González

Juan Carlos Jaite

Claustro de Alumnos

TITULARES

Mariela Coletta

Juan Gabriel Leone

María Laura Fernández

Schwanek

Florencia Hadida

SUPLENTES

Jonathan Barros

Belén Cutulle

César Agüero

Guido Lapajufker

staff

Alejandro Rofman

Federico Schuster

DIRECTOR

Abraham L. Gak

COORDINACIÓN TEMÁTICA

José Luis Coraggio

COMITE EDITORIAL

Eduardo Basualdo

Aldo Ferrer

Oscar Oszlak

Fernando Porta

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Martín Fernández

Nandín

PRODUCCIÓN

Paola Severino

Erica Sermukslis

Tomás Villar

CORRECCIÓN

Claudio M. Díaz

FOTOGRAFÍA

Sub [Cooperativa

de Fotógrafos]

DISEÑO EDITORIAL

Mariana Martínez

DESARROLLO Y DISEÑO DEL SITIO

Leandro M. Rossotti

Carlos Pissaco

Córdoba 2122, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono 4370-6135. www.vocesenelfenix.com / voces@vocesenelfenix.com



CROMETAL

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE SURGE COMO RESPUESTA A LA EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD GENERADA POR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE MERCADO, DEBE SER CONSIDERADA COMO UN PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALTERNATIVA SISTÉMICA QUE REQUIERE DE OTRO ESTADO Y DE OTROS SUJETOS. ES HORA DE DAR LA BATALLA CONTRAHEGEMÓNICA, CULTURAL, PARA ALCANZAR ESA OTRA ECONOMÍA POSIBLE.

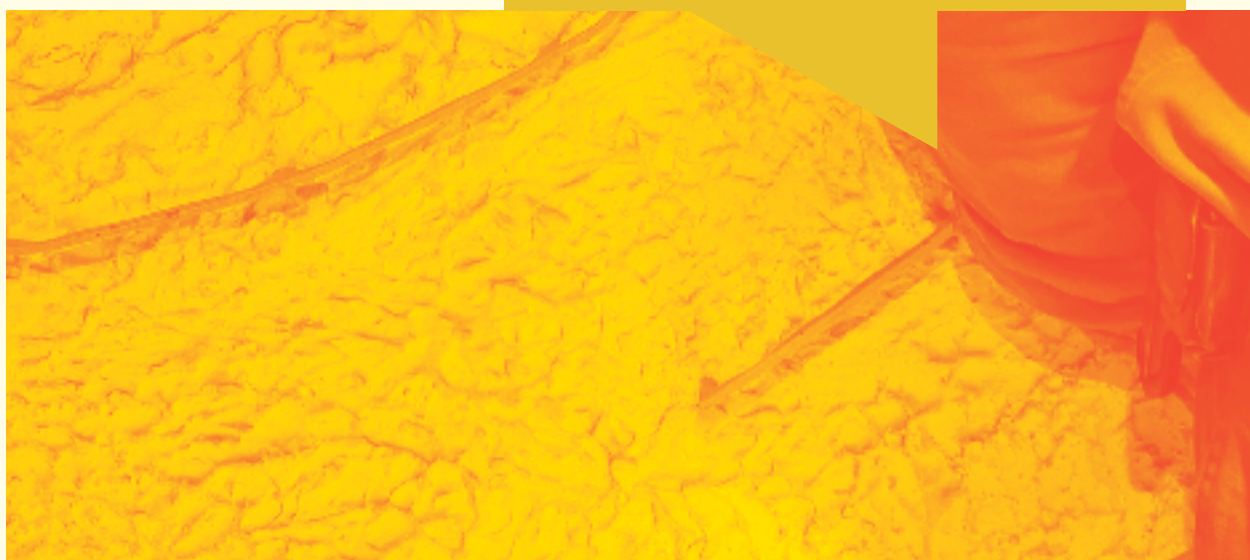
LOS SENTIDOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

por **JOSÉ LUIS CORAGGIO**. *Profesor Emérito
y Director de la Maestría en Economía Social de la
Universidad Nacional de General Sarmiento.*



Al término “economía social” se le han dado distintos significados. Por un lado, en su uso más tradicional, se refiere a las cooperativas, asociaciones y mutuales autogestionadas por trabajadores o usuarios basadas en la reciprocidad. En su origen, este tipo de organizaciones, altamente reconocido e institucionalizado jurídicamente, fue parte del programa de los trabajadores superexplotados por el capitalismo. Sus objetivos incluían tanto gestionar directamente la producción, defenderse de los poderes del mercado (comercialización, abastecimiento, financiamiento) o atender solidariamente necesidades que el mercado y el Estado no proveían (crédito, entierros, salud, educación). Hoy subsisten y en algunas actividades su tamaño y su alcance crecen junto con el espíritu de competencia a que las empuja la lógica del mercado. Por otro lado, y como consecuencia de la exclusión generada por tres décadas de imperio neoliberal, las unidades domésticas de la economía popular ampliaron sus estrategias de supervivencia recurriendo a formas no capitalistas y no formales de organización en las actividades más diversas, desde el emprendimiento por cuenta propia hasta la extensión de redes de ayuda mutua o de intercambio multirrecíproco con emisión de monedas sociales o la institucionalización de prácticas de recuperación de fábricas quebradas o de tierras y suelo urbano. Muchas veces fuera de los marcos legales pensados para otras realidades, el sistema clasificatorio oficial tendió a ignorarlas o a ubicarlas en el llamado sector informal, urbano o rural. Mientras tanto, con orientación del Banco Mundial dedicado

En el contexto de la globalización del capital, del predominio del mercado liberado, la propuesta de construir Otra Economía Social y Solidaria implica necesariamente una lucha contrahegemónica, cultural, por otro sentido común que ya no legitime y acepte como un dato inamovible el mandato del capital financiero y los Estados que lo sostienen.



a “aliviar la pobreza”, se había instalado el modelo de políticas sociales focalizadas, dirigidas a distribuir medios elementales a los estratos de máxima pobreza mediante, por ejemplo, programas de salud, educación o vivienda “básicas”, en la expectativa de que el mercado volvería a integrarlos. Sin embargo, cuando la crisis de fin de siglo masificó la exclusión, se admitió oficialmente a nivel nacional e internacional que no se trataba de un fenómeno temporal sino que, como consecuencia de la nueva revolución tecnológica y de la globalización del mercado, las economías periféricas no iban a recuperar su capacidad para reintegrar la sociedad por medio del trabajo asalariado.

Se generalizó así una variante del modelo de política social focalizada, que se aplicó desde México hasta la Argentina y que tenía antecedentes pero no en la magnitud que se iba a verificar: las **políticas de “economía social”**. Consistía en promover la formación de microemprendimientos mercantiles asociativos que fueran sostenibles en base a sus propios resultados. En breve: las y los trabajadores excluidos debían asociarse en pequeños grupos para organizar y autogestionar sus capacidades de trabajo en el mercado, produciendo bienes o servicios a cambio de un ingreso, inicialmente subsidiado. Al avanzar en su implementación se va descubriendo que no alcanza con un subsidio monetario a los trabajadores sino que se requieren subsidios para la compra de máquinas y herramientas, (micro) crédito, programas de formación más sistemática, si bien raramente se otorga el acceso a tierra en zonas rurales o a suelo urbano. Se descubre también la notoria incapacidad de las burocracias estatales para asumir las

funciones que esos programas requerían, ampliando la acción de organizaciones mediadoras, como las ONG u organizaciones sociales.

Se desarrollan instrumentos para facilitar la existencia y eventual desarrollo de estos emprendimientos, como las variantes del monotributo social, los sistemas de reconocimiento de marcas o el redireccionamiento de una parte de las compras públicas a la producción de este sector. Se admite y apoya el resurgimiento y/o expansión de las ferias populares, institución de la economía popular que fuera desplazada por los supermercados y las trabas municipales.

Aunque predomina el sentido mercantilista de los proyectos (producir para el mercado, que en última instancia decidiría quién es competitivo y quién no), se incorporan también formas de autoproducción de hábitat, una actividad de bajo requerimiento tecnológico dirigida a una de las necesidades más elementales.

Algunas de estas iniciativas sufren las deformaciones usuales en presencia del mercado y de la cultura utilitarista. El microcrédito tiende a convertirse en negocio de organizaciones que se presentan como cumpliendo una función social, el trabajo subsidiado se utiliza para cumplir funciones que corresponden a trabajadores públicos o para bajar los costos salariales de las empresas, la asignación de los planes es una tentación para el clientelismo. Como contrapartida se desarrollan formas realmente comunitarias de crédito solidario o de autoconstrucción, para insistir en esos ejemplos. Del mismo modo, ante las conse-



La economía social y solidaria pasa a ser considerada como un punto de partida de una alternativa sistémica que abarca toda la economía mixta, cuya viabilidad puede ser construida por otra política y que requiere de otro Estado, de otros sujetos, de movimientos sociales con programas de transformación y no sólo reivindicatorios de demandas particulares.

cuencias de la vulnerabilidad y difícil sostenibilidad de los emprendimientos en base a los criterios del mercado, surgen redes de comercialización, de abastecimiento conjunto, de articulación entre nodos de cadenas productivas simples. Se desarrollan relaciones en redes internacionales de comercio justo. La organización del intercambio multirrecíproco y la emisión de monedas sociales reaparece pero sin alcanzar la magnitud de fines del siglo. Se fortalecen las empresas recuperadas que muestran una notable resiliencia. Las políticas públicas de economía social se difunden e institucionalizan: provincias y municipalidades desarrollan programas en esa línea, claro que focalizadas en los pobres. Las universidades comienzan a incorporar a sus programas de “extensión” o de servicios a la comunidad el apoyo a estas formas de producción, fundamentalmente en términos de capacitación o del diseño de tecnologías sociales. Algunos programas públicos tienen a asumir esta línea de acción como una política de larga duración, complejizando sus intervenciones al introducir la participación, particularmente con los productores de la agricultura familiar.

Posteriormente, también impulsada por el Banco Mundial, la prioridad dada a las transferencias monetarias a las familias marca un giro comprensible en la ubicación que el Estado da en su agenda a esta “economía social”. Si el problema es el acceso a un consumo elemental, la transferencia tiene un efecto directo, es menos costosa en términos de gestión y por su masividad dinamiza la economía.

Sin embargo, junto con la relativa autonomía de algunos de sus actores colectivos y el desarrollo teórico-práctico correspondiente, el concepto de economía social se va complejizando desde el momento que se asume que de lo que se trata no es sólo de ganar dinero-ingreso sino de resolver necesidades propias y de otros. Y las necesidades (no limitadas a las demandas monetarias) incluyen, por ejemplo, la comunicación social o la participación en la creación artística, que comienzan a reconocerse como parte de una economía social no sólo de pobres y para pobres, sino como capacidad de formar y fortalecer comunidades, sociedades. En la misma dirección, se va diferenciando la economía popular, particularmente la solidaria, de la catego-



ría “sector informal” y se avanza en su legalización, por ejemplo, reconociendo derechos sociales al trabajo de reproducción.

Así, la economía social da un giro en su contenido: ya no se limita a proveer posibilidades de integrar los individuos y sus microemprendimientos al mismo mercado que los excluye, sino que se trata de producir bases materiales para crear otra calidad de los vínculos sociales, afirmando identidades nuevas o tradicionales, generando lazos sociales comunitarios, avanzando hacia formas más participativas de gestión de las políticas públicas o articulando el sistema educativo con la economía popular. Ya no se trata de un don filantrópico o asistencialista, sino de un don-contradon, donde, por ejemplo, la universidad aprende y forma otros profesionales en contacto con una economía popular solidaria en proceso de construcción como sector de la economía mixta.

Una de las consecuencias de este fenómeno es que la economía social, las formas de solidaridad, las nuevas identidades y formas de integración social de la economía, las relaciones entre economía, sociedad y territorio, la eficacia de los programas

públicos y muchos otros temas se convierten en un objeto científico de investigación y formación y se multiplican las carreras de pregrado, grado y posgrado orientadas a la economía social y solidaria. Siempre hubo programas de formación pensados para las tradicionales cooperativas, o incluso para el llamado tercer sector, de organizaciones sin fines de lucro, pero ahora se pretende dar cuenta de este mundo de iniciativas que van encontrando límites y buscando formas de superación transformándose sobre la marcha. El compromiso de los investigadores con estos procesos da prioridad a la investigación-acción participante, al encuentro con los actores de esa economía y al reconocimiento de sus saberes.

La incorporación al campo del pensamiento sistemático permite potenciar la crítica al programa político neoconservador y su doctrina económica llamada neoliberalismo, mirando hacia adentro de la realidad actual, descubriendo que más que de utopía se trata de heterotopía, de hacer visible una diversidad de formas concretas ya existentes que permiten prefigurar otra economía, otros valores, otras instituciones. Se culmina planteando una pregunta filosófica: ¿qué es la economía? A partir de ello se retoman corrientes críticas de la economía ortodoxa y su variedad de modelos heterodoxos que comparten la (esta sí) utopía de una economía de mercado “perfecto”.

Se multiplican experiencias de co-construcción de las políticas públicas, y lentamente se comienzan a tensionar los estilos paternalistas de gestión de los programas. Sin embargo, esta línea de intervención y búsqueda de otra relación entre lo público y lo social, formalmente más democrática, no necesariamente es contestataria, puede prolongarse y reproducirse en el seno de un sistema excluyente, que apenas ve como problema la pobreza extrema como situación a aliviar porque ya no se puede retornar al desarrollismo, al mercado interno y la burguesía nacional, al Estado keynesiano. Surge la cuestión de qué es lo político y qué significa ser progresista o izquierdista en este nuevo siglo.

Avanzar en esa dirección requiere cambiar esquemas mentales sobre lo económico. Una visión sustantiva de la economía, como la de Polanyi, lleva incorporado el principio ético de la responsabilidad por la reproducción de la vida y la necesidad de transformar y no sólo de compensar un sistema con hegemonía del capital, basado en el principio de la propiedad privada irrestricta con efectos destructivos para sociedad y naturaleza. En ese marco, de ser vista como un sector de sobrevivencia de los sectores populares, la economía social y solidaria pasa a ser considerada como un punto de partida de una alternativa sistémica que abarca toda la economía mixta, cuya viabilidad puede ser cons-

truida por otra política y que requiere de otro Estado, de otros sujetos, de movimientos sociales con programas de transformación y no sólo reivindicatorios de demandas particulares.

A la vez, es posible aprender de experiencias significativas. No sólo en la Argentina, a partir de la acción masiva de movimientos y movilizaciones sociales surgen gobiernos con proyectos nacional-populares, en algún caso autodenominados “revoluciones en democracia”, cuyos nuevos mandatos constitucionales afirman la necesidad de reconocer y potenciar las formas de economía solidaria, popular, comunitarias, cooperativas, asociativa, las pretéritas y las que emergen en la crisis. Esa movilización de las sociedades involucra tanto la protesta masiva frente a la sociedad política como articulaciones de los movimientos reivindicativos sectoriales y la emergencia de nuevos movimientos antisistémicos cuyas miras se dirigen al núcleo del sistema-mundo actual.

Los pueblos originarios y su crítica al colonialismo con su proyecto civilizatorio de modernidad, uniformizante y destructora de la diversidad, nos plantean el Buen Vivir o el Vivir Bien como paradigmas alternativos al del Bienestar material. El feminismo y su crítica al patriarcado, previo al capitalismo y al colonialismo mismo, propone otros sistemas de producción de significados, otras dimensiones de la economía (como la economía del cuidado), otras relaciones con el lugar. El campesinado, crítico de la tecnología destructora de la tierra y de la vida, el que nos plantea no sólo una propuesta agroecológica sino la soberanía alimentaria, el valorar la economía de la casa, siempre presente en las estrategias de la economía popular, y que retoma la consigna de “la tierra para el que la trabaja”. El sindicalismo y el cooperativismo y la izquierda tradicional misma son tensionados por estos nuevos sujetos sociales y políticos que cuestionan el sistema que los viene cobijando con grandes contradicciones. Estos actores colectivos devenidos sujetos no se presentan como su-

jetos históricos predeterminados ni basan sus estrategias en la convicción de que hay leyes históricas inexorables que llevan a una sociedad ideal. Son parte de un mundo contingente, donde no hay camino ni jerarquías preestablecidas y por ello la centralidad de una política con otro concepto de poder y con otra lógica de legitimación de la autoridad.

El programa de una economía social y solidaria alcanza así una dimensión política y un alcance societal. En el contexto de la globalización del capital, del predominio del mercado liberado, la propuesta de construir Otra Economía Social y Solidaria implica necesariamente una lucha contrahegemónica, cultural, por otro sentido común que ya no legitime y acepte como un dato inamovible el mandato del capital financiero y los Estados que lo sostienen.

Si industrializar la periferia llevó 30 años, y otro tanto le llevó devastarla al proyecto político neoconservador con sus dictaduras y sus organismos financieros, construir otra economía, otra sociedad, otro Estado, tampoco será inmediato ni fácil. Tampoco tendrá modelos llave en mano, sino que implicará aprender reflexivamente a partir de una diversidad de experiencias y visiones de la buena vida que se puedan desarrollar en un ámbito de respeto a la pluralidad y de búsqueda de la justicia. Todo lo cual requiere compartir una estrategia política de largo período, actuando consecuentemente desde la coyuntura y las emergencias. El análisis crítico de las mismas experiencias, el aprendizaje y la superación continuos, son condiciones de un programa abierto, plural, de transición necesariamente democrática, en el contexto incierto de un sistema cuya reproducción bajo la égida del capital financiero genera crisis insoportables para las sociedades.

Esta colección de trabajos muestra una parte de ese diálogo entre experiencias, contextos experienciales y puntos de vista, si es que no de proyectos de economía social.

Como consecuencia de la exclusión generada por tres décadas de imperio neoliberal, las unidades domésticas de la economía popular ampliaron sus estrategias de supervivencia recurriendo a formas no capitalistas y no formales de organización en las actividades más diversas.





por **ALBERTO ACOSTA**. *Economista. Profesor e investigador de la FLACSO-Ecuador. Ex ministro de Energía y Minas. Ex presidente de la Asamblea Constituyente*



LA INEQUIDAD SOCIAL EN EL PLANETA ES CADA VEZ MÁS INSOSTENIBLE. FRENTE A ELLO ES NECESARIO RECONOCER LOS LÍMITES ECOLÓGICOS QUE TIENE EL AMBIENTE, CUESTIONAR AL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL, DESMONTAR LAS ESTRUCTURAS DE LA COLONIALIDAD DEL PODER, E IMPULSAR SISTEMAS DE PRODUCCIÓN QUE EN LUGAR DE MANTENER EL DIVORCIO ENTRE LA NATURALEZA Y EL SER HUMANO, PROPICIEN SU REENCUENTRO.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA. FUNDAMENTO PARA OTRA ECONOMÍA



“Cualquiera que crea que puede durar el crecimiento exponencial para siempre en un mundo finito es loco o economista”.

Kenneth Boulding

La acumulación material –mecanicista e interminable de bienes–, asumida como progreso, no tiene futuro. Tampoco el desarrollo, que es un derivado de dicho progreso. Los límites de los estilos de vida sustentados en la bonanza antropocéntrica son cada vez más notables y preocupantes. Si queremos que la capacidad de absorción y resiliencia de la Tierra no colapse, debemos dejar de ver a la naturaleza como la fuente para el crecimiento y debemos, por cierto, desmontar la religión del crecimiento económico. En paralelo, la inequidad social en el planeta, propia del capitalismo, en tanto civilización de la desigualdad, se vuelve cada vez más insostenible, salvo que se quieran aumentar los niveles de represión y exclusión existentes. Las rupturas sociales, inclusive derivadas por la destrucción de la naturaleza, son múltiples y crecen aceleradamente, como las que se experimentan, por ejemplo, con la creciente migración de los países del Sur a los del Norte.

Cerrar la puerta a este debate sería cerrar la puerta a la democracia misma. Y de paso se pondría en riesgo el futuro de la humanidad sobre la Tierra. En definitiva, es preciso iniciar la discusión reconociendo los límites ecológicos que tiene el ambiente que nos alberga y por igual cuestionar al sistema de reproducción del capital como base de crecientes inequidades.



¿La humanidad en un camino sin salida?

Desde los albores de la humanidad el miedo a los impredecibles elementos de la naturaleza estuvo presente en la vida de los seres humanos. Poco a poco la ancestral y difícil lucha por sobrevivir se fue transformando en un desesperado esfuerzo por dominar la naturaleza. Paulatinamente el ser humano, con sus formas de organización social antropocéntricas, se puso figurativamente hablando por fuera de la naturaleza. Y con esto quedó expedita la vía para dominarla y manipularla, sobre todo en la civilización capitalista. No nos olvidemos que se llegó a definir la naturaleza sin considerar a la humanidad como parte integral de la misma, es más, sin entender que somos naturaleza, que estamos inmersos en un organismo vivo y no somos parte de un mecanismo artificial.

Frente a esta añeja visión de dominación y explotación, sostenida en el divorcio profundo de la economía y la naturaleza, causante de crecientes problemas globales, han surgido varias voces de alerta. El punto es claro, la naturaleza no es infinita, tiene límites y estos límites están siendo superados en varios puntos, como lo es la emisión de gases de efecto invernadero o la acelerada pérdida de biodiversidad, para mencionar apenas dos aspectos. Y este proceso de destrucción de la naturaleza está poniendo en peligro la vida de los seres humanos sobre la Tierra. La pregunta que surge, entonces, es qué hacer, cómo intervenir para impedir una debacle ambiental que puede poner en riesgo la vida de (gran parte) de la humanidad sobre el planeta.

La transformación como tarea de toda la humanidad

La crisis provocada por la superación de los límites de la naturaleza conlleva necesariamente a cuestionar la institucionalidad, la organización sociopolítica y por cierto el poder. No hacerlo amplificaría aún más las tendencias excluyentes y autoritarias, así como las desigualdades e inequidades tan propias del sistema capitalista.

La tarea parece simple, pero es en extremo compleja. En lugar de mantener el divorcio entre la naturaleza y el ser humano, hay que propiciar su reencuentro. Esto implica también aceptar que lo humano se realiza en comunidad, con y en función de otros seres humanos, como integrantes de la naturaleza, sin pretender dominarla.

Para lograr los cambios requeridos, definitivamente civilizatorios, los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana, procurando siempre asegurar la calidad en la vida de todas las personas.

Como parte de esta gran transformación, en los términos planteados por Karl Polanyi, y para ponerlo en términos muy gruesos, precisamos de una visión que supere el fetiche del crecimiento económico, que propicie la desmercantilización de la naturaleza, así como de los bienes comunes –salud, educación, conocimiento, movilidad, entre otros–, incluyendo la desmercantilización del trabajo. Resulta indispensable desarmar el mercado en tanto principio e institución reguladora de la eco-

La naturaleza no es infinita, tiene límites y estos límites están siendo superados en varios puntos, como lo es la emisión de gases de efecto invernadero o la acelerada pérdida de biodiversidad.

nomía y de la misma sociedad, recuperando, simultáneamente, los mercados en plural como espacios de construcción social al servicio de las comunidades.

En la base de esta nueva economía están la descentralización y la relocalización de la producción y el consumo, por ejemplo para hacer realidad la soberanía alimentaria y la misma soberanía energética. Todo esto tendrá que propiciar el cambio de las estructuras de producción y consumo (que deben interrelacionarse cada vez más, dando paso a los *prosumidores*).

Un punto crucial radica en la redistribución de la riqueza y del poder, incluyendo otro tema, por igual complejo, como lo es la redistribución del trabajo empezando por los hogares, con una verdadera equidad de género. Todas estas son tareas que implican desmontar las estructuras de la colonialidad del poder, del patriarcado y los privilegios en general, impulsando en consonancia sistemas de producción que propugnen la desmaterialización y el control de las tecnologías por parte de las propias comunidades.

Esto lleva necesariamente a superar la religión dominante del crecimiento económico y de la acumulación incesante de bienes materiales que están desde hace mucho tiempo –más de quinientos años– nutriendo las bases de la economía capitalista. Hay que salir de la sociedad del crecimiento, ese es un punto crucial. Hay que dejar la búsqueda permanente de ganancias obtenidas explotando a los seres humanos y a la naturaleza. Hay, entonces, que construir una economía sustentada en la reproducción de la vida y no simplemente en la reproducción del capital.

Este debate sobre el decrecimiento, que no puede ser simplemente asociado a la recesión y a la crisis, está cada vez más presente en los países industrializados, los mayores responsables de la debacle ambiental mundial y también principales causantes del *maldesarrollo* a nivel global. Allí las ideas del *decrecimiento* han cobrado renovada fuerza. Pero esta cuestión debería ser también motivo de preocupación en el Sur. Tengamos presente que

el crecimiento no es para nada sinónimo de desarrollo y que es apenas un medio, no un fin. Es más, para el logro de determinados objetivos no sólo que no es necesario, sino que puede resultar hasta contraproducente.

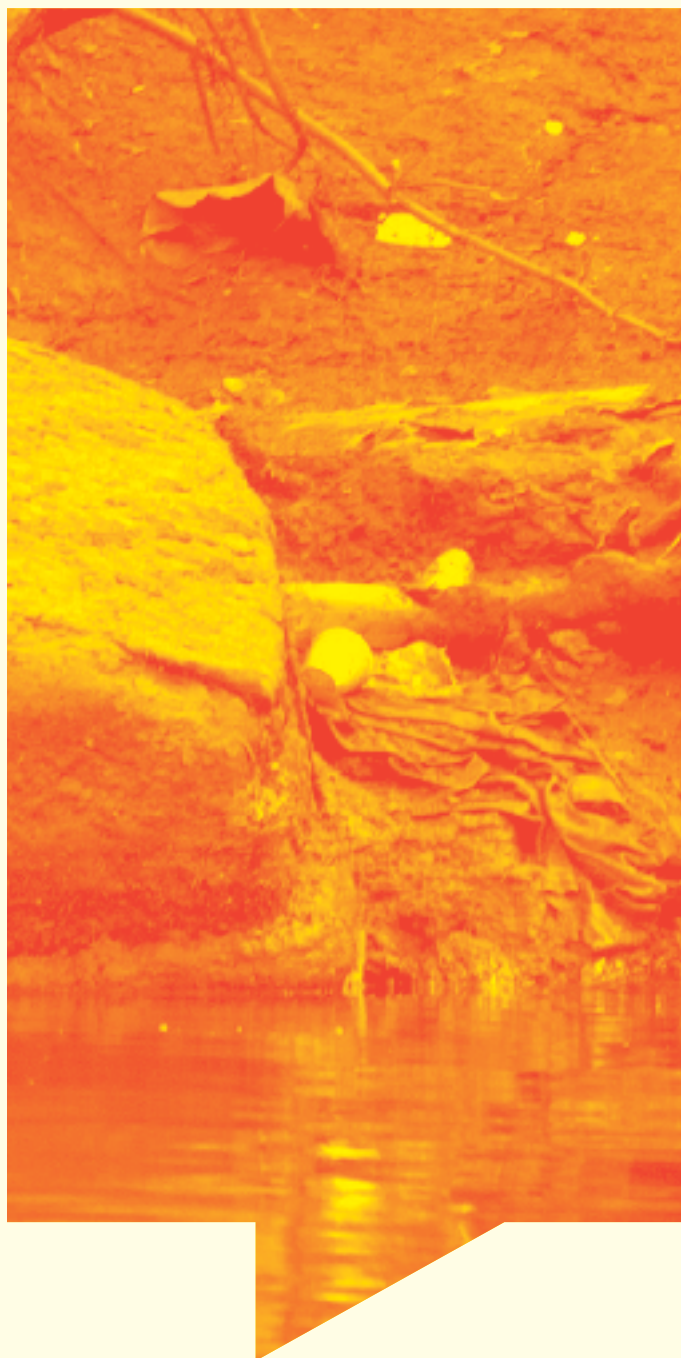
No se trata de que los países empobrecidos no crezcan o crezcan poco para que los países ricos mantengan sus insostenibles niveles de vida (reflexión válida dentro de todos los países del Norte y del Sur, por lo demás). Eso de ninguna manera. En los países llamados subdesarrollados hay que abordar con responsabilidad el tema del crecimiento. Así, resulta por lo menos oportuno diferenciar lo que es el crecimiento “bueno” del crecimiento “malo”, dependiendo de sus respectivas historias sociales y ambientales, en los términos en los que plantea Manfred Max-Neef. De todas maneras el crecimiento no puede ser el motor de la economía y menos aún su fin último.

Los sucesivos fracasos en la alocada carrera detrás del desarrollo, como afirma Koldo Unceta, vinieron a poner de manifiesto que el desarrollo, tal como había sido concebido por sus estrategias al finalizar la Segunda Guerra Mundial, había derivado en un fenómeno capaz de empobrecer a personas y sociedades, de generarles pérdidas de capacidades, de identidad, de recursos naturales..., de restringir derechos y libertades, y de provocar nuevos desequilibrios y desigualdades. Pero, además, dicho modelo había contribuido a consolidar un sistema mundial basado en profundas asimetrías entre unas y otras zonas del planeta, y en un balance de poder claramente favorable a los países llamados desarrollados y los grandes grupos del capital transnacional. Por eso hablamos de *maldesarrollo* para dar cuenta de algunos o de todos estos fracasos, que han acabado por afectar, aunque de distinta manera, tanto a países considerados desarrollados como a otros llamados subdesarrollados, así como a la configuración del sistema mundial. Este maldesarrollo afecta al conjunto de la humanidad, aunque sus expresiones no siempre sean las mismas en unos y otros lugares.

Por todo eso urge discutir de manera seria y responsable sobre el decrecimiento económico en el Norte global (no basta el crecimiento estacionario), que necesariamente deberá venir de la mano del posextractivismo en el Sur global.

Este dilema no lo vamos a resolver de la noche a la mañana. Hay que dar paso a transiciones a partir de prácticas alternativas existentes en todo el planeta, orientadas por horizontes utópicos que propugnan una vida en armonía entre los seres humanos y de estos con la naturaleza. Eso nos conmina a transitar hacia una nueva civilización, que demanda otra economía y otra política. Esta no surgirá de la noche a la mañana. Se trata de una construcción y reconstrucción paciente y decidida, que empieza por desmontar varios fetiches y propiciar cambios radicales, a partir de experiencias existentes.

No empezamos recién este camino. Contamos con valores, experiencias y sobre todo prácticas civilizatorias alternativas, como las que ofrece el Buen Vivir o *sumak kawsay* de las comunidades indígenas andinas y amazónicas, que representa una alternativa al desarrollo y no una simple alternativa de desarrollo. Aunque mejor sería hablar de *buenos convivires* en plural, para abrir la puerta a una construcción de una nueva civilización, en línea con aquellas visiones y vivencias sintonizadas con la praxis de la vida armónica y de la vida en plenitud que se desarrollan en todo el mundo. Y en línea con esas visiones del mundo, otra economía necesariamente se sustentará en la cooperación y no en la competencia desaforada de la globalización capitalista, en la reciprocidad y no en la acumulación permanente de bienes materiales, en la suficiencia más que en la sola eficiencia, en la sustentabilidad y no en la destrucción de la naturaleza; de eso se trata una economía solidaria. Todo este esfuerzo demanda replantearnos radicalmente la democracia en todos los ámbitos de la vida de los seres humanos, especialmente desde las comunidades. ¿Cómo combinar la radicalidad de las acciones con la pluralidad de los actores es uno de los mayores retos de esta democracia?





La naturaleza como sujeto de derechos

Desde hace algunas décadas, especialmente desde 1972, luego del informe Meadows –“Los límites del crecimiento”–, la preocupación por los retos ambientales crece en el planeta. Si bien muchas de las propuestas globales han sido poco sustantivas en la práctica, como lo es el convenio de Kyoto, para citar un caso, ya se registran pasos vanguardistas que tienen en su mira el reencuentro de los seres humanos con la naturaleza.

Destaquemos uno de ellos: los Derechos de la Naturaleza fueron consagrados en una Constitución, en Ecuador, en el año 2008. Rompiendo con visiones tradicionales se cristalizó un reclamo que surge de lo más profundo del mundo indígena. Allí, sin embargo, la idea de derechos en una sociedad sustentada en las armonías de la vida entre los seres humanos y de estos con la naturaleza no es expresamente necesaria. Sin embargo, en un proceso de mestizajes múltiples, esta visión indígena de la vida se complementó con el creciente reclamo de amplios segmentos de la población en contra de la acelerada destrucción de la naturaleza, sobre todo provocada por el extractivismo.

A despecho de quienes recusan esta propuesta vanguardista, la Constitución es categórica en los artículos 71 a 74; concretamente en el primero de dichos artículos se establece que:

“La Naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo, o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la Naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda”.

En dicha Constitución, aprobada en el año 2008, al reconocer

los Derechos de la Naturaleza, es decir entender a la naturaleza como sujeto de derechos, y sumarle el derecho a ser restaurada cuando ha sido destruida, se estableció un hito en la humanidad. La restauración difiere de la reparación que es para los seres humanos, cuyas condiciones de vida puedan verse afectadas por algún deterioro ambiental provocado por otros seres humanos. Esta diferenciación es fundamental para poder distinguir los derechos ambientales como parte de los derechos humanos, de lo que representan los Derechos de la Naturaleza para todos los seres vivos y para la Madre Tierra misma.

La naturaleza vale por sí misma, independientemente de la utilidad o de los usos que le dé el ser humano. Esto es lo que representa una visión biocéntrica. Estos derechos no defienden una naturaleza intocada, que nos lleve, por ejemplo, a dejar de tener cultivos, pesca o ganadería. Estos derechos defienden el mantenimiento de los sistemas de vida, los conjuntos de vida. Su atención se fija en los ecosistemas, en las colectividades, no en los individuos. Se puede comer carne, pescado y granos, por ejemplo, mientras se asegure que quedan ecosistemas funcionando con sus especies nativas.

La representación de estos Derechos de la Naturaleza, como lo establece la Constitución ecuatoriana de Montecristi, corresponde a las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades. Para lograrlo fue, como es fácil entender, necesario un proceso político transformador (que lamentablemente quedó trunco por la consolidación del caudillismo en el Ecuador, que está acele-

Hay que salir de la sociedad del crecimiento, ese es un punto crucial. Hay que dejar la búsqueda permanente de ganancias obtenidas explotando a los seres humanos y a la naturaleza. Hay, entonces, que construir una economía sustentada en la reproducción de la vida y no simplemente en la reproducción del capital.

radamente desmantelando la Constitución en sus puntos más revolucionarios).

A lo largo de la historia, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una vez rechazadas por ser consideradas como un absurdo. Se ha requerido que se reconozca “*el derecho de tener derechos*” y esto se ha conseguido siempre con una intensa lucha política para cambiar aquellas leyes que negaban esos derechos.

La liberación de la naturaleza de esta condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad, exigió y exige, entonces, un esfuerzo político que le reconozca como sujeto de derechos. Este aspecto es fundamental si aceptamos que todos los seres vivos tienen el mismo valor ontológico, lo que no implica que todos sean idénticos. Lo central de los Derechos de la Naturaleza es rescatar el “*derecho a la existencia*” de los propios seres humanos. Y, por lo tanto, este esfuerzo abre la puerta a la construcción de una justicia ecológica global.

Por cierto que en este punto, tal como se dejó constancia anteriormente, habría que relevar todos los aportes y las luchas desde el mundo indígena, en donde la *Pacha Mama* es parte consustancial de sus vidas. Pero igualmente, y esto también es importante, hay otras razones científicas que consideran a la Tierra como un superorganismo vivo. Este superorganismo extremadamente complejo, que requiere de cuidados y debe

ser fortalecido, es sujeto de dignidad y portador de derechos, porque todo lo que vive tiene un valor intrínseco, tenga o no uso humano. Incluso hay razones cosmológicas que asumen a la Tierra y a la vida como momentos del vasto proceso de evolución del universo. La vida humana es, entonces, un momento de la vida. Y para que esa vida pueda existir y reproducirse necesita de todas las precondiciones que le permitan subsistir. En todas estas visiones aflora como eje fundamental el principio de la relacionalidad: todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias.

Esta tarea requiere una nueva ética para organizar la vida misma, una ética sociobiocéntrica que supere el antropocentrismo en todas sus variantes. El camino parece simple, pero es en extremo complejo. En lugar de mantener el divorcio entre la naturaleza y el ser humano, hay que propiciar su reencuentro, algo así como intentar atar el nudo gordiano de la vida roto por la fuerza de una concepción de organización social depredadora y por cierto intolerable.

Entonces, lo que urge es construir otra civilización. Y uno de los primeros pasos para universalizar este empeño pasa por propiciar la desmercantilización de la naturaleza, como se anotó anteriormente. Un empeño que requerirá acciones internacionales para cristalizar la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, los que, en paralelo, con los Derechos Humanos, constituyen el punto de partida para empezar a reconstruir relaciones armoniosas de los seres humanos con su Madre Tierra.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA ESS HAN ESTADO ORIENTADAS A DAR SOSTENIBILIDAD A SUS ORGANIZACIONES A PARTIR DE FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, LA GESTIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN. SIN EMBARGO, ES NECESARIO AVANZAR EN TEMAS COMO LA PREVISIÓN, LA COBERTURA DE SALUD Y LAS CONDICIONES LABORALES ADECUADAS, PARA EVITAR LA DISPERSIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE ESTE MOVIMIENTO.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: CUESTIONES EN DEBATE



por **SUSANA HINTZE**. *Socióloga. Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad Autónoma de Barcelona). Profesora Titular Regular y Responsable del Área de Políticas Sociales del Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento*



Desde comienzos del siglo –y en el marco de la reconfiguración sociopolítica de la región– hay en América latina un avance importante en las intervenciones públicas que promueven la economía social y solidaria (ESS). Aunque no todos se cumplan en la práctica, se observan acuerdos relativamente sólidos tanto desde la perspectiva de los movimientos sociales, funcionarios públicos y académicos respecto de lo *deseable* en términos de orientación de las políticas. Entre ellos: a) constituyen políticas públicas en sentido amplio (por las características de su objeto trascienden el subconjunto de las políticas sociales, en especial las de tipo asistencial); b) son intersectoriales ya que requieren de la acción de diversos organismos, no pudiendo ser resueltas por un único sector del aparato del Estado y también recorren transversalmente las distintas jurisdicciones del gobierno (nacional, subnacional, local) a la vez que se materializan/despliegan territorialmente; c) se basan en relaciones participativas, horizontales y dinámicas (en oposición a políticas de arriba-abajo o a la inversa), resultado de procesos necesariamente conflictivos de negociación-consenso entre organizaciones de la sociedad civil y del Estado; d) en función de lo anterior tienen requisitos organizativos y de gestión específicos.

En términos del tipo de intervenciones, en la mayoría de los países las políticas de promoción de la ESS han estado sobre todo orientadas a dar sostenibilidad a sus organizaciones (financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la producción, la gestión y la comercialización). Más recientemente aparece la preocupación por las protecciones que requieren los trabajadores de la ESS, aunque todavía estemos lejos de algo así como un *sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado* que considere como un todo la reproducción de la vida dentro y fuera de las organizaciones en las que este tipo de trabajo se lleva a cabo. Su desarrollo demanda –además de las mencionadas intervenciones de apoyo a las organizaciones– de mecanismos de protección que garanticen la reproducción intergeneracional de sus trabajadores (previsión, cobertura de

salud, riesgos del trabajo, condiciones laborales adecuadas). Falta aún la consideración de tales políticas específicas para las organizaciones y trabajadores de la ESS en relación con las generales de educación, vivienda, salud, de cuidado (especialmente importante teniendo en cuenta la feminización del trabajo en la ESS).

Las cuestiones que presentamos a continuación forman parte de los debates en curso sobre las políticas para la ESS como proyecto de construcción de otra economía, alternativa a la capitalista. En ese marco el objetivo de este trabajo es discutir las especificidades –y los problemas que de ellas derivan– en el proceso de *hacer políticas* para la ESS.



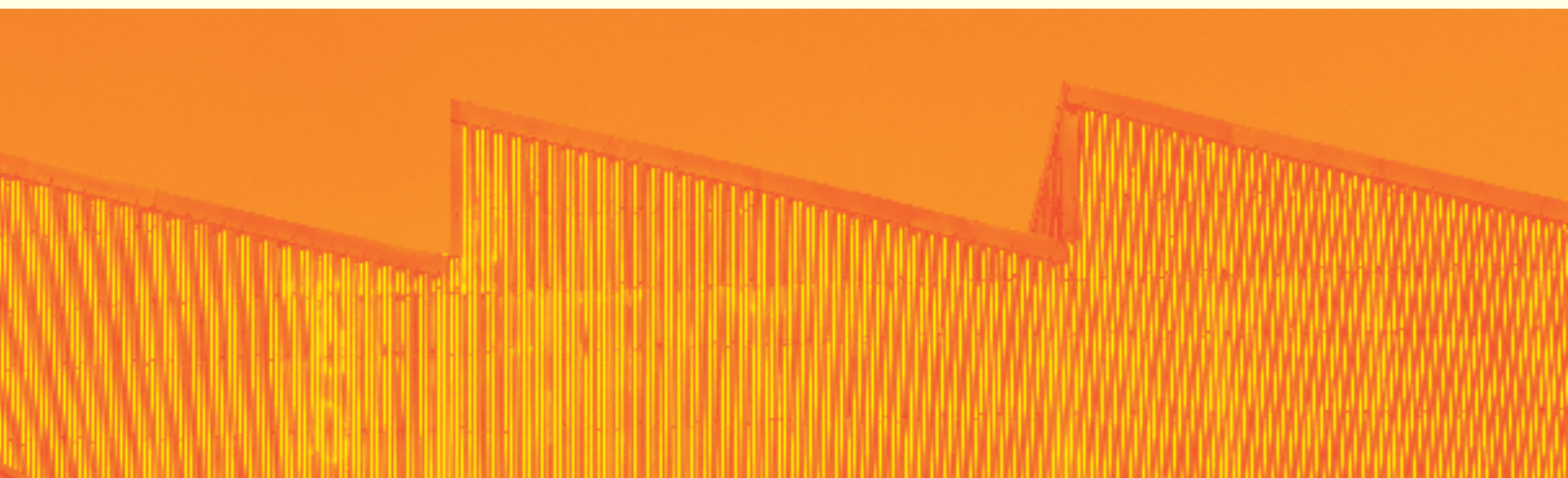
El territorio de intervención como articulador de las políticas

En el territorio se articulan actores y recursos para las políticas. Las organizaciones socioeconómicas solidarias en las cuales se expresa el trabajo asociativo autogestionado están territorialmente instaladas, y su mayor o menor potencialidad se relaciona con su grado de imbricación en procesos de desarrollo a distintas escalas. En esos términos, como ya dijimos, son políticas que cruzan, son transversales a los diferentes sectores y niveles del aparato del Estado, espacialmente enfocadas en territorios de intervención, que según los casos pueden ser de escala nacional, regional, municipal o local.

Por su grado de desarrollo en América latina, la ESS opera mayormente a nivel local o regional y es allí donde aparece su diversidad. El carácter específico de cada experiencia, su objeto, las características de la comunidad, los grupos sociales que participan y sus medios materiales y simbólicos hacen que los enfoques de políticas uniformes, con recursos rígidamente

preestablecidos, resulten muchas veces poco adecuados. A su vez, el hecho de que las experiencias de ESS sean en general resultado de procesos continuos de aprendizaje social autónomo confronta el diseño tradicional de políticas definido por los decisores públicos (diagnóstico del problema, programa para solucionarlo y modelo de gestión correcto para llevarlo a cabo) con el desafío de apoyar la innovación de nuevas formas de desarrollo económico-social y de alianzas, promoviendo que las nuevas prácticas sociales se constituyan como precedente en el ámbito de la política pública. Por lo tanto es necesaria la articulación de los diferentes actores que se despliegan en el territorio: las organizaciones socioeconómicas de la ESS, quienes las apoyan y promueven y las del sector público.

Si consideramos al territorio como gran articulador de las políticas es posible pensar la gestión de una manera integral en términos de la relación de actores con sus necesidades, demandas y recursos específicos y con los momentos de la gestión (diseño, implementación, monitoreo/evaluación).



Las unidades organizativas en la institucionalización de las políticas

Los acuerdos acerca de la deseable intersectorialidad y transversalidad de las políticas para la ESS toman distintas formas organizativas en la región.

En Brasil, por ejemplo, las políticas se diseminan en numerosos ministerios, si bien la rectoría corresponde a la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (Ministerio de Trabajo y Empleo) que cuenta con un Consejo Nacional de ES. En la Argentina las políticas de economía social están en cabeza del Ministerio de Desarrollo Social (con rango de secretaría) si bien hay también programas en otros ministerios. En Ecuador, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria es una entidad adscripta al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

De manera similar a lo que ocurre con otras políticas públicas, la intersectorialidad tiene problemas en su concreción también aquí. Cabe reflexionar si en distintos niveles jurisdiccionales, en la Nación, las provincias, los municipios, es lo más conveniente contar con una repartición única para la ESS; y con cuál jerarquía institucional: ¿un instituto, una secretaría (en cuyo caso, habría que evaluar también cuál es el ámbito organizativo de la estructura del Estado más adecuado para alojarlos)? ¿O un ministerio como propone desde el 2004 el Foro Brasileño para la Economía Solidaria (FBES) para el caso de su país (y que funcionó a ese nivel en Venezuela en la década pasada)?

¿Es esto una buena manera de poner en juego los mencionados acuerdos deseables de las políticas para la ESS? O, por el contrario, ¿no sería mejor disponer de una/s red/es que se disemine/n por el aparato del Estado y sus jurisdicciones?

La gestión de políticas en red es discutida desde hace unos años, si bien sus resultados han sido aún poco estudiados empíricamente en América latina. Las redes institucionales están formadas por conjuntos de organizaciones que son corresponsables en procesos de trabajo y se integran para lograr fines comunes. Esto implica acuerdos permanentes y el establecimiento de relaciones de confianza. Si bien su desarrollo puede ser una respuesta a los desafíos organizacionales con que se enfrenta la gestión de políticas públicas para la ESS, democráticas, participativas y, a la vez, socialmente eficaces y eficientes, claramente no hay respuestas únicas ni taxativas, su conveniencia depende de un conjunto amplio de factores a ser cuidadosamente evaluados. Entre los que destacan la dimensión del sector de ESS; la magnitud y variedad de políticas que se llevan a cabo; su grado de expansión territorial; la relevancia y extensión de los actores implicados y sus niveles de diálogo y articulación (en tanto la gestión en red no sería posible sin la permanente interlocución entre los actores comprometidos con la ESS, sin transparencia y simetría de información entre ellos).

Una tercera opción podría ser la combinación de ambas: algunas políticas pueden funcionar mejor en ámbitos organizativos específicos, otras gestionadas en red. De lo que no hay duda es de la necesidad de un espacio institucional de coordinación de la red, o de los organismos públicos sectoriales o de ambos para evitar fenómenos presentes en estas políticas en nuestros países: dispersión, fragmentación, superposición debida al aún dificultoso funcionamiento de la intersectorialidad y transversalidad.

Lograr una efectiva participación que supere el nivel del discurso y se materialice en prácticas concretas es un proceso complejo de construcción colectiva en el que necesariamente son esperables avances y retrocesos. Para esto es central contar con normativas que los sostengan, como ocurre por ejemplo en Bolivia, Ecuador y Venezuela.

El diseño de las políticas como proceso de co-construcción

Pensemos ahora en otro plano, el de la elaboración concreta de las políticas. Debemos a los teóricos de la economía social en Québec (entre ellos Vaillancourt y Mendell) la popularización del concepto de *co-construcción* de políticas para la ESS como resultado de la intervención de diferentes actores, la creación de alianzas, de redes de movimientos sociales entre sí y con el Estado. Cuando este intercambio ocurre es posible lograr un diseño participativo de las políticas, poner en acto el acuerdo sobre la horizontalidad de la que hablamos al comienzo.

Hasta el momento los *proyectos* son la forma organizativa más extendida de las políticas para la ESS y esto tiene consecuencias. Por definición el tiempo en que hay que llevar adelante un proyecto y los recursos con que se cuenta para hacerlo son limitados en función de los objetivos. En la tarea diaria los que trabajamos en estas cuestiones sabemos que muchas veces los recursos económicos, materiales y humanos (así como el tiempo) vienen predefinidos y la lógica del diseño se invierte. Muchas veces se terminan diseñando objetivos para los recursos y el tiempo que de entrada sabemos que se ha destinado a determinada operatoria. Suele haber presión de los financiadores para lograr formulaciones relativamente rápidas y siguiendo ciertas reglas (tipo marco lógico, por ejemplo), lo que puede hacernos olvidar que lo central es que el diseño del proyecto es un proceso en el que se van fortaleciendo los actores de la sociedad civil y el diálogo con los servidores públicos. Para lograrlo la formulación tiene que incorporar en los plazos del proyecto los tiempos de reflexión colectiva de sus objetivos, el de los aprendizajes necesarios para llevarlos a cabo, pero también la gradualidad de la maduración del grupo asociativo.

Esto nos desafía a buscar una doble coherencia. Por una parte la que el diseño necesariamente debe establecer entre objetivos, metas, actividades, recursos y tiempo; por otra parte, respecto de la coherencia entre el proyecto con el contexto en que se inscribe. Los integrantes de una organización socioeconómica constituyen un colectivo (existente o en formación) basado en ciertos valores y principios compartidos (propios y en algunos casos más amplios si integran algún movimiento de la ESS). Por lo tanto el proceso de consolidación del grupo forma parte del mismo proyecto y la propia actividad de diagnóstico y diseño (y luego de la implementación-evaluación) debería constituirse en una etapa de creación y fortalecimiento de vínculo, determinación de reglas de juego compartidas, construcción de consensos y de lazos de compromiso entre los agentes involucrados en el proceso. Si esto no es así, la lógica del proyecto como fin en sí mismo se autonomiza de su valor como instrumento en la co-construcción de políticas.

Las políticas en acción

El momento de la ejecución de las políticas es aquel en que es necesario efectivizar las prácticas de cooperación, de generación de vínculos simétricos sobre la base de la autonomía de los distintos actores para transitar los procesos de implementación como esfuerzo conjunto, respetando a la vez la diversidad de puntos de vista, las distintas maneras de concebir las políticas, los intereses específicos.

Lograr una efectiva participación que supere el nivel del discurso y se materialice en prácticas concretas es un proceso complejo de construcción colectiva en el que necesariamente son esperables avances y retrocesos. Para esto es central contar con normativas que los sostengan, como ocurre por ejemplo en Bolivia, Ecuador y Venezuela a nivel constitucional, pero también con normativa regulatoria específica.

El de la implementación es asimismo el momento en que se ponen a prueba las restricciones. Una mirada sobre la experiencia latinoamericana muestra que la limitación de los recursos impacta de manera crucial ya sea en lo que hace a recursos presupuestarios como humanos, de infraestructura y equipamiento. En nuestros países –tal vez con la excepción de Venezuela– son bajos en términos relativos los recursos destinados a las políticas para la ESS y constituye un reclamo de los movimientos que la promueven.

Respecto de los recursos presupuestarios, un ejemplo interesante es la propuesta del movimiento de la economía solidaria en Brasil. El FBES en su plataforma de lucha en lo que hace a las *finanzas solidarias*, exige una ampliación de la experiencia de fondos rotativos, el fortalecimiento de una red de instituciones financieras locales como cooperativas de crédito, bancos cooperativos, ONGs, programas gubernamentales, etc.; el fomento estatal a las instituciones de microfinanzas y finanzas solidarias; constitución de un sistema nacional de finanzas solidarias relacionado con una política orientada al desarrollo local. Y además demanda al Estado la creación de un fondo nacional para el fortalecimiento de los emprendimientos de la economía solidaria, con gestión descentralizada y fuentes diversas de origen local, regional, nacional e internacional. La existencia de un fondo



Desde comienzos del siglo –y en el marco de la reconfiguración sociopolítica de la región– hay en América latina un avance importante en las intervenciones públicas que promueven la economía social y solidaria (ESS).

propio además de ampliar los recursos permitiría despegarlos de las situaciones coyunturales en el camino de convertir a las políticas de la ESS en políticas de Estado, con independencia de los cambios políticos.

Esto también incide en la posibilidad de darles una escala adecuada a las acciones, que en muchos casos las mantienen en un estado de *experimentalismo*, inteligente expresión utilizada por la economía solidaria brasileña.

Este es otro desafío de las políticas para la ESS en nuestra región. Si la experimentación para la innovación, la posibilidad de adecuar la planificación a diferentes situaciones, generar

respuestas novedosas a necesidades específicas de grupos de población particulares es una necesidad dado el grado de desarrollo del campo, es también necesaria la extensión de las acciones ya probadas a dimensiones que superen las experiencias piloto y alcancen una escala suficiente de masividad. El pase de la experimentación al cambio de escala y la rutinización debería ser visto también como proceso de negociación y consensos que permitan readecuar el diseño a la prueba de la implementación/ ejecución. Y en esto es central el seguimiento y la evaluación como paso previo a la toma de decisiones sobre la transformación de las intervenciones.

El seguimiento y la evaluación: la reflexión sobre la acción como forma de aprendizaje compartido

Entendemos a la evaluación no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para el desarrollo de las intervenciones, para la toma de decisiones sobre políticas y asignación de recursos; proceso en el cual corresponde al monitoreo aportar información de base para el seguimiento sistemático de las intervenciones.

Para el caso de las políticas para la ESS se encuentra de manera muy marcada en la bibliografía europea y canadiense la preocupación por la pregunta: *¿por qué evaluar?* Interrogante que se asocia con la necesidad de mostrar la potencialidad de formas socioeconómicas asociativas basadas en la propiedad colectiva y el trabajo autogestionado.

En Europa ha sido una exigencia evaluar las asociaciones financiadas por el Estado a través de programas de apoyo. Tiene que ver también con la relación con el sector de la economía capitalista. En tanto una parte creciente de las asociaciones ejercen actividades económicas que entrañan una competencia con este sector, se reclama que las asociaciones evalúen su utilidad social para justificar sus ventajas fiscales o los subsidios recibidos (exigencias que no se aplican sin embargo a la inversa). Frente a acuerdos relativamente amplios sobre la importancia de la evaluación es, sin embargo, poco frecuente la evaluación sistemática de políticas públicas en América latina y no son demasiadas las experiencias de evaluación de las de ESS. En este plano son fuertes los desafíos a enfrentar y las preguntas clásicas que se suelen encontrar en la bibliografía sobre evaluación, *¿qué, cuándo, cómo, quién, para quién evaluar?*, también deberían adecuarse al ritmo de los procesos asociativos. Hay también desafíos metodológicos: si bien en general se reconoce la importancia de la metodología cualitativa, hay preocupación por la medición, impulsada por la necesidad de mostrar/demostrar los alcances e incidencia de las acciones de este sector.

Esto nos lleva a la cuestión de los *resultados* de las políticas y cómo evaluarlos, lo que requiere de indicadores adecuados a las acciones en este campo. No disponemos todavía de equivalentes a indicadores macro de la economía convencional del tipo del PBI, Índice de Desarrollo Humano, los Indicadores de Desarrollo Sustentable de la OCDE. Hay recientes avances alrededor del concepto de Buen Vivir en Ecuador, pero son aún incipientes.



Los indicadores estadísticos están pensados para captar las regularidades, lo común, lo que se reitera, esto sin duda es imprescindible pero a la vez enfrentamos el desafío de contar con instrumentos que capten lo nuevo, lo emergente, lo diferente, las dimensiones significativas de la ESS como autogestión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, participación, creación de lazos entre organizaciones y con la comunidad, entre otros. Con estas pocas cuestiones sobre las políticas públicas para la ESS esperamos haber mostrado que si bien es mucho lo avanzado en los últimos años, también es mucho lo que falta recorrer en el camino hacia otra economía.



LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO: HACIA EL IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL BUEN VIVIR

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA DEBEN CONSIDERAR LA ESPECIFICIDAD DE LAS EXPERIENCIAS SOLIDARIAS PARA QUE LAS MISMAS NO QUEDEN ENCAJONADAS EN LA INFORMALIDAD, LA MICROEMPRESA Y/O LA POBREZA O EL EMPRENDEDURISMO. PARA LOGRAR SU OBJETIVO, TALES PRÁCTICAS DEBEN SER ASOCIADAS A UN NUEVO PROYECTO DE SOCIEDAD, EL BUEN VIVIR, Y NO SER IMPULSADAS COMO PARTE DEL DESARROLLO Y EL CAPITALISMO.



por **BORIS MARAÑÓN**. *Doctor en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Instituto de Investigaciones Economicas, UNAM, México.*

DANIA LÓPEZ. *Maestra en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Coordinación de Sociología, FCPyS, UNAM, México.*

La solidaridad económica en México

En el país, el impulso a la solidaridad económica proviene principalmente del cooperativismo histórico y de la Teología de la Liberación. Desde ambos, con fuentes diferentes, se plantea la construcción de otra economía basada en la cooperación y la solidaridad, y se desarrolla un importante trabajo organizativo en sectores populares. El cooperativismo recupera los principios de autogestión, cooperación y solidaridad del movimiento cooperativo internacional y plantea a partir de los noventa del siglo pasado la pertinencia de dicha modalidad organizativa, teniendo en cuenta que existen cooperativas cercanas a sus principios fundacionales que pueden impulsar la economía solidaria y la importancia del cooperativismo en la economía nacional, haciendo una revisión crítica sobre la relación clientelar y corporativa registrada con el Estado.

La vertiente eclesial enfatiza el compromiso preferencial con los pobres en la búsqueda de su emancipación, trabaja principalmente en zonas rurales e indígenas del país, recuperando sus prácticas de economía comunitaria y recíproca (trueque, ayuda mutua, trabajo colectivo, reciprocidad, etc.) y, en general, su idea del “nosotros” por encima del individuo. Se sostiene que la economía indígena supone que el pueblo tiene la capacidad de decidir en su casa y cuidar de la creación para la vida del propio pueblo; que en la creación el pueblo cumple el designio de Dios y la tierra es lugar teológico, y que los hombres y mujeres deben vivir en una relación comunitaria y recíproca, en una relación integral que abarca todos los aspectos de la vida del pueblo. Esta corriente solidaria tenía una fuerte concepción de economía indígena, comunitaria y recíproca hasta fines del siglo pasado; pero a partir de la articulación con redes internacionales se priorizó el uso del término economía solidaria, desde donde se apela al consumo ético, al comercio justo, a la producción bajo principios ecológicos y éticos, y en general, a la democratización de la economía expandiendo la solidaridad dentro de ella; sin embargo, consideramos que dejó de lado propuestas

fundamentales: la integralidad de la vida y la naturaleza como sujeto y fuente de vida.

En 2003 se conformó el Espacio Ecosol México, que agrupa a un significativo número de redes y organizaciones de solidaridad económica; sin embargo, a pesar del generoso despliegue de esfuerzos, hay todavía un camino largo que recorrer para lograr un espacio solidario articulado en términos conceptuales, epistemológicos, estratégicos y operativos. Falta generar información precisa de la importancia cuantitativa del mundo solidario, incrementar la visibilización de sus discursos, prácticas y potencialidades, y lograr un mayor reconocimiento desde la sociedad y desde el Estado.

Hasta 2011, el Estado mexicano no distinguía la especificidad de actividades y actores orientados a la solidaridad económica, y diversas instituciones, entre ellas, el Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES), destinaba importantes montos de dinero “a fondo perdido”, pero sin considerar la racionalidad de las experiencias y en muchos casos desestructurando las prácticas que eran soporte de las mismas; aunado al carácter corporativista y clientelar del Estado mexicano que ha tratado de ocupar todos los espacios de poder en la sociedad y ha impedido la autonomía de las organizaciones sociales. En 2012 se aprobó la Ley de Economía Social y Solidaria, la cual, pese a que reconoce un conjunto de actividades y actores que tienen una racionalidad diferente a la capitalista, coloca a la solidaridad económica como un sector subordinado al capitalismo y a su propuesta desarrollista-evolucionista, carece de una visión ecocéntrica de la vida social y mantiene el carácter corporativo y corporativista propio de la historia política mexicana.

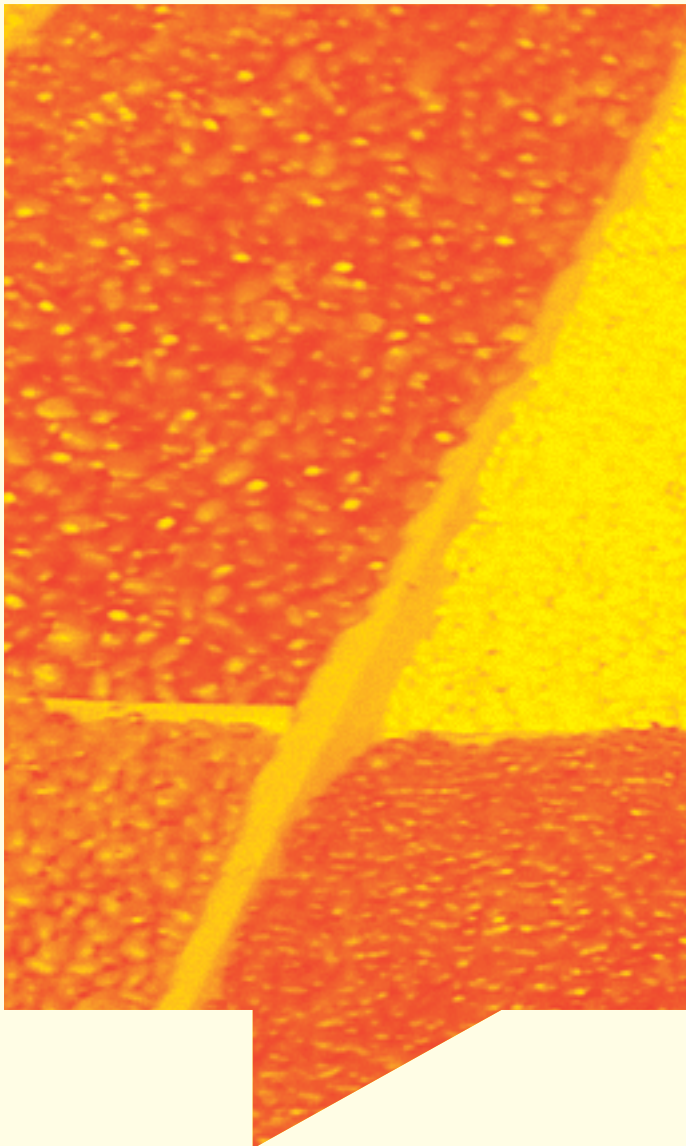
El siguiente apartado trata de proponer unas ideas respecto de cuáles podrían ser los elementos que deben ser considerados para establecer políticas públicas para la solidaridad económica que fortalezcan la racionalidad y autonomía de las organizaciones solidarias en una perspectiva anticapitalista.

Asistimos, al mismo tiempo, a la emergencia de prácticas sociales que, ante la falta de trabajo asalariado como medio de vida y de reconocimiento social, y como formas de resistencia al despojo de tierras y territorios por parte de los Estados y las empresas transnacionales, se van caracterizando por el trabajo colectivo basado en la territorialidad, la reciprocidad, el respeto a la naturaleza, el autogobierno y la búsqueda de la desmercantilización de la vida y del trabajo.

Consideraciones para la elaboración de políticas públicas

La participación en los procesos de definición de políticas públicas significaría impulsar, defendiendo la autonomía, no sólo reivindicaciones sobre apoyos en materia de crédito, producción, transformación, consumo, capacitación, educación, entre otras, sino la disputa respecto de las concepciones y relaciones sociales que dan sentido a la vida en sociedad. Esto significaría hacer un esfuerzo por identificar los aportes y las limitaciones de las propuestas teóricas de notables académicos y activistas, orientados a una reflexión de la solidaridad económica desde la historicidad, la totalidad social y las relaciones de poder, entendido este como dominación, explotación y conflicto.

Luis Razeto y José Luis Coraggio han realizado invalorable aportaciones a la teorización sobre las prácticas económicas solidarias en América latina. A consecuencia de la destrucción del Estado de Bienestar y de los derechos políticos, sociales y económicos por la sangrienta dictadura militar de Pinochet, Razeto identifica la emergencia de Organizaciones Económicas Populares, las cuales se caracterizan por [a] ser heterogéneas, pero todas ellas están integradas por grupos de personas o familias que buscan en conjunto encarar un problema económico inmediato a través de la cooperación solidaria y la reciprocidad; [b] tener conciencia de solidaridad, identidad de grupo y una estructura comunitaria; [c] poseer una racionalidad económica que busca enfrentar colectivamente un conjunto de necesidades humanas individuales y sociales; [d] no ser sólo organizaciones económicas, pues buscan estrategias de vida y no de subsistencia, que establezcan un vínculo estrecho entre producción, distribución y consumo. Por su parte, José Luis Coraggio trata de precisar el ámbito de la economía popular, sosteniendo que ella se basa esencialmente en unidades domésticas que tienen como recurso fundamental el trabajo familiar y tienen una racionalidad no capitalista, pues su finalidad es la producción y reproducción de las condiciones materiales y simbólicas; no obstante,



advierte que las mismas pueden ser contrapartida funcional del capitalismo al contribuir a la precarización laboral y consumir sus mercancías. A partir de la articulación de las heterogéneas expresiones de la economía popular realmente existente, que conforman un todo caótico, el autor sugiere pensar en una economía del trabajo como un sector o subsistema dentro del sistema de economía mixta actualmente existente, con una lógica de la reproducción ampliada de la vida de todos, donde las relaciones sociales no estén objetivadas y primen relaciones de solidaridad; esto requiere una lucha contra el sistema cultural capitalista y disputar el sentido de criterios, prácticas y propuestas, así como un regreso a lo macro económico y macro social, impulsando políticas socioeconómicas (crediticias, fiscal, educativa, etc.) y sistemas legales y de justicia favorables al desarrollo del sector, desde un Estado democrático y participativo. Las contribuciones de los autores mencionados permiten tener una idea respecto de lo que son y deberían ser dichas experiencias. No obstante, la visión de Razeto resulta muy economicista, en tanto que la propuesta de Coraggio, desde nuestra perspectiva, tiene la limitante de apelar a la democratización de los Estados latinoamericanos, sin otorgarles un mayor peso a las tendencias recientes del capital y su impacto en la reconfiguración de esos Estados; además, en su esquema de la economía mixta no se explicitan las diferencias y las relaciones de poder que existen entre los distintos sectores que la componen. Consideramos que ambos autores no ubican en su real dimensión las relaciones de poder, como eje estructurador de las relaciones sociales, entre ellas las económicas, y su perspectiva de conocimiento no permite imaginar, teorizar e impulsar las prácticas de

solidaridad económica como parte de una propuesta que supere el imaginario desarrollista de la colonialidad-modernidad capitalista y de sus instituciones básicas: mercado, Estado, democracia representativa, trabajo asalariado.

Inspirados en la propuesta teórica de la (Des)Colonialidad del Poder de Aníbal Quijano, los autores que aquí escriben han insistido en la necesidad de analizar las experiencias de solidaridad económica: [a] desde la totalidad social y no desde el reduccionismo económico, [b] tratando de teorizar sobre las mismas como parte de un proyecto societal, y no limitarse a describirlas (empirismo), y [c] considerando el contexto histórico estructural en el que surgen. Significa estudiar dichas experiencias incorporando el problema de poder, asumiendo una postura ética comprometida con los sectores populares dominados y explotados, reconocer y legitimar sus prácticas, sus conocimientos, sus visiones de mundo, y proponer formas alternativas de organización societal. Se apela a reconocer la racionalidad que opera en esas prácticas, que se aleja de la racionalidad instrumental del lucro y el beneficio individual, así como las relaciones sociales que se tejen entre sus integrantes y en qué medida se alejan de las relaciones de dominación/explotación propias del capitalismo; en ese sentido, se plantea considerar las relaciones de reciprocidad, de igualdad social, de comunidad y de sustentabilidad ambiental en un sentido fuerte; considerando tensiones permanentes entre patrones de reciprocidad y mercado.

Desde esta vertiente nuestra propuesta sostiene que la construcción de políticas públicas orientadas a la reproducción y consolidación de la solidaridad económica debe concebirse como un proceso que abarque una mirada al mismo tiempo

mundial, nacional y local, para aprehender los principales rasgos de la actual etapa histórica del capitalismo y de una crisis que atraviesa todas las dimensiones de la existencia social (el trabajo, la naturaleza, el conocimiento, la autoridad pública y el sexo-género) que tiene sus mayores evidencias en la acelerada destrucción de la naturaleza, en el crecimiento del desempleo y subempleo estructurales, en el debilitamiento profundo del Estado-nación y en el vaciamiento de la democracia representativa. Asistimos, al mismo tiempo, a la emergencia de prácticas sociales que, ante la falta de trabajo asalariado como medio de vida y de reconocimiento social, y como formas de resisten-

El impulso de políticas públicas orientadas a la solidaridad económica debe ser discutido en un contexto amplio, considerando si es viable y deseable que las relaciones económicas solidarias se potencien como parte del capitalismo y del Desarrollo; o por el contrario, si tales relaciones deben articularse a un proyecto de sociedad alternativo como el Buen Vivir, basado en la reciprocidad, en la comunidad y en la naturaleza como sujeto.

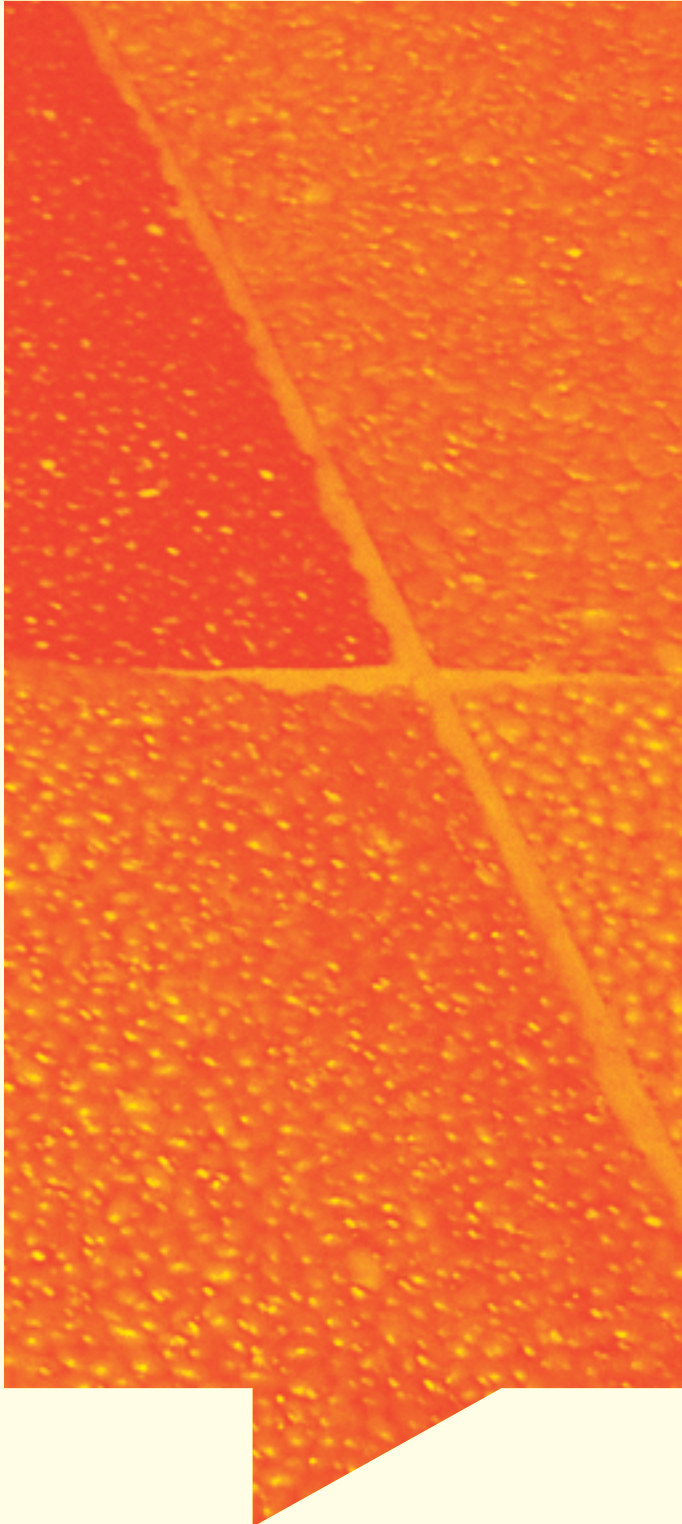
Nuestra propuesta sostiene que la construcción de políticas públicas orientadas a la reproducción y consolidación de la solidaridad económica debe concebirse como un proceso que abarque una mirada al mismo tiempo mundial, nacional y local, para aprehender los principales rasgos de la actual etapa histórica del capitalismo y de una crisis que atraviesa todas las dimensiones de la existencia social.

cia al despojo de tierras y territorios por parte de los Estados y las empresas transnacionales, se van caracterizando por el trabajo colectivo basado en la territorialidad, la reciprocidad, el respeto a la naturaleza, el autogobierno y la búsqueda de la desmercantilización de la vida y del trabajo. Estas prácticas van configurando una propuesta no sólo productiva pues abarcan a la vida en su integralidad y tienen su expresión en el *Buen Vivir*, planteamiento procedente de América del Sur que cuestiona al capitalismo y al *Desarrollo*, y se orienta a establecer relaciones sociales de reciprocidad y complementariedad entre las personas y con la naturaleza. La lucha por la definición de las políticas públicas es, por lo tanto, una lucha que tiene como telón de fondo un proyecto de vida alternativo al capitalismo.

En este sentido, la disputa por lo que se entiende por economía(s) es crucial. El pensamiento liberal, eurocéntrico, sostiene que el ser humano es individualista, egoísta y ávido de acumular ganancias y poder y que toda conducta que se aleje de esta orientación es irracional; en ese sentido, las causas de la pobreza se atribuyen precisamente a la falta de una conducta racional, pues se atribuye a las personas pobres actitudes (ocio, gasto excesivo, resistencia al trabajo disciplinado) y capacidades (bajo

nivel de educación) no adecuadas. Desde nuestra perspectiva, se trata de rebatir tales ideas: [a] sosteniendo que la pobreza responde a relaciones de poder entre capital y trabajo favorables al primero, que significan para el segundo una creciente marginalización, una dificultad cada vez mayor para vivir de modo digno del trabajo asalariado, y [b] sugiriendo que la vida social para segmentos de los sectores sociales dominados y explotados del país y del mundo tiene como fundamento el respeto entre seres humanos y de estos con la naturaleza, el *Buen Vivir*, esta visión que se está enriqueciendo desde la última década con el aporte de los pueblos indígenas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la acción teórica, política y práctica estaría encaminada a discutir los fundamentos epistemológicos que cobijan el diseño de las políticas públicas, y erradicar el imaginario eurocéntrico del *Desarrollo* que las sustenta (salario, mercado, ganancia, explotación de la naturaleza, relaciones sociales sujeto-objeto). Las políticas deberían ser pensadas, diseñadas, ejecutadas y evaluadas como un momento de la lucha social que debe tener como horizonte histórico la institución de la solidaridad económica, de la economía de los trabajadores, con sus rasgos propios. Lo económico solidario



tiene que ser impulsado de manera que en cada fase y en cada operación económica una mayor parte del excedente económico sea apropiado por las organizaciones y destinado a una reproducción ampliada de la solidaridad económica, lo que no es posible si de manera paralela no existe un poder político que apoye la solidaridad-reciprocidad.

Las políticas públicas deben ser diseñadas teniendo en cuenta las especificidades de las experiencias económicas solidarias, y no imponer la visión del *Desarrollo*, pues se trata de organizaciones y sujetos que producen y reproducen su existencia social a partir de una racionalidad solidaria y liberadora, anclada en prácticas que buscan el bienestar colectivo entre las personas y con la naturaleza. Por lo tanto, deben orientarse a fortalecer su racionalidad y sus características no capitalistas, en lugar de forzarlas a perseguir la eficiencia y la ganancia propias de las empresas capitalistas.

Es indispensable además que tales políticas sean diseñadas y aplicadas dejando de lado prácticas corporativas y clientelares que acompañan de manera evidente al Estado mexicano, de manera que respeten la autonomía política y organizativa de las experiencias. Se debe considerar pues el tipo de hegemonía social que las clases dominantes han impuesto al conjunto de la sociedad a través del Estado.

Así, el impulso de políticas públicas orientadas a la solidaridad económica debe ser discutido en un contexto amplio, considerando si es viable y deseable que las relaciones económicas solidarias se potencien como parte del capitalismo y del *Desarrollo*; o por el contrario, si tales relaciones deben articularse a un proyecto de sociedad alternativo como el *Buen Vivir*, basado en la reciprocidad, en la comunidad y en la naturaleza como sujeto. Esto es, en una propuesta que implica un nuevo sentido de la vida basada en una racionalidad solidaria y liberadora, y prácticas sociales que van hacia la desmercantilización del trabajo, de la vida y la naturaleza.

Es evidente que estas propuestas no tendrán una respuesta favorable por parte del Estado, pues van contra la racionalidad y las relaciones sociales que este sostiene, por lo que es necesario el impulso de un amplio movimiento social desde el cual se interpele al Estado y se dispute la orientación y aplicación de las políticas públicas para la solidaridad económica.

LA MERCANTILIZACIÓN DE LA VIDA LLEVA A QUE SIN INGRESOS O RENTAS UNA PERSONA NO SE SIENTA INCLUIDA EN LA SOCIEDAD. PERO ADEMÁS DE ESTO, ES FUNDAMENTAL TAMBIÉN EL CUIDADO DE LAS TAREAS DE REPRODUCCIÓN COTIDIANAS. ESTE ES UN ROL CENTRALMENTE OCUPADO POR MUJERES Y QUE DEBE SER CAMBIADO PARA PODER CONSTRUIR E INSTITUCIONALIZAR UNA ECONOMÍA QUE NOS CUIDE.

ECONOMÍA FEMINISTA Y DECOLONIALIDAD, APORTES PARA LA OTRA ECONOMÍA



por **NATALIA QUIROGA DÍAZ**. *Coordinadora Académica de la Maestría de Economía Social del Instituto del Conurbano-Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Economista de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. Magister en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Doctoranda en Antropología Social Universidad Nacional de San Martín*



¿Por qué es necesario hablar de una economía feminista y decolonial?

Una economía no androcentrada

La economía feminista, al contrario de lo que sugeriría el sentido común, no es el estudio de la economía y la mujer: es el estudio sobre la manera en que la economía, en su desarrollo teórico y en su práctica, está imbricada por las relaciones de género al punto de que una de sus principales instituciones, el mercado laboral, está organizado por la división sexual del trabajo. Esta corriente se pregunta por la forma en la que hombres y mujeres participan de forma diferencial en la institucionalización de la economía.

Considerar la economía feminista como una reflexión de las mujeres y para las mujeres ha sido un mecanismo eficaz para ignorar las críticas que este campo hace al núcleo teórico de la economía hegemónica y así invisibilizar la pertinencia de sus aportes en la construcción de otra economía para el desarrollo de otra sociedad.

Este campo ha surgido como una respuesta a las limitaciones conceptuales de una disciplina que asume los supuestos de universalidad y neutralidad propios del paradigma científico.

La teoría económica se ha presentado neutral al género aunque

su agente prototípico, el *homo economicus*, ha sido dotado con valores asociados a lo masculino: autosuficiente, competitivo, egoísta, calculador, sus acciones se desarrollan en la esfera pública del mercado, mientras que en el ámbito no económico de las familias se ha supuesto la generosidad, la solidaridad, la igualdad.

Esta visión dicotómica en la teoría neoclásica es radicalizada en la perspectiva de Becker, quien explica la situación de la mujer frente a las tareas reproductivas como un problema de eficiencia y maximización de recursos. Esta perspectiva ha sido ampliamente discutida por la economía feminista evidenciando su sesgo androcéntrico y heterosexual.

El supuesto del hombre económico racional es uno de los pilares de la teoría económica neoclásica, que lo plantea como norma para el comportamiento humano y como mecanismo para asegurar el buen funcionamiento del mercado competitivo. La adopción de esta racionalidad como ideal, no reconoce los comportamientos basados en otras relaciones como las de reciprocidad, solidaridad, altruismo, amor y cuidado, entre muchos otros, los cuales, además, la cultura patriarcal en el capitalismo

Este artículo está basado en “La economía no es sólo mercado. El aporte de la economía feminista decolonial para el fortalecimiento de las economías populares”. Publicado por la Alcaldía de Bogotá en Economía popular, ¿qué es y para dónde va en Bogotá? (2013)

Considerar la economía feminista como una reflexión de las mujeres y para las mujeres ha sido un mecanismo eficaz para ignorar las críticas que este campo hace al núcleo teórico de la economía hegemónica y así invisibilizar la pertinencia de sus aportes en la construcción de otra economía para el desarrollo de otra sociedad.

asocia al universo de lo femenino. Por esta vía se instaura en la teoría una separación ficcional entre las lógicas que gobiernan el comportamiento en el mercado, considerado como una esfera pública, y el hogar, relegado al ámbito de lo privado.

Esta pretensión de universalidad asignada al *homo economicus* y su racionalidad instrumental, como supuesto del ser humano en su relación con la economía, es otro de los aspectos discutidos, porque niega la presencia de otro tipo de comportamientos que hacen parte del mercado, tales como la solidaridad, la reciprocidad y la preocupación por los demás. Dichas conductas están presentes en muchas de las economías populares ya mencionadas. La economía feminista, al mostrar el ámbito reproductivo como inherente al proceso, ha profundizado en el análisis de las consecuencias de limitar lo económico al ámbito del mercado. El desarrollo conceptual asociado al *homo economicus* y su racionalidad instrumental es una expresión acabada de la manera como la teoría económica ha interiorizado los valores del patriarcado, para considerar extraeconómica la dependencia que tienen los seres humanos del cuidado y de la protección para hacer parte de sus instituciones.

En este texto se intenta mostrar cómo la hegemonía del capitalismo en la organización de la producción, la distribución, la circulación y la reproducción, dentro y fuera de la familia, está estrechamente vinculada con la asignación de los géneros. El patriarcado ha producido una jerarquización del valor social de lo femenino y masculino. De ahí que el acceso a los recursos para la producción y reproducción esté enmarcado por el lugar que a unos y otras se les asigna dentro de la cultura patriarcal. Una expresión de ello son las diferentes actividades y remuneraciones a las que pueden acceder en el mercado de trabajo.

No se trata, por supuesto, de considerar que la desigualdad entre hombres y mujeres se encuentra reducida al determinismo económico, sino que las tendencias del mercado son procesadas socialmente, empeorando o mejorando la situación en respuesta a otras relaciones no estructuralmente económicas.

En consecuencia, uno de los aportes centrales de la economía feminista es la redefinición del concepto de trabajo, dado que

la visión de “lo reproductivo” y “del cuidado”, en sus diferentes dimensiones, permite incluir dentro de “lo económico” aquellas actividades que no están dirigidas al mercado, sin las cuales la vida humana sería imposible. Por ello, un objetivo de esta corriente es visibilizar el valor que producen las actividades del cuidado por medio de la cuantificación en la generación de la riqueza. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha venido mostrando en sus informes que sin el trabajo de cuidado realizado por las mujeres, la pobreza en la región se incrementaría en aproximadamente 10 puntos, y ha estimado que el trabajo doméstico no remunerado equivaldría al 25% del PIB de la región; no obstante las mujeres enfrentan una situación de menores ingresos y acceso a la propiedad:

“El 31,6% de las mujeres en América latina no tiene ingresos propios. Solo el 10,4% de los hombres se encuentra en esa situación. O sea, casi un tercio de las mujeres de América latina no recibe remuneración por su trabajo, es decir, no participa del mercado laboral, ni de forma dependiente ni independiente, formal o informal, no cuenta con protección social (asociada al empleo formal), no recibe transferencias ni del Estado, ni de familiares, no recibe pensión alimenticia ni de ningún tipo, tampoco jubilación (ni tendrá derecho a ella), no tiene propiedades ni activos a su nombre. Casi un tercio de las mujeres de América latina son dependientes de otros, es decir, no cuentan con autonomía económica, por lo tanto,

no cuentan con autonomía en general y se encuentran en posición de franca desigualdad con sus pares hombres. Esto las hace especialmente vulnerables a la pobreza. En México, el valor económico del trabajo no remunerado equivale al 21,6% del Producto Interno Bruto. De este, el 78,3% es contribución de las mujeres”.

En esta perspectiva se profundiza en el análisis de las contradicciones y complejas relaciones existentes entre el capitalismo y el trabajo reproductivo. Se pone de manifiesto que las mujeres se encargan del cuidado de la vida humana, garantizando que la producción de mercancías sea posible. Este trabajo, realizado sin remuneración, favorece que el salario que pagan los capitalistas y el gasto público del Estado evadan los costos de la reproducción de las personas y, por lo tanto, una parte de la actividad realizada en el hogar no sería el momento final del disfrute del consumo, sino el momento de producción de la fuerza de trabajo que el sistema económico requiere.



La mirada decolonial

La economía feminista en la perspectiva decolonial hace explícita la necesidad de indagar en los procesos políticos y económicos que en la región han encarado los grupos en condiciones de subalternidad, en particular releva las experiencias económicas de las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas y de sectores populares para pensar desde sus economías enraizadas en saberes construidos por las situaciones de clase, etnia, raza y de origen territorial. En estas economías la participación de hombres y mujeres es también diferencial. La teoría hegemónica ha naturalizado el lugar masculino, blanco y europeo o norteamericano desde el que se ha venido pensando, por lo que esta diversidad ha sido abordada desde las categorías de atraso, informalidad, empujando un ideal de modernización que ha subalternizado activamente estas experiencias. Así, por esta vía, ha negado su importancia y

relevancia teórica en la economía.

El feminismo decolonial reconoce la subordinación de las mujeres como parte de un proceso histórico que las sitúa en una posición de desventaja en relación a los hombres, en distintas esferas e instituciones de la vida en sociedad, la teoría feminista aportó el concepto de **patriarcado**: una estructura de dominación que contiene relaciones de poder concretas, por lo tanto no es una formación transhistórica, transcultural o estática. Es además dinámica en el sentido en que se transforma y modifica con el paso del tiempo y con el relacionamiento con otras estructuras de dominación como el capitalismo, el colonialismo y el imperialismo.

La perspectiva decolonial en su relación con la economía es fundamental porque permite entender la manera en que los distintos grupos sociales tienen posibilidades diferenciales para solventar sus necesidades materiales y simbólicas. Un ejemplo



La mercantilización de la vida lleva a que sin ingresos o rentas no se puedan alcanzar las condiciones de vida para participar en condiciones de inclusión en la sociedad. Y el desarrollo actual del capitalismo considera excedente y no útil para el capital buena parte de las capacidades de trabajo.

Se trata entonces de promover una economía que reconoce la opción por la vida del otro como constitutiva de la opción por la vida propia, no solamente como un mandato de cuidado para las mujeres, sino como una alternativa para institucionalizar una economía que nos cuide.



de ello es el mercado de trabajo en el que se produce una jerarquización entre los géneros, las etnias, las razas, las clases y la edad. Esta segmentación ha sido cuantificada mostrando el impacto de las brechas salariales por género y por etnia como una de las razones que explican que América latina sea la región más desigual del planeta.

La existencia de otro tipo de economías y de lógicas de organización social por parte de grupos subalternizados nos lleva al debate sobre la idea de desarrollo y de modernidad que propone

la superación de las economías comunitarias vistas en esta perspectiva desde una lógica de atraso. Más que una modernidad incompleta o mal llevada a cabo, de lo que se trata es de reconocer que existen opciones económicas distintas ya presentes y actuantes en la región, muchas de las cuales son alimentadas por las ontologías indígenas y afrodescendientes, por las prácticas de la economía social y solidaria.

En ese sentido, es con sus pueblos, sus culturas y sus nichos sociales, con quienes una economía feminista decolonial puede

contribuir a pensar opciones de economías otras.

En este sentido, el reconocimiento al trabajo de cuidado es un aspecto nodal para resolver la separación artificial reforzada por el capitalismo entre producción y reproducción. El *giro decolonial* contribuye a preguntarse qué significa el cuidado en cada contexto y la forma en que puede garantizarse sin limitar las alternativas a las formas de institucionalización estatal ya conocidas y tampoco a las propuestas de autoorganización de los pobres vaciadas de política que fomenta el neoliberalismo.

En la economía social la interacción entre el trabajo familiar y las relaciones comunitarias apoya muchas de las actividades que se desarrollan en el mercado. Los valores de cambio producidos están orientados por una racionalidad que procura sostener los vínculos y las necesidades de grupos sociales que pugnan también por su reproducción simbólica.

La relación entre economía social y feminismo muestra que la naturalización de lo reproductivo como algo extramercado y como una responsabilidad femenina, y la separación entre producción y reproducción, generan condiciones de vulnerabilidad estructural para estas iniciativas. El reconocimiento y fortalecimiento de las condiciones para el cuidado son entonces un factor central para su sostenibilidad.

Cuando la economía se observa desde la perspectiva del cuidado y de la reproducción, se rompe con el encarcelamiento de la economía en el mercado tan propio de la teoría neoclásica y se expanden las posibilidades de acción para los actores organizados y para quienes construyen alternativas comprometidas con la vida y no con el capital.

La interacción entre la economía feminista decolonial y la economía social releva la importancia de los escenarios no mercantiles, así como la comprensión de los diferentes aportes y necesidades de las mujeres y los hombres en contextos producidos histórica, política y culturalmente. Muestra la existencia de una multiplicidad de prácticas económicas enraizadas contribuyendo a ampliar los escenarios y alternativas para el fortalecimiento de una economía que cuide la vida humana y no humana.

Fortalecimiento de los escenarios no mercantiles

La imaginación sobre el ¿qué hacer? en el campo económico ha sido capturada por la relación con el mercado. La mayor parte de las políticas desarrolladas en apoyo a la economía popular están centradas en facilitar el proceso de inserción al mercado, sin considerar la intervención sobre las condiciones de una competencia que es más aguda para quienes no tienen una posición dominante en el sistema de privilegios que produce el capital, mientras que los actores con mayor nivel de acumulación fijan las condiciones de intercambio de sus productos.

En palabras de Hinkelammert y Mora:

“El análisis del valor de uso mira el proceso económico bajo el ángulo de las condiciones de posibilidad de la vida. Formula, por tanto, la pregunta de cómo tiene que ser producido, distribuido y consumido el producto para que el ser humano pueda vivir; esto es, cómo se puede realizar el proceso de reproducción en términos de un proceso de reproducción de la vida humana. Esto no implica una reducción del ser humano al producto (“eres lo que comes”), pero sí significa que ningún valor humano puede ser realizado si no entra en esta simbiosis con los valores de uso”.

Recuperar la producción de valores de uso cuyo consumo no esté mediado por el mercado como un objetivo para el fortalecimiento de las unidades domésticas, así como del conjunto de la economía popular y de la economía social, contribuye a reconocer que en la sociedad existen capacidades de trabajo que en la actualidad no están siendo valoradas en términos monetarios, lo que implica que amplios sectores de la sociedad no pueden contribuir con su trabajo, ni cuentan con ingresos para atender sus necesidades y sin embargo pueden activarse para resolver necesidades. Una vivienda protege aunque no sea producida como mercancía, la ropa abriga aunque no sea comercializada. Los bienes pueden ser impulsados por la función social que suplen y no por la ganancia.

La mercantilización de la vida lleva a que sin ingresos o rentas no se puedan alcanzar las condiciones de vida para participar en condiciones de inclusión en la sociedad. Y el desarrollo actual del capitalismo considera excedente y no útil para el capital buena parte de las capacidades de trabajo. Por lo tanto, el bienestar no puede ser un resultado del devenir económico del mercado liberado por el neoliberalismo, sobre todo cuando de manera creciente la acumulación de ganancias es fruto de la actividad especulativa.

Por lo tanto, la producción de valores de uso para el propio consumo puede fortalecer la autonomía de los sectores considerados no blancos y en particular de las mujeres negras, indígenas, campesinas y de sectores populares sobrerrepresentados en la población sin ingresos. En especial, porque muchas de sus economías vinculadas con circuitos territoriales en lo urbano y lo rural sufren la constante presión de las políticas de modernización capitalista asociadas a la gentrificación, especulación inmobiliaria, etc., y la violencia propia de la acumulación originaria y/o extractivista que ensancha las tasas de ganancia del capital y despoja a grupos enteros de las condiciones necesarias para su reproducción material y simbólica.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha venido mostrando en sus informes que sin el trabajo de cuidado realizado por las mujeres, la pobreza en la región se incrementaría en aproximadamente 10 puntos, y ha estimado que el trabajo doméstico no remunerado equivaldría al 25% del PIB de la región.



Una economía que cuida

La prevalencia de los valores del mercado sobre la vida humana y planetaria ha llevado a que el cuidado de las personas sea ubicado en la política al campo de “lo social”, considerado residual compensatorio de los efectos excluyentes y discriminadores del mercado y crecientemente focalizado en los más desfavorecidos, individualizando las intervenciones. Así, las familias y en particular las mujeres con sus recursos disponibles terminan asumiendo los problemas de reproducción como si fuesen problemas del orden privado y como gestoras de los programas de asistencia.

La tensión entre la lógica del lucro respecto del bienestar social se ha explicitado con los programas de ajuste estructural, en los que puede verse cómo la reducción de gastos estatales (en programas que no atiendan la emergencia social) ha estado correspondida con el traslado de costes a los hogares que son afrontados con el incremento del trabajo gratuito en su mayoría femenino. Esto ha llegado a sus límites, siendo evidente la insuficiencia de las acciones atomizadas para reproducir la población y cohesionar la sociedad.

Por lo tanto, la socialización de las necesidades de reproducción conlleva a que el Estado y el sector capitalista también asuman las responsabilidades que implican ciudadanos incluidos y trabajadores calificados. Se trata entonces de incorporar teórica y prácticamente una racionalidad reproductiva que integra la producción y la reproducción viendo como un todo el proceso económico. Esta racionalidad reproductiva sustituye la lógica utilitarista del *homo economicus* y se relaciona con las propuestas que se vienen formulando como alternativas al desarrollo vinculadas con el Buen Vivir.

La perspectiva de la Buena Vida y su racionalidad reproductiva permite formular políticas de cuidado no antropocéntricas, dado que la tierra es considerada como sujeto de reciprocidad (si la protegemos, ella nos cuida). A la vez que abre una dimensión comunitaria, de autonomía, autoorganización colectiva que amplíe las alternativas para pensar las políticas de cuidado. En la dirección de fortalecimiento práctico de la economía popular y de la economía social, se trataría de promover espacios para la autogestión creciente de la reproducción pero con recursos sustantivos y con capacidad de decisión. Advirtiendo que en el neoliberalismo se ha llevado las responsabilidades de cuidado y de empleo a las familias y a la autoorganización de los más pobres (asociaciones de trabajadores que por esta vía son

tercerizados, promoción de los circuitos de filantropía para el mejoramiento de vivienda para los pobres meritorios). Se trata de no replicar la lógica de la contraprestación o coparticipación que extrae de los procesos organizativos y en particular de las mujeres su capacidad asociativa y el poder transformador de sus iniciativas, despolitizando así la reproducción para inscribirla en la racionalidad de los proyectos que extienden la acción del mercado en detrimento de la vida.

Se trata entonces de promover una economía que reconoce la opción por la vida del otro como constitutiva de la opción por la vida propia, no solamente como un mandato de cuidado para las mujeres, sino como una alternativa para institucionalizar una economía que nos cuida. Y esto supone significativas redistribuciones de recursos y capacidades productivas, pero también potenciar los espacios de constitución de actores colectivos y con otro proyecto de economía.



LOS GRANDES GRUPOS ECONÓMICOS CENTRAN SU PODERÍO EN EL DOMINIO DEL CONOCIMIENTO. PARA ELLO EL MANEJO DEL SOFTWARE ES CENTRAL. EN ESTE MARCO, EL SOFTWARE LIBRE, BASADO EN EL CONOCIMIENTO COMPARTIDO Y LAS TECNOLOGÍAS ABIERTAS ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GENERAR DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN TRANSFORMAR EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.

ECONOMÍA Y RECIPROCIDAD: LAS REDES DE SOFTWARE LIBRE

por PABLO A. VANNINI. Licenciado en Sociología,
UBA. Maestrando en Economía Social, UNGS. Fundador
de la Cooperativa de Software Libre gcoop

Existen diversos textos que explican qué es el Software Libre y la mayoría de ellos comienzan describiendo las cuatro libertades que el software debe cumplir para considerarse libre. Si bien no es incorrecto, creemos que para entender el Software Libre y sus implicancias conviene comenzar señalando que el Software Libre es un movimiento social que nació en la década de los '70 como respuesta al avance privatizador del conocimiento. Un avance que se produjo sobre la privatización del mundo inmaterial en general con una profundización en las partes del mundo inmaterial que ya estaban privatizadas (ej.: derechos de autor).

Vale la pena resaltar que los grandes grupos económicos de la actualidad centran su poderío en la ampliación de esa privatización: Monsanto (y toda la privatización de la vida que acompaña a la bioingeniería), Microsoft (con la privatización del código justamente), las grandes farmacéuticas (basadas en las patentes) y las grandes industrias culturales y mediáticas (basadas en la ampliación de los derechos de autor).

El software nació libre, aunque en esos momentos no se hablaba de libre o no libre (en muchos casos no reconocemos las libertades hasta que las perdemos). Se investigaba y desarrollaba software y luego se publicaban sus resultados dentro de los ámbitos de investigación (comunidad de pares). Fue recién años después que la industria vio la posibilidad de ofuscar (cambio deliberado para que no sea fácil de entender) el código escrito por un/a programador/a para que no pueda ser leído por otro ser humano y con esta acción quitar la posibilidad de conocer cómo está hecho el software, el dispositivo central de nuestras sociedades. Porque el software no está sólo en la computadora hogareña y los servidores que conforman Internet, sino que el software está presente en toda nuestra vida: en el teléfono, en los cajeros automáticos, en la tecnología médica, en los autos,

etc., y es por eso que hablar de software es hablar de una pieza fundamental de nuestras sociedades.

Al analizar el tema caemos en la cuenta de que la privatización del software es ni más ni menos que la privatización de escritura y algoritmos matemáticos.

Porque ¿qué es el software? El software es una receta, un plan de acción escrito por un/a programador/a en diversos lenguajes de programación (lenguaje formal) que es interpretado por la máquina, para que la misma realice los cálculos/acciones que quien programa desea. En ese sentido vale la pena resaltar que no es el software el que es libre, sino que es el usuario el que obtiene libertades cuando utiliza el software que es libre. El software libre en su definición formal/legal es el que permite la libertad del usuario en tanto respeta cuatro libertades:

- ▶ Ejecutar el software en cualquier condición. Por ejemplo, los software no libres o privativos no pueden ser utilizados en los países que son considerados del denominado eje del mal por Estados Unidos.
- ▶ Estudiar el software: para lo que es necesario tener acceso al código (poder ver cómo está escrito).
- ▶ Copiar: realizar copias libremente.
- ▶ Distribuir las mejoras realizadas: devolver a la comunidad las mejoras implementadas.

Es como respuesta a la naciente industria del software que nace la "comunidad" del Software Libre y bajo los principios (libertades) que se han nombrado comienza su trabajo para volver las cosas al estado anterior (en una interesante reaparición de la tensión comunidad-industria que se vivió durante el siglo XVIII). Desde las primeras comunicaciones entre los programadores o hackers (entendido en el sentido positivo del término en tanto persona hábil que busca resolver problemas) se encuentra la palabra comunidad y se trabaja para mantener el entorno en el

que el conocimiento se compartía. Esto lleva a la creación de una licencia libre, es decir, una herramienta legal que permita sostener la naciente lógica de producción de Software Libre. Las formas de cooperación y sociabilidad que se generaron en el entorno hacker en los inicios del desarrollo de Internet y que mantienen hoy día los “usuarios” de GNU/Linux son un ejemplo para estudiar la producción de nuevos códigos y nuevas formas de relacionamiento. La idea de “comunidad” resume esas nuevas (viejas) formas de entender las relaciones entre las personas. Relaciones en las que es el conocimiento y el aporte al conjunto lo que impacta en la valoración social y en la construcción de la comunidad de pares.

Acercarse a este mundo supone encontrarse con palabras y conceptos como: Comunidad, Libertad, Cultura, Movimiento Social, entre otros. En cuanto a las comunidades, existen comunidades de Software Libre que se organizan por cercanía geográfica, por gusto por una tecnología en particular, alrededor de una universidad o institución similar, etc. En los últimos años puede verse una caída en la participación en las comunidades de Software Libre (sobre todo en encuentros presenciales), al menos en el país, aunque no por eso de las ideas y productos que constituyen este universo. En estas comunidades, en las que el conocimiento tiene un peso muy importante, podemos encontrar palabras (todo un lenguaje propio), humor, vestimenta, etc., que cohesionan y generan reconocimiento de los miembros.

Antes de continuar nos parece importante resaltar que Internet es una piedra fundamental para el funcionamiento de estos grupos y de esta forma de producción (como lo es para la sociedad toda). Pero además es importante resaltar que Internet es como la conocemos hoy día, en gran parte, gracias al trabajo y el accionar de este movimiento que basado en esta lógica abierta, construyó la red en contraposición a otras ideas que planificaban una red más cerrada y bajo control (empresarial y/o estatal). Si bien escapa al objetivo de este trabajo este punto tiene especial importancia en el presente, en tanto está en discusión constante el control sobre red, la privacidad y las formas de navegar y buscar información en la misma.

También es importante destacar que aunque quizás usted piensa que no conoce nada acerca del Software Libre y que nunca lo ha utilizado, el Software Libre está presente en nuestras vidas, fue utilizado (sin lugar a dudas) por todo aquel que esté leyendo estas líneas y es condición necesaria para el estado actual de la tecnología que conocemos. Si bien no ha avanzado en lo que se refiere al uso en las terminales hogareñas el Software Libre es la principal opción en servidores, la infraestructura de la red y los teléfonos celulares. Sólo por citar algunos puntos importantes podemos decir que el sistema operativo de la mayoría de los servidores del mundo son libres (Debian, Ubuntu, Centos, Suse, etc.), la base de datos más utilizada del mundo es software libre (Mysql) así como también el servidor web más utilizado (Apa-

Cuando un Estado soberano no domina la tecnología en base a la cual realiza todas sus acciones –porque las empresas no muestran el código del software y no cumplen estándares– se genera una dependencia tecnológica y una posible brecha de seguridad, con graves consecuencias sociales, que sólo se pueden resolver bajo los principios de la filosofía que plantea el Software Libre que permite construir soberanía tecnológica.

evtx
-Help.xml
bc3-b488-afeb176b006
-Recorder.evtx
11ab922069b08c015b014
atibility-Troubleshooting
ion.evtx
setigoManager%4Admin
ional.evtx
b0da3800tfd0517d6d61
tional.evtx775e18bb4
dmin.evtx

che). Se calcula que entre las supercomputadoras más del 95% utilizan sistemas operativos libres (GNU/Linux como se conocen los sistemas que son desarrollados bajo la filosofía GNU y con kernel Linux).

Retomando nuestro análisis podemos observar la importancia social que tiene el Software Libre y lo que el mismo implica para pensar la tecnología y el conocimiento en nuestras sociedades. Si el software es un dispositivo central de nuestras sociedades, quien sabe cómo está hecho y puede impedir o limitar al resto su estudio y su uso tiene un poder (político y económico) incomparable. De hecho, la denuncia de Edward Snowden y la salida a la luz del programa PRISM puso en discusión temas que desde la comunidad del Software Libre se venían advirtiendo desde hace tiempo. Más allá de los debates éticos que se desprenden del espionaje y la vigilancia sobre la red, estas denuncias pusieron de manifiesto que cuando un Estado soberano no domina la tecnología en base a la cual realiza todas sus acciones –porque las empresas no muestran el código del software y no cumplen estándares– se genera una dependencia tecnológica y una posible brecha de seguridad, con graves consecuencias sociales, que sólo se pueden resolver bajo los principios de la filosofía que plantea el Software Libre que permite construir soberanía tecnológica.

Desde una perspectiva de la economía social podemos observar que este movimiento nos plantea un excelente ejemplo del principio de la reciprocidad (que describe Karl Polanyi) en tanto los programadores de Software Libre comparten su conocimiento y su código sin esperar algo a cambio de su comunidad de pares, con lo que construyen una forma diferente de producir código y construyen sus grupos/comunidades con particularidades propias de grupos humanos en los que no es el intercambio mercantil o el dinero lo que genera aceptación y reconocimiento social. Los programadores comparten no sólo su código (en diversos repositorios digitales como ser github o bitbucket) sino que además conforman verdaderos espacios de construcción de conocimiento simétrico con la utilización de listas de correo, foros, páginas de tips de programación, salas de chat, etc., que se

complementan con el armado de charlas, talleres y conferencias presenciales.

Es importante señalar que el Software Libre constituye una forma diferente de producción del objeto software en tanto es una producción que podemos caracterizar como descentralizada y regida bajo la lógica de simetría entendida la misma como reconocimiento de pares que intercambian basados en la confianza que le da la pertenencia a la comunidad (de software). La caracterización realizada no desconoce que existen formas muy diversas de producción de Software Libre (incluyendo todo tipo de software y sistemas operativos): desde software creado por una comunidad sin un centro o impulsor claro, hasta sistemas que son desarrollados y liberados por una persona o empresa que lidera el desarrollo, pasando por software con una fundación o asociación que sustenta el proyecto y decide sobre la producción y el futuro del mismo.

Vale aclarar que el universo del Software Libre es un complejo espacio en el que se reconocen diversos actores con visiones y objetivos diversos. Grandes empresas que basan su negocio en el software libre (Facebook, Gmail, Twitter y muchos otros de los considerados grandes de Internet, crearon y mantienen sus negocios con herramientas libres), empresas de desarrollo con una política mixta (de software libre y privativo), empresas de software libre, fundaciones, comunidades, programadores, cooperativas de trabajo de desarrollo de software (que veremos más adelante) y un sinnúmero de actores. Este complejo mapa de actores nos muestra que hablamos de un fenómeno social complejo pero constituido muy claramente por la idea de simetría que cimienta la reciprocidad entre los miembros de la comunidad. Cuando hablamos de producción de software nos referimos a la producción de un objeto muy complejo y la comunidad de Software Libre ha demostrado que esta forma de producción es más eficiente que la lógica empresarial piramidal. Es por eso que el Software Libre es utilizado en todo lo que refiere a la infraestructura de la red, es decir, aquello que debe ser más estable, robusto y seguro. Esta forma de producción se basa en los principios de ser abierto para estimular la cooperación, distribuir

Si el software es un dispositivo central de nuestras sociedades, quien sabe cómo está hecho y puede impedir o limitar al resto su estudio y su uso tiene un poder (político y económico) incomparable.

responsabilidades y liberar el contenido rápido y a menudo a fin de corregir errores lo antes posible. Sin lugar a dudas es Internet y las posibilidades de comunicación lo que permite este funcionamiento que deberá ser valorado en su justa medida como una verdadera revolución en las formas de pensar el trabajo y la creación de bienes inmateriales.

Así como desde el inicio del sistema fabril podemos decir que existen experiencias cooperativas, también podemos señalar que desde el inicio del desarrollo de software existen experiencias de cooperación, sin embargo es en la última década cuando surgieron empresas organizadas como cooperativas de trabajo que se dedican al desarrollo de software libre. Es en este marco que entendemos que el armado de cooperativas de trabajo potencia la práctica de compartir conocimiento impulsada desde el inicio por el Software Libre en emprendimientos económicos que permiten a los sujetos interesados vivir de sus desarrollos. Es importante resaltar que en el último tiempos ambos movimientos se reconocieron mutuamente en diversos actos y acciones conjuntas, entre lo que se destaca la declaración que realizaron Richard Stallman (uno de los fundadores del movimiento del Software Libre) y Euclides Mance (economía solidaria), entendiendo la misma no como un ideal a construir sino más bien como cristalización de una realidad de proyectos existentes.

Esta forma de producción se basa en los principios de ser abierto para estimular la cooperación, distribuir responsabilidades y liberar el contenido rápido y a menudo a fin de corregir errores lo antes posible.

En el cooperativismo se suele decir que el mismo nace para la resolución de una necesidad, en el caso de estos emprendimientos no surgen de la necesidad específica de trabajo, en tanto se da en ámbitos de la economía cercanos al pleno empleo. Los miembros reconocen que podrían trabajar (trabajaban) en otras empresas, pero que eligieron el cooperativismo. En estos casos se podría decir que la unión se da para resolver una necesidad más específica: trabajar de forma colaborativa, esa es la necesidad que no se encontraba contemplada en las otras posibilidades laborales de los sujetos (el mercado laboral de la informática tiene la particularidad de ser un mercado con salarios altos con alta tasa de rotación e insatisfacción por parte de los trabajadores). Estas experiencias cooperativas han crecido de forma importante en el país (alrededor de 30 emprendimientos) y también existen en otros países como Brasil, Estados Unidos, Italia, Francia, entre otros. En la Argentina estos emprendimientos nacieron junto a cooperativas de trabajo de jóvenes profesionales que se desempeñan en otros rubros (comunicación, contabilidad, etc.).

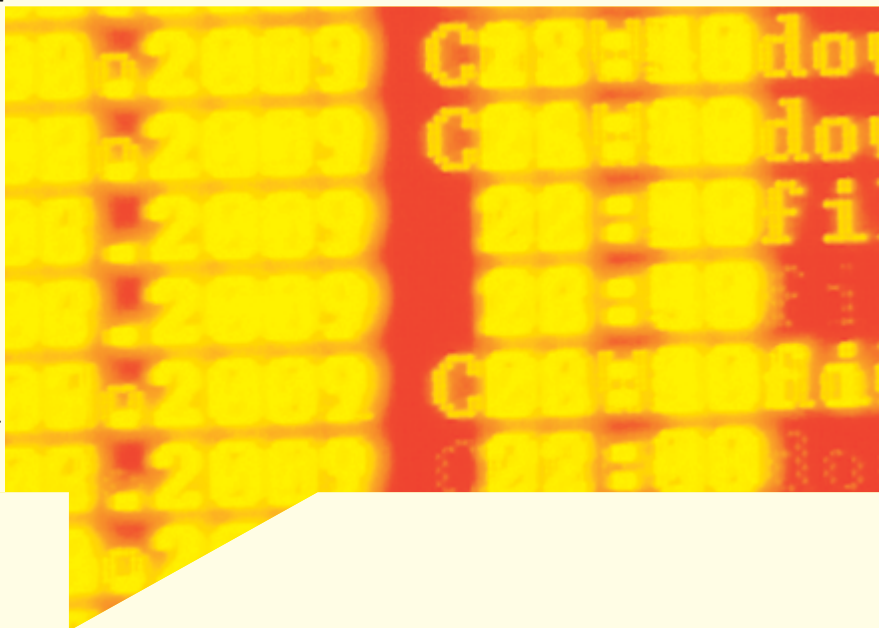
El Software Libre nos plantea problemáticas que exceden al objeto software y que tienen que ver con las formas en las que utilizaremos y desarrollaremos el conocimiento y la tecnología en nuestras sociedades. En este sentido es que desde la economía social es importante tomar estas temáticas y estudiar estas formas de producción porque consideramos que es el conocimiento compartido y las tecnologías abiertas lo que puede generar círculos virtuosos de construcción tecnológica que permitan transformar el mundo en que vivimos. En este sentido creemos que es importante recrear constantemente discusiones sobre las necesidades sociales de software (o que el software pueda ayudar a resolver).

Observar o predecir el impacto social de una pieza de software es muy complejo por no decir imposible, sobre todo si tomamos en cuenta aquellos programas o herramientas (algoritmos, librerías, etc.) que se utilizan como caja de herramientas para la producción de más software. Pero sin embargo consideramos que es necesario mantener viva la pregunta sobre las necesidades humanas y el impacto social de las tecnologías, en tanto nuestra producción tiene como fin último su satisfacción.

El desarrollo tecnológico está signado por lo que dicta el mer-

cado y así como existen enfermedades sin cura (porque son enfermedades de pobres) existen desarrollos informáticos que podrían transformar nuestras sociedades si pudieran ser pensados por fuera de la lógica de reproducción del capital. Tenemos el ejemplo de la obsolescencia programada, es decir, aquella planificación de falla desde fábrica que realizan los productores tecnológicos para forzar el recambio tecnológico y determinar el fin de la vida útil. Discutir la producción de software es discutir el desarrollo de las fuerzas productivas.

El Software Libre ha colaborado en mucho al desarrollo tecnológico y resolución de necesidades en la sociedad actual, pero también hay que señalar que son las grandes corporaciones las que han aprovechado el modelo del Software Libre para su reproducción. Nos quedan muchos desafíos, quizás el primero de ellos sea lograr que la sociedad actual hable menos de tecnología y comience a reflexionar en cuánto colaboran en la satisfacción de las necesidades de todos en un marco de reproducción ampliada de la vida que es incompatible con el consumismo tecnológico actual. Además es necesario profundizar las construcciones sociales que basan su accionar en la reciprocidad y no sólo en el fin de lucro, mostrar la importancia de mantener el conocimiento y la tecnología abiertos para que se puedan generar círculos virtuosos de transformación social.





HOY EN DÍA, LOS ALIMENTOS SON CONCEBIDOS COMO UNA MERCANCÍA MÁS, SIENDO OBJETO DE ESPECULACIÓN EN LAS BOLSAS DE VALORES INTERNACIONALES. EL CONCEPTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, COMO LOS DE AGROECOLOGÍA, ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA, BUEN VIVIR, ENTRE OTROS, REPRESENTAN LA VISIÓN OPUESTA A LA SOCIABILIDAD HEGEMÓNICA QUE NOS IMPONE EL CAPITAL, CONTENIENDO EN SU SENO EL GERMEN DE OTRA SOCIEDAD POSIBLE.

NO HABRÁ OTRA ECONOMÍA... SIN SOBERANÍA ALIMENTARIA

por **LUIS CABALLERO**. Economista (UBA). Estudios de posgrado en Desarrollo Local (UNGS). Candidato a Magister en Economía Social (UNGS). Miembro de la red de investigadores latinoamericanos en economía social solidaria (RILESS). Coordinador académico del diploma de agroecología y economía social solidaria y docente de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)



Qué es la *soberanía alimentaria*? ¿Qué relación tiene con las propuestas de construcción de *otra economía* –social, popular, solidaria, comunitaria, justa, del buen vivir–? ¿Es posible pensar en otra economía, de modo acrítico a la vigencia de un modo hegemónico de producir-distribuir-intercambiar-consumir alimentos a nivel global que se caracteriza por cadenas agroalimentarias comandadas por un número pequeño de grandes corporaciones transnacionales que controlan eslabones estratégicos (semillas) y subordinan al resto de los actores, imponiendo las condiciones y quedándose con la mayor parte de las ganancias? ¿O acaso puede convivir alegremente este modelo agro-minero exportador del agronegocio con la construcción de una economía basada en principios de reciprocidad, de autarquía, de cooperación, de justicia en las relaciones sociales de producción, solidaridad, de redistribución progresiva de activos y –particularmente– de redistribución de los bienes de producción concentrados (tierra, capital, tecnología, acceso al conocimiento), una economía basada en principios de intercambio restitutivo –en lugar de extractivo– en las relaciones que rigen el metabolismo sociedad-naturaleza, de responsabilidad colectiva, una economía donde existan también formas

de propiedad colectivas, comunitarias, mixtas, públicas u otras diferente a la propiedad privada como principio rector del sistema de derechos en nuestras sociedades modernas capitalistas?

El sistema socio-técnico dominante en la producción de alimentos en la fase actual de desarrollo capitalista se caracteriza por su alta dependencia de insumos externos, por la creciente utilización de organismos genéticamente modificados, por el desarrollo de monocultivos –en extensiones cada vez mayores– de productos destinados principalmente a la exportación, la mayoría de las veces ocupando las tierras más fértiles, y por el uso intensivo de maquinarias en reemplazo progresivo de trabajo humano, y el uso creciente de agrotóxicos, generando contaminación y otros costos sociales y ambientales residuales... ¿Cómo impulsar otra economía en ese *campo* (en el doble sentido, el literal y el que le asigna Bourdieu)? ¿Qué condicionantes particulares nos impone partir temporal-espacialmente de nuestro proyecto de patria grande latinoamericana aún en construcción, en este contexto histórico de resurgimiento de un nuevo mundo bipolar (o multipolar) que se sostiene en el crecimiento voraz de China como motor del capitalismo global? Sobre estos temas intentaremos buscar luz en este artículo.

La producción total de alimentos se ha triplicado a nivel mundial desde los años 1960, mientras que la población mundial tan sólo se ha duplicado desde entonces, pero la forma en que como sociedad humana global hemos organizado la producción-distribución-intercambio-consumo de los alimentos, ha promovido la desigualdad, la exclusión y la concentración.

La soberanía alimentaria como derecho de los pueblos

Según datos de la propia Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), actualmente se producen en el planeta alimentos que serían suficientes para 12.000 millones de personas. La población mundial supera apenas los 7.000 millones de habitantes. Sin embargo la misma FAO reconoce vergonzantemente que existen más 1.020 millones de hambrientos. ¿Por qué?

En la otra cara de la misma moneda, el relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el derecho a la alimentación reconoce que otras más de 1.000 millones de personas en el mundo tienen sobrepeso, y al menos 300 millones de ellas son obesas. El aumento de enfermedades cardiovasculares, diabetes, cánceres gastrointestinales y otras enfermedades relacionadas con la malnutrición y el estilo de vida del *american-way-of-life* podría llevar, de sostenerse esta tendencia –por ejemplo en un país como Estados Unidos– a alcanzar la situación inédita en su historia donde los niños podrían tener esperanzas de vida inferiores a las de sus padres.

El hambre no es un desastre natural, sino una construcción social, fruto de decisiones y acciones –principalmente políticas y económicas– de tod@s nosotros, los y las humanos/as, como sociedad. La producción total de alimentos se ha triplicado a nivel mundial desde los años 1960, mientras que la población mundial tan sólo se ha duplicado desde entonces, pero la forma en que como sociedad humana global hemos organizado la producción-distribución-intercambio-consumo de los alimentos, ha promovido la desigualdad, la exclusión y la concentración.

Como plantea J.L. Coraggio, una economía que ubica al mercado capitalista como institución total conduce a una sociedad de mercado, necesariamente injusta y frágil en su cohesión. El modelo del agronegocio es uno de los ejemplos actuales más patentes de ello. El 90% del mercado mundial de granos está concentrado en cuatro corporaciones –ADM, Bunge, Cargill y Dreyfus–, Monsanto controla el 27% del mercado global de semillas, y junto con un puñado de otras grandes compañías controla también el mercado mundial de agrotóxicos. Los alimentos son objeto de especulación en las bolsas de valores internacionales,

millones de toneladas de granos aún no sembradas ni cosechadas, ya están siendo compradas y vendidas en la ruleta de los mercados a futuro.

La soja transgénica o soja RR (Roundup Ready) –soja con resistencia al herbicida glifosato– es el cultivo oleaginoso de mayor producción en el mercado mundial, y es el cultivo transgénico más extendido del mundo. La producción de soja a nivel mundial se encuentra muy concentrada en un grupo pequeño de países. Los tres principales países productores a nivel mundial –Estados Unidos, Brasil, Argentina– representan el 80% del volumen mundial de producción de soja. Si tomamos los siete principales países productores –es decir, incorporando a China, India, Paraguay, Canadá– se alcanza el 95% de la producción mundial de soja. Desde 2002-2003 las exportaciones de soja procedentes del Cono Sur superaron las de Estados Unidos. De hecho Brasil y la Argentina, solamente, producen casi la mitad de la soja que se consume a nivel mundial. Sumando Paraguay, el Mercosur produce más de la mitad de la soja mundial. Se estima que los productores de soja de Brasil pagaron, sólo en la temporada 2009/10, más de 530 millones de dólares en concepto de regalías a Monsanto por el uso de su tecnología RR.

¿La soja se destina a satisfacer las necesidades alimentarias de países con poblaciones que padecen hambre? Los principales importadores de soja a nivel mundial son China, Estados Unidos y la Unión Europea. La soja que se comercializa a nivel mundial se destina principalmente a la producción de aceite y como forraje para alimentar animales –China es el primer productor mundial de carne de cerdo y del 70% de la piscicultura a nivel mundial–.

Esta economía que ubica al mercado como institución total, suprema, concibiendo al alimento como una mercancía, crece al costo de millones de hambrientos en el mundo y al ritmo de un proceso de acaparamiento de tierras con múltiples conflictos socio-territoriales. La mayoría de ellos quedan ausentes o invisibilizados. Algunos otros, gracias a la acción militante de medios de comunicación alternativos, comunitarios y populares, logran trascender sus fronteras: la masacre de Curuguaty en Paraguay, las muertes de Cristian Ferreyra y Miguel Galván en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Argentina, o el

asesinato de Valmir Mota de Oliveira, dirigente del Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra de Brasil, por ejemplo, desgraciadamente entre muchos otros.

Adicionalmente, esta matriz productiva promueve un uso irresponsable de los agrotóxicos, que destruye la fertilidad natural de los suelos, contamina el ambiente y carga los alimentos de trazas residuales de tóxicos, con las gravísimas consecuencias para la salud de la población que esto implica. En Brasil, el Instituto Nacional del Cáncer estima 546.000 nuevos casos de cáncer en 2014 vinculado –entre otras causas– a los residuos de pesticidas en los alimentos, advirtiendo especialmente sobre la fragilidad de las células de la mama y la próstata para los principios activos de estos venenos químicos. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la Argentina realizó en los últimos años un estudio a madres parturientas en maternidades del área metropolitana de Buenos Aires (Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, Hospital Posadas y Maternidad Santa Rosa) donde encontró niveles de plaguicidas en las muestras tomadas de leche materna, en un 15% superiores a los autorizados en el Código Alimentario Argentino.

Es en rechazo a este modelo dominante del agronegocio, que ha organizado el sistema agroalimentario global bajo la lógica de la reproducción ampliada del capital y despreciando la reproducción de la vida humana y el cuidado de la naturaleza, que surge el concepto de *soberanía alimentaria* como consigna de lucha de los movimientos sociales.

El concepto de soberanía alimentaria fue desarrollado por la Vía Campesina –un movimiento internacional que nuclea a 148 organizaciones de 69 países: organizaciones de campesinos, pequeños y medianos productores, agricultores familiares, mujeres rurales, comunidades indígenas, trabajadores migrantes, trabajadores rurales sin tierra, pescadores artesanales, pastores, etc.–, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en Roma en 1996. En esa oportunidad, la FAO proponía como paradigma para las políticas agroalimentarias el concepto de *seguridad alimentaria*. Según la FAO “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”. En esa ocasión, la Vía Campesina define la soberanía alimentaria como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, protegiendo el mercado doméstico contra los productos excedentarios (*dumping*), en respuesta crítica a la organización de los mercados agrícolas impuesta por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en contraposición al concepto de seguridad alimentaria centrado en la disponibilidad de alimentos definido por la FAO.

Posteriormente el concepto de soberanía alimentaria fue evolucionando en un proceso de debate y co-construcción colectiva. El Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria de 2001 (La Habana) –con más de 400 delegad@s de organizaciones campesinas, indígenas, pescadores, movimientos sociales y académicos de 60 países de todos los continentes– define la soberanía alimentaria como “el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y regular la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quiere ser auto-suficiente, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la prácticas de dumping”.



Esta economía que ubica al mercado como institución total, suprema, concibiendo al alimento como una mercancía, crece al costo de millones de hambrientos en el mundo y al ritmo de un proceso de acaparamiento de tierras con múltiples conflictos socio-territoriales.

Soberanía alimentaria y economía social solidaria, caminos comunes

La soberanía alimentaria tiene como principios fundantes: i) dar prioridad a la producción de alimentos sanos, saludables y culturalmente apropiados; ii) proteger a los campesinos y pequeños agricultores contra las importaciones a bajo precio –la “crisis de la tortilla” en el caso del maíz en México, los conflictos por la crítica situación de los productores papeeros y cebolleros en Colombia o la extinción de la producción arroceras en Haití, por ejemplo, todos casos asociados a la implementación de tratados de libre comercio entre países con economías abruptamente desiguales–; iii) regular internamente la producción de alimentos para evitar el hambre, la especulación y la concentración; iv) promover y desarrollar modelos productivos social y ambientalmente sostenibles, rechazando las distintas formas de privatización de la vida y protegiendo los bienes comunes naturales –tierra, agua, semillas–; y v) el respeto por el acervo cultural y productivo de las comunidades de agricultores familiares, campesinos e indígenas, y el reconocimiento del papel esencial que juegan en la producción agrícola y en la alimentación.

Estos principios son mutuamente coincidentes, complementarios y sinérgicos con los principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria. Siguiendo a Coraggio, entendemos que una economía es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico, organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza –vivir bien o buen vivir–.

A partir de esta definición sustantiva de la economía, Coraggio recopila un conjunto de principios de integración social que orientan las prácticas de economía social y solidaria (ESS) y que están presentes –en diversas combinaciones– en las experiencias y prácticas de los sujetos de la ESS:

- Principios relativos a la producción: el trabajo digno y emancipador como condición de la reproducción y desarrollo de la vida. El acceso de los trabajadores al conocimiento y a los medios de producción. La cooperación solidaria como forma de integración que subordine la competencia. La autogestión colectiva de la producción y reproducción. La responsabilidad social en la producción respecto de las necesidades de todos y al cuidado de la naturaleza.
- Principios relativos a la distribución (y redistribución): la justicia social como garantía para el desarrollo de la vida de todos/as. Evitar diferenciaciones fuertes entre trabajadores pero admi-

La Vía Campesina define la soberanía alimentaria como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, protegiendo el mercado doméstico contra los productos excedentarios (dumping), en respuesta crítica a la organización de los mercados agrícolas impuesta por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en contraposición al concepto de seguridad alimentaria centrado en la disponibilidad de alimentos definido por la FAO.

tiendo un margen de incentivo material. La no explotación del trabajo ajeno y la no promoción de las relaciones salariales. La redistribución de los excedentes por una autoridad central legítima bajo criterios de justicia social.

- ▶ Principios relativos a la circulación: la autarquía como desarrollo de las capacidades de cada comunidad de satisfacer sus necesidades evitando quedar subordinadas a los criterios de ultra-especialización que impone la división social del trabajo y el comercio internacional. La reciprocidad de relaciones simétricas en lugar de filantropía, asistencialismo u otras formas de solidaridad asimétrica. El intercambio bajo mecanismos justos de comercio y la regulación de los mercados por criterios de conciencia cultural, social y política. El rechazo a la usura y la especulación, el dinero como medio y no como fin.
- ▶ Principios relativos a la coordinación: la organización comunitaria. La complementariedad por la asociación y la proximidad. La planificación y coordinación democrática de las decisiones.
- ▶ Principios relativos al consumo: la responsabilidad en el consumo, consumir lo suficiente como oposición al consumismo.
- ▶ Principios transversales: la iniciativa y la innovación como libertad positiva de opción y creación no orientada por el éxito en la competencia sino por la co-responsabilidad. El pluralismo y la diversidad de formas de propiedad. La no discriminación ni asimetría entre géneros, generaciones, etnias, religiones, centro-periferia, etc. La complejidad y sinergia entre las capacidades organizativas de la ESS. La territorialidad como respeto y valoración de la comunidad local.

El concepto de soberanía alimentaria representa explícitamente al principio de autarquía, pero también todos los restantes principios de la ESS contienen plena potencia de articulación sinérgica con el concepto de soberanía alimentaria.

Movimientos sociales y luchas populares: el lugar donde los bellos conceptos cobran vida

Hablamos de otra economía y soberanía alimentaria no por afecto a disquisiciones teóricas abstractas, sino porque son conceptos –junto con otros como agroecología o reforma agraria popular, por ejemplo– donde la potencia instituyente de los movimientos sociales ha ido marcando el camino y dejado huella, obligando a construir nuevos enfoques teóricos en respuesta a la crisis civilizatoria del capitalismo.

Desde los márgenes del sistema, debemos a esos expulsados por el desarrollo del capitalismo, la potencia –creativa, transformadora, significativa– que tienen hoy en todo nuestro continente, las consignas de *soberanía alimentaria, economía social-popular-solidaria, agroecología, reforma agraria popular, otro mundo es posible, comercio justo, mandar-obedeciendo, buen vivir, un mundo donde quepan muchos mundos, la plurinacionalidad, el socialismo del siglo XXI o el socialismo comunitario del buen vivir*, y otros. Estas consignas y conceptos siguen abiertos, en debate, siguen naciendo a diario en América latina, de la mano de movimientos sociales y organizaciones populares que los recrean. Después de más de 500 años de “historia oficial” en América latina, la renovada vitalidad de estas problemáticas fue mérito de la emergencia de luchas y resistencias: el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra de Brasil-MST, el “Caracazo” venezolano, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional-EZLN, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE, la “guerra del gas” y la “guerra del agua” en Bolivia, la Coordinadora Latinoamericana del Organizaciones del Campo-CLOC, la Vía Campesina, el Movimiento AgroEcológico Latino America-no-MAELA, el Foro Social Mundial... y también a nivel nacional:



las Ligas Agrarias y el Movimiento Agrario Misionero, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, los Movimientos de Trabajadores Desocupados, la Unión de Asambleas Ciudadanas contra la Megaminería, el Movimiento Nacional Campesino Indígena y muchas más.

De la mano de estas experiencias y movimientos han surgido otros, y se han creado y recreado principios, instituciones y prácticas: ferias francas, radios campesinas, redes y bancos de semillas libres, redes de intercambio de semillas, movimientos de rechazo a los transgénicos y de escrache a las transnacionales del agronegocio, cátedras libres de soberanía alimentaria, organizaciones de madres de pueblos fumigados, franjas de no fumigación con agrotóxicos, cátedras y carreras de economía solidaria y de agroecología, mercados populares, campañas de exigencia de etiquetado con indicación de transgénicos, sistemas participativos de certificación agroecológica, redes de comercio justo, escuelas campesinas, escuelas de agroecología, universidades campesinas, elaboración e impulso popular de normas y leyes, etcétera.

Unas y otras han sido parte del ponerse de pie de los pueblos latinoamericanos frente a la larga noche neoliberal, y siguen siendo parte de *las pistas o señales de futuro que amplían el margen de lo posible*, como dice Boaventura de Souza Santos. Soberanía alimentaria, agroecología, economía social solidaria, buen vivir, y muchas otras, son consignas de búsquedas colectivas que van a contrapelo de la sociabilidad hegemónica que nos impone el capital. No habrá otra economía, sin soberanía alimentaria. Podrá demorar varios años e incluso décadas, pero como demuestra el reciente abrazo de Estela de Carlotto con su nieto Guido, 37 años después, la historia demuestra inexorablemente que la lucha y la organización popular son el más potente motor de los cambios sociales.

A photograph of a man in a cap and jacket waving to a group of people in a rural setting. The man is standing in the background, wearing a grey cap, a red and blue jacket, and a light-colored shirt. He is waving his right hand. In the foreground, the backs of several people are visible, including a person wearing a white headscarf and a black patterned sweater. The background shows a rural landscape with trees and a dirt path.

LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA Y LA ECONOMÍA POPULAR

LA AGRICULTURA INDUSTRIAL ACTUAL ESTÁ GUIADA POR UNA RACIONALIDAD INSTRUMENTAL QUE BUSCA SOLAMENTE LA MAXIMIZACIÓN DE LA GANANCIA A COSTA DE LA VIDA Y DE LA NATURALEZA. ESTO LLEVA AL DETERIORO AMBIENTAL Y LA DEGRADACIÓN DE IMPORTANTES SECTORES DE LA POBLACIÓN. UNA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA ALCANZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA ECONOMÍA ES IMPERANTE E INEXORABLE.



por **TOMÁS DEL COMPARE**. *Ingeniero Agrónomo (UBA). Candidato a Magister en Economía Social (UNGS). Militante del Movimiento Nacional Campesino Indígena MNCI-CLOC-Vía Campesina*

Con la “Revolución verde” se ha ido estableciendo en todo el mundo un modelo de producción de alimentos dependiente de insumos externos (fertilizantes y agroquímicos). El éxito de los cultivos híbridos dependía de la utilización de un paquete tecnológico, cuya comercialización se fue concentrando en algunas empresas transnacionales. Este proceso se intensificó con la aparición en el mercado de las semillas transgénicas, que generaban mayor dependencia de los cultivos a un insumo determinado, por ejemplo, la soja resistente al herbicida glifosato. Este modelo de agricultura se ha difundido por todo el mundo de la mano de estas empresas y los gobiernos de los países que aprobaban en sus legislaciones el uso de estos eventos transgénicos y de agrotóxicos. Los altos rendimientos, cosechas récord y el aumento generalizado de los precios de los granos producto de la especulación financiera, alentaron a realizar cada vez más estos cultivos por los altos márgenes de ganancias que se obtenían. Este último fue el único criterio que guió la decisión de los empresarios del agro a realizar casi exclusivamente este tipo de cultivos. En la Argentina, la difusión de los cultivos transgénicos comenzó con gran difusión en los noventa y se profundizó hasta hoy produciendo lo que se conoce como el “avance de la frontera agropecuaria”. Este “avance” se produce en zonas llamadas “marginales” donde no se realizaba este tipo de cultivos, desplazando otro tipo de producciones y ecosistemas como los montes y selvas, produciendo así deforestaciones y, sobre todo, el desplazamiento de campesinos que habitan en esas tierras. Se generaron conflictos, desalojos violentos y muertes, como los casos de Cristian Ferreyra y Miguel Galván, militantes del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-VC). A su vez, esta

agricultura industrial se fue acercando a las ciudades tratando de maximizar cada espacio que encontraba provocando graves contaminaciones de la población de esos pueblos y ciudades, teniendo como ejemplo máximo el caso del barrio Ituzaingo en la ciudad de Córdoba.

Este modo de agricultura, o de alguna manera la tecnología que se utiliza para la producción de alimentos, está íntimamente relacionada con la racionalidad económica del sistema capitalista expresada en la lógica de la organización industrial en la producción agropecuaria. El qué producir, cómo producir y para quién producir están guiados por una racionalidad instrumental que busca solamente la maximización de la ganancia a costa de la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta agricultura industrial que se encuentra fuertemente capitalizada, con predominancia de *inputs* externos, que pretende uniformizar el medio ambiente local para estabilizar la producción, controlando al máximo el riesgo, eliminando la biodiversidad local para obtener un máximo homogéneo de producción, y los desmedidos niveles de consumo, son las principales causas de la ruptura de los ciclos y procesos naturales y su artificialización, sin respetar los mecanismos de reproducción de la vida, provocando el deterioro ambiental y degradación de las comunidades rurales, además de generar la actual crisis ecológica y sus consecuencias en los bienes naturales (aire, agua, tierra y biodiversidad), con la consecuente alza en el precio de los alimentos.

La promesa de la revolución verde, expresada actualmente en el agronegocio que se jacta de producir “alimento” para 12.000 millones de personas, de combatir el hambre en el mundo, viene perdiendo por goleada, sumado a la consecuente pérdida de soberanía alimentaria.

Sin un debate de la función social de la tierra y la producción de alimentos reflejados en una reforma agraria integral y la construcción de la soberanía alimentaria como derecho no es posible la justicia social, la soberanía económica y la independencia política.

¿Quiénes producen alimentos para los pueblos?

La FAO ha declarado para este 2014 el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF 2014), reconociendo su director, Graziano da Silva, el rol principal de la agricultura campesina en la producción de alimentos y reconociendo a la Vía Campesina y otras organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena como indispensables en la lucha contra el hambre. Un estudio reciente de GRAIN, “Hambrientos de tierra”, demuestra que el 90% de los agricultores del mundo son campesinos e indígenas, pero controlan menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial y que el proceso de concentración de la tierra sigue avanzando. En la Argentina, para el año 2002, el 82% de los productores correspondía a familias campesinas y ocupaban solo el 13,5% de la tierra; y entre los años 2002 y 2008 se perdió un 18% más de fincas pequeñas, siempre según GRAIN.

Frente a esta realidad es necesaria la consolidación y formación de otros agroecosistemas guiados por los criterios de la reproducción ampliada de la vida de todos y todas incluida la naturaleza, apoyados en los principios económicos de la economía social. Aquí es donde la agricultura familiar, campesina e indígena puede dar respuesta.

¿Pero qué entendemos por agricultura familiar y su relación con la economía popular? Es una realidad y debates abiertos donde aquí pretendemos acercarlos.

La relación entre agricultura familiar campesina y el capitalismo en el agro se manifiesta en tres teorías y/o procesos contradictorios y que a su vez expresan diferentes proyectos políticos.

La primera suele llamarse **“el fin del campesinado”**, donde la mayor parte de las explotaciones agropecuarias familiares

van teniendo que abandonar la producción, ya sea por la imposibilidad de vender sus productos frente a la concentración del mercado, como por los desalojos producidos por los empresarios del agro frente a la precariedad en la titularidad de la tierra (realidad histórica y no casual), teniendo que migrar a las ciudades en busca de trabajo. Estos agroecosistemas terminan siendo absorbidos por el agronegocio implementando el modelo de producción antes descripto, proceso conocido como acaparamiento de tierras.

Un segundo proceso podría llamarse “**de farmerización**” o de metamorfosis campesina, aludiendo al término *farmer* como productor familiar, modelo capitalizado en los Estados Unidos, donde se plantea que la agricultura familiar (AF), para seguir subsistiendo dentro del capitalismo, debe transformarse en pequeños empresarios subsumiéndose dentro de una integración vertical dominada por grandes empresas que logran así tercerizar el riesgo y encontrar mercado para sus insumos. Un ejemplo de ello es la producción de pollos, con la genética, los

medicamentos y el alimento balanceado. Una segunda alternativa dentro de este mismo proceso es la especialización en una o dos producciones, obteniendo así un producto diferenciado que encuentra un nicho en el mercado, manteniendo la base de trabajo familiar.

Lo cierto es que el mercado no es para todos, y sólo unos pocos logran insertarse y transformarse en “casos exitosos”, que se difunden una y otra vez generando la dicotomía falsa entre el agricultor familiar inserto en el mercado como “moderno” y lo campesino indígena como “atrasado”. No deja de haber una continuidad con el monocultivo, la dependencia de insumos externos, y a las grandes industrias. Esta última propuesta halla gran aceptación incluso en las prácticas de cierto sector de la economía social y solidaria. Se plantea que esos productores, “agricultores familiares”, deben asociarse, ser solidarios entre ellos, comercializar juntos, tener posesión de los medios de producción (seguridad en la tenencia de la tierra para el acceso al crédito), manejar colectivamente la maquinaria. Podríamos



decir que son principios de la economía social y solidaria, pero cuando nos fijamos ya en la comercialización y la relación con el mercado, en sus prácticas económicas empiezan a aparecer principios del paradigma neoliberal. Más acentuado es cuando analizamos la relación con la naturaleza, las propuestas tecnológicas y las formas de producción no dejan de ser extractivistas y ver a la tierra como suelo. La mayoría de las prácticas propuestas van hacia la maximización de la relación insumo-producto. No deja de ser un modelo para unos pocos, los que sobreviven a la competencia y a la prueba del mercado.

La tercera tesis es una propuesta de **afirmación y desarrollo de la agricultura familiar campesina e indígena**. Más que un modo de producción es una forma de vida, basada en la diversidad de cultivos y de crianza de animales de base agroecológica o en transición hacia ella, en semillas criollas; en la reutilización de los subproductos; en tecnologías desarrolladas desde un fuerte conocimiento de sus agroecosistemas; generadora de trabajo y vida digna en las comunidades rurales, de organización

y de lucha por la defensa de sus territorios. Agricultores familiares, campesinos, comunidades indígenas, trabajadores rurales sin tierra, artesanos, agricultores urbanos y periurbanos, pescadores artesanales, son quienes producen alimentos sanos para los argentinos a través del abastecimiento de mercados locales y regionales. En una permanente búsqueda de su autonomía cumplen, respetan y defienden la función social de la tierra. Cómo lo plantea La Vía Campesina en la declaración de su V Conferencia Internacional en Maputo: *“Nosotros y nosotras somos la gente de la tierra, quienes producimos alimentos para el mundo. Tenemos el derecho de seguir siendo campesinos y campesinas y la responsabilidad de continuar alimentando a nuestros pueblos. Cuidamos las semillas, que son la vida y pensamos que el acto de producir alimentos es un acto de amor. La humanidad necesita de nuestra presencia, nos negamos a desaparecer. Todas nosotras y todos nosotros somos La Vía Campesina, un movimiento mundial de organizaciones de mujeres rurales, campesinos y campesinas, pequeños agricultores y agricultoras, trabajadores y trabajadoras del*



Los altos rendimientos, cosechas récord y el aumento generalizado de los precios de los granos producto de la especulación financiera alentaron a realizar cada vez más estos cultivos por los altos márgenes de ganancias que se obtenían.



campo, pueblos indígenas, afrodescendientes, y juventud rural...".

En su organización económica su objetivo no es la maximización del beneficio, sus prácticas no están orientadas exclusivamente por "las señales que emite el mercado" y una relación instrumental con la naturaleza, sino por la reproducción ampliada de la vida de sus miembros y de la naturaleza. Que no quiere decir negar la búsqueda de beneficio económico, sino que con el trabajo creativo en el centro, con su forma de organización micro que son las unidades domésticas, con su eficiencia económica que es la calidad de vida, el *sumaj kausay*, su emancipación de los trabajadores a través de relaciones de solidaridad, es que se organiza la vida campesina. Para ello se requiere el acceso a los medios de producción por parte de las unidades domésticas

y "el control de las condiciones generales de su propia reproducción debe pasar a manos de los trabajadores organizados o de formas de autoridad y gestión descentralizadas y auténticamente democráticas", como plantea Coraggio. Una reforma agraria integral y el ejercicio de la soberanía alimentaria. Esto está requiriendo de una lucha concreta actual en la defensa de los territorios, no sólo los territorios físicos, geográficos, sino los territorios políticos, culturales, territorio como relaciones sociales de poder también. De la organización social para la producción, distribución, circulación y consumo de bienes que satisfagan necesidades y deseos legítimos, del trabajo colectivo autogestionado, de la educación popular y la memoria histórica y de la esperanza en que la vida siempre se abre paso.

De una economía mixta a la economía popular en el agro

Es entonces en este contexto de economía mixta, con estos tres procesos que ocurren simultáneamente, que está la Agricultura Familiar Campesina Indígena como parte de la economía popular que quiere y tiene que avanzar hacia una economía de la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos y todas incluyendo a la naturaleza, fundamentalmente en lo que se refiere a la producción de alimentos, en contraposición al agro-negocio. Contraposición que no debe reflejarse en la pregunta varias veces realizada de si los campesinos pueden o saben convivir con el agronegocio, como una cuestión de “bárbaros” contra “civilizados”. Quienes deben contestar esta pregunta son los defensores del capitalismo en el agro, a las pruebas me remito con las consecuencias de este modelo de contaminación, desalojos, desmontes y asesinatos de campesinos. Sin defender la vida como principio no hay libertades individuales posibles ni proyecto político posible, como plantea Hinkelamert. La lucha por la reproducción de la vida es ineludible.

Entonces los que afirmamos la vida porque queremos vivirla nos debemos comprometer con la construcción de otra economía, de una economía que parta de la vida orientada por la reproducción ampliada de la vida de todos, basada en el metabolismo natural del ciclo de la vida. Que la economía sea un medio (no El fin) para la vida plena en sociedad. Donde el trabajo sea productor de bienes de uso que satisfagan las necesidades legítimas de todos y todas definidas democráticamente. Una democracia participativa y no representativa. Es desarrollar formas de vida que incluyan al trabajo creador en el centro, donde se trata de redefinir democráticamente lo necesario y suficiente; lo útil y legítimamente deseable; formas de producción y de consumo con una racionalidad reproductiva; una unidad entre trabajo productivo y reproductivo; autarquía local cuidando los equilibrios ecológicos y frenando la especulación de alimentos. Una economía del trabajo.

Articular todo este proceso es tarea política en la cual las organizaciones campesinas e indígenas vienen dando grandes pasos en la unidad de distintas organizaciones a nivel nacional e intersectorial. El Estado, por su parte, también deberá darse un debate de cómo acompañar estos procesos que dependerá del reconocimiento de los sujetos y del respeto a los principios de la

economía popular institucionalizando las nuevas y viejas prácticas económicas a nivel de las políticas públicas.

Para ello las organizaciones vienen promoviendo una serie de leyes y medidas como:

- ▶ La ley de freno a los desalojos “Cristian Ferreyra” que plantea la suspensión de todo tipo de desalojos hasta no realizarse un ordenamiento territorial.
- ▶ Promover un programa de vuelta al campo que contemple no sólo la redistribución de tierras sino el acceso a la salud y la educación rural, mejoras en la infraestructura como caminos, tendido eléctrico, vías férreas, el acceso al agua tanto para la producción como para el consumo.
- ▶ Promover la generación de polos productivos de agregado de valor en agroindustrias campesinas para el abastecimiento local y regional.
- ▶ Desarrollar normativas bromatológicas y fitosanitarias que contemplen la producción campesina que actualmente las excluye promoviendo la concentración.
- ▶ Asegurar el fortalecimiento de las organizaciones del sector.
- ▶ La creación de un Instituto de Agricultura Familiar Campesina Indígena que promueva la vida en el campo en el marco de la economía popular.
- ▶ La creación de leyes que institucionalicen estos principios y que promuevan el acceso al conocimiento de todos los trabajadores.

La necesidad de fortalecer procesos organizativos, leyes e institucionalidades que consoliden el camino realizado por las organizaciones e invite a otros a sumarse en un cambio de lógica en la producción de alimentos y en la construcción de otra economía es imperante e inexorable. Porque sin un debate de la función social de la tierra y la producción de alimentos reflejados en una reforma agraria integral y la construcción de la soberanía alimentaria como derecho, no es posible la justicia social, la soberanía económica y la independencia política.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, URUGUAY EN DEBATE

EN UNA ECONOMÍA CAPITALISTA REGIDA POR REGLAS DE MERCADO, LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN SON GENERADORAS DE DESIGUALDAD. POR ELLO ES INDISPENSABLE UNA INTERVENCIÓN QUE GENERE LAS HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. EN ESTE PUNTO ES DONDE SE VUELVEN CENTRALES LA AUTOGESTIÓN COMO MÉTODO Y LA ESS COMO HORIZONTE.





por **MA. ISABEL ANDREONI**. *Ing. Agrónoma. Directora de la Unidad de Montevideo Rural. Intendencia de Montevideo.*

“El cambio de sistema implica una larguísima marcha de construcción de otra cultura y estos, los cambios culturales, son más lentos y difíciles, pero si no cambia la cabeza no cambia nada en esencia”.

José Mujica

Tratemos de realizar una aproximación al debate político que hoy ha puesto en el Uruguay a la economía social y solidaria (ESS) en el centro del mismo: sistema económico alternativo al modelo capitalista hegemónico versus tercer sector de la economía. Desde la definición política de sistema económico alternativo trataremos de aportar elementos para comprender el proceso uruguayo. Esta nota toma como base los diferentes artículos publicados en *Mate Amargo*, publicación mensual del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Un planteo de desarrollo no se reduce solamente al componente de generación de puestos de trabajo, o a la matriz productiva que sustenta el funcionamiento económico. No solamente implica al mundo de la producción y de la generación de valor, sino también al mundo de la distribución, redistribución del valor generado, desconcentración del poder económico y ampliación de las oportunidades productivas y educativas.

El desafío hoy, por lo tanto, es la construcción de un modelo alternativo, un modelo que se estructure en torno al objetivo de distribuir para seguir creciendo, en oposición al modelo de estos últimos nueve años que fue crecimiento con distribución. Un planteo de desarrollo, como proceso, además debe nutrirse indefectiblemente de diferentes sectores sociales y ser sintetizado por una conducción política.

En una economía capitalista regida por reglas de mercado, las relaciones de producción y de distribución son generadoras de desigualdad; si no se interviene, el proceso económico tiende a la concentración y a la exclusión; la intervención implica la

generación de mecanismos no capitalistas que sean capaces de contrarrestar los efectos del capitalismo, es apostar a otra forma de organización económica de la sociedad, y acá la ESS juega un rol central.

El Frente Amplio ha comenzado este camino desde el primero de marzo de 2005, y en cada momento esos pasos deben ser más veloces y más profundos, por lo tanto se hace necesario debatir en torno a los ejes centrales: generación del valor (proceso de producción), distribución del valor (relación capital-trabajo al interior del proceso productivo) y apropiación del valor (política tributaria y de bienes y servicios públicos). Debemos avanzar en el proceso de desprimarización de nuestra economía, en la transformación de los niveles de dependencia derivados de las relaciones centro-periferia priorizando la región, pero seguramente la transformación más importante que requiere el proceso de producción es reforzar el desarrollo de la economía social, que involucra a toda la sociedad, pero nos referiremos acá a la autogestión de los trabajadores en la producción.

Como bien lo explicita el ministro de Desarrollo Daniel Olesker, al modificar el acceso de los trabajadores a los medios de producción, les permite a los creadores de la riqueza apropiarse del valor que generan y distribuirlo de manera justa y democrática incluyendo la comunidad que integran. Al mismo tiempo modifica la desigual relación de poder en el seno de la producción. Pero también su expansión posibilitará incluir en el trabajo a las poblaciones que el mercado de trabajo y las empresas tradicionales en general (y con excepciones) discriminan (las mujeres, los jóvenes o los trabajadores que provienen de los barrios po-

En una economía capitalista regida por reglas de mercado, las relaciones de producción y de distribución son generadoras de desigualdad; si no se interviene, el proceso económico tiende a la concentración y a la exclusión; la intervención implica la generación de mecanismos no capitalistas que sean capaces de contrarrestar los efectos del capitalismo, es apostar a otra forma de organización económica de la sociedad, y acá la ESS juega un rol central.



bres que no “califican” para esas empresas).

El trabajo asalariado ha sido para el capitalismo un modo de generar acumulación de riquezas pero también ha servido para conformar una cultura, un disciplinamiento que reduce a los seres humanos en vendedores de su tiempo y su talento, y en consumidores funcionales a la reproducción del sistema. Por lo tanto las formas de organización del trabajo (modos de producción y relaciones de producción) gestan a un hombre alienado. No consideramos a la autogestión sólo como una alternativa para recuperar empleos ni para asegurar un nivel de vida digno a un conjunto de trabajadores y sus familias, sino como un aporte al proceso de transición hacia una nueva sociedad a partir de la presente, porque modifica el acceso a los medios de producción y por ende modifica la distribución del excedente generado en el proceso productivo, porque modifica las relaciones de poder al interior de la producción, sustituyendo las relaciones verticales por relaciones horizontales y democratiza las decisiones sobre qué y cómo producir, y porque restablece el vínculo entre el esfuerzo del trabajo y su producto, superando la alienación provocada por las relaciones asalariadas.

Explicitaremos los avances que se han dado hacia ese modelo alternativo desde las políticas públicas y la organización que las “empresas” autogestionadas se han dado para avanzar en este proceso de desconstrucción-construcción.

Antes debemos mencionar que, por otro lado, en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se dio el marco para la conformación de “cooperativas sociales de trabajo” que tienen como objetivo la inserción de una población que fue marginada. Las cooperativas sociales, por lo tanto, promueven proyectos colectivos de trabajo que permitan la inserción laboral. Los proyectos que se presenten deben ser sustentables y pueden ser desarrollados dentro de cualquier rama económica, son un emprendimiento de propiedad colectiva; les pertenece a sus socios-trabajadores, los cuales toman en forma autónoma sus decisiones. El socio-trabajador percibirá el laudo establecido por el consejo de salarios de la actividad a la cual se dedica la cooperativa, además de integrarse como sindicato a la rama sindical correspondiente en el PIT-CNT (central obrera única en el Uruguay). Es también una herramienta educativa y promotora de desarrollo de ciudadanía ya que se sustenta en los principios y valores propios de su identidad cooperativa. Si bien estas cooperativas sociales son parte de la ESS, porque comparten los principios mencionados, no las incluimos en nuestro análisis.



Al modificar el acceso de los trabajadores a los medios de producción, les permite a los creadores de la riqueza apropiarse del valor que generan y distribuirlo de manera justa y democrática incluyendo la comunidad que integran.

¿Qué pasos se han dado en el Uruguay desde las políticas públicas?

Haremos referencia cronológica al marco normativo, legislación, referido a la ESS. Como veremos, son pasos importantes que se han ido dando en la conformación de un marco legal para la ESS, más allá de la forma jurídica (cooperativas, sociedades anónimas, etc.) que se den estos emprendimientos. Si bien se constatan avances, aún hoy no existe una ley general de ESS; este debate ocupa un lugar importante en nuestro país en la coyuntura actual.

En el año 2008 se promulga la ley 18.407 dando el marco general (constitución, organización y funcionamiento) a las cooperativas. En el art. 4° de la mencionada ley se define que “son asociaciones autónomas de personas que se unen sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, como forma de satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada”.

En el marco de la reglamentación de esta ley se crea el INACOOP (Instituto Nacional de Cooperativas) por medio del decre-

to 558 del 2009. Fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal. Este instituto está dirigido y administrado por un directorio de cinco miembros, integrados por tres delegados del Poder Ejecutivo, uno de los cuales actúa en calidad de presidente y otro en calidad de vicepresidente, y dos delegados del sector cooperativo. Los delegados representantes del sector cooperativo son designados por el Poder Ejecutivo también, de una nómina de seis personas propuesta por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP). Tiene entre sus cometidos proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo.

En septiembre de 2011 se crea el Fondo para el Desarrollo (FONDES) mediante el decreto 341/011, según lo previsto por el art. 40 de la ley 18.716 de diciembre de 2010. Este fondo se logró mediante la reforma de la Carta Orgánica del Banco de la República, y en el art. 40 otorga facultades al Poder Ejecutivo para “requerir contribuciones adicionales de hasta un 30% de sus utilidades netas anuales con destino a la creación de fondos con el objetivo de apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables de interés a juicio del Poder Ejecutivo”.

En el mencionado decreto reglamentario del FONDES se fija como objetivos dar asistencia y soporte financiero a proyectos productivos viables y sustentables, priorizando el apoyo a emprendimientos económicos con participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de las empresas, en particular a modelos autogestionarios, donde se conjuguen la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo en el mismo núcleo de personas, dando especial atención a la reinversión de las utilidades. En el año 2012 este fondo estuvo integrado por 40 millones de dólares y en el año 2013 se incorporaron 70 millones.

El FONDES ha sido la principal innovación socializadora del sistema financiero realizada en estos años.

¿Cómo se organiza la autogestión en el Uruguay?

La Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT) nuclea al espectro de emprendimientos autogestionados en el Uruguay. Nace en el 2005 y se constituye jurídicamente en el 2007. Si bien nace en torno a las empresas “recuperadas”, está hoy mayoritariamente integrada por empresas autogestionadas, esto quiere decir que la toma de decisiones es ahora efectuada en colectivo por sus trabajadores. Siendo solamente 5 sus constituyentes en el año 2005, al 2013 eran un total de 32 empresas autogestionadas, nucleando 3.400 trabajadores de forma directa.

Cuentan con una directiva que se vota anualmente, al igual que los cargos de secretaría, vocal y tesorería, se trabaja en modalidad de asambleas permanentes integradas por cinco representantes de cada uno de los emprendimientos que la integran.

La ANERT además coordina en una mesa de trabajo integrada por la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU), el PIT-CNT y el FONDES, a través del Instituto Cuesta Duarte (asociación civil creada en 1989 por iniciativa del PIT-CNT con el objetivo global de realizar el apoyo técnico a los trabajadores organizados en materia de formación e investigación para su mejor desempeño en la acción y en la representación de sus iguales en el marco de la lucha de clases). En ella se da cuenta sobre el estado de los proyectos, en qué situación se encuentran y qué acuerdos se generan para seguir adelante desarrollando futuras inversiones. Estos proyectos han nacido de experiencias sindicales fuertes y en este sentido actualmente la mayoría de los trabajadores que nuclea la asociación están agremiados a sus sindicatos de rama, entendiéndolo como fundamental aunque la relación sindical no sea la misma.

Las formas jurídicas no son sólo cooperativas, sino también sociedades anónimas en las cuales el cien por ciento de los trabajadores adquiere el capital asociativo en forma colectiva y no cooperativa.

No consideramos a la autogestión sólo como una alternativa para recuperar empleos ni para asegurar un nivel de vida digno a un conjunto de trabajadores y sus familias, sino como un aporte al proceso de transición hacia una nueva sociedad a partir de la presente.

A modo de conclusión y de comienzo

Dejaremos planteado acá dos temas de debate, el actor social de los cambios y las vías para la construcción de otro sistema económico no capitalista.

Queremos dejar bien claro que el actor social de los cambios no puede nacer y mantenerse a través de las políticas públicas, esto está claro, pero sin un marco legal que le permita “protegerse” no puede subsistir y desarrollarse ya que está en una situación de debilidad frente al modelo hegemónico. Esto fue lo que hizo el capitalismo naciente en los siglos XVIII y XIX en los países centrales, contó con un marco legal favorable y protector de su expansión en el sentido más amplio (político-económico, social y cultural).

Se hace fundamental crear un ámbito dentro del Estado donde se articulen los diversos instrumentos existentes y los que se creen, para llevar adelante una política pública que sea potente y revalorizada en su objetivo contrahegemónico. De ahí que los gérmenes de autogestión deberán ser acompañados por capacidades de planificación de la economía que sean compatibles con los cambios que se quieren impulsar en la sociedad. En ese sentido se hace prioritario abrir espacios de interacción del Estado con la ESS para construir en conjunto las distintas políticas.

Este nuevo modelo productivo implica un cambio trascendental en el rol de los trabajadores, los emprendimientos autogestionados podrían ser un campo de experimentación para un modo de producción de carácter colectivo con fundamentos no capitalistas, pero habría que acompañarlos con equipos de apoyo, no para dirigirlos desde afuera, sino para aportarles sugerencias producto de un análisis, llamémosle científico, que los trabajadores librados a sus solos esfuerzos no pueden ejercer. Esta tarea exigiría un cambio bastante importante en el modo de pensar de los operadores políticos de izquierda. Habrá que volcar menos recursos a los procesos institucionales para vertirlos en la preparación de estos experimentos. ¿Será posible convencer

de la necesidad de esa experiencia social?

Tal como lo cita Daniel Olesker a Erik Olin Wright, “en lugar de la metáfora de una hoja de ruta que nos guíe hasta un destino conocido, podríamos pensar en el proyecto del cambio social emancipador como algo más parecido a una exploración, sin un mapa que nos presente toda la ruta desde el origen hasta el destino final. Necesitamos, pues, construir lo que podríamos llamar una brújula socialista: los principios que nos digan si nos estamos moviendo en la dirección adecuada”.

LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROMOVIDAS DESDE EL ESTADO EN VENEZUELA

LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (EES) DE VENEZUELA HAN CONTADO CON UN MUY IMPORTANTE APOYO ESTATAL EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS. SIN EMBARGO, ESTE PROCESO ESTÁ PLAGADO DE TENSIONES Y CONTRADICCIONES, LO QUE IMPONE LA NECESIDAD DE REVISAR CRÍTICAMENTE LOS QUE SE HA VENIDO HACIENDO PARA RECTIFICAR LOS ERRORES COMETIDOS Y REIMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE UN NUEVO TIPO DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD.



por **BENITO DÍAZ DÍAZ**. *Sociólogo. MSc en Planificación. PhD en Socioeconomía. Profesor Titular de la Universidad de Los Andes. Delegado del Parque Tecnológico de Oriente en la Isla de Margarita, Venezuela. Editor de CAYAPA, Revista Venezolana de Economía Social. Directivo del CIRIEC-Venezuela*



En Venezuela, nuevas y diversas formas de organizaciones de economía social y solidaria (OES) han venido creciendo y diversificándose desde la aprobación de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV), en el año 2000, al inicio de la gestión gubernamental presidida por Hugo Chávez Frías, y continúa extendiéndose en el presente, durante la gestión gubernamental del presidente Nicolás Maduro, mediante un conjunto de políticas públicas y diversos programas e instituciones. La promoción de las OES se relaciona y forma parte de más amplios lineamientos de políticas públicas dirigidos hacia la búsqueda de la inclusión social como vía para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida, incrementar la suprema felicidad social y construir un modelo de desarrollo alternativo que brinde efectivo acceso a los satisfactores de necesidades para la mayoría de la población. Los resultados fueron exitosos en cuanto a la masiva creación de organizaciones, pero ya es tiempo de revisar el encargo social de las OES y los programas de promoción desde el Estado, lo cual resumió el entonces presidente Chávez en 2012 con su lapidaria frase: **“¡Eficiencia o nada, Comuna o nada!”**.

Las políticas públicas a través de las cuales se ha realizado la promoción y acompañamiento a las OES están fundamentadas en la misma CNRBV, en cuanto a la participación ciudadana, que es un eje transversal y puede ocurrir tanto en lo político como en lo económico para la creación de riqueza social; es un modo de ejercer la ciudadanía, de lo cual deriva el compromiso estatal de proteger a las OES como espacio para el ejercicio de la participación ciudadana protagónica corresponsable (artículo 70 de la CNRBV). Particularmente se reconoce el derecho de los trabajadores a desarrollar “cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas para mejorar la economía popular y alternativa” (artículo 118 de la CNRBV). Todas forman parte de los tres Planes de la Nación que han existido en el período desde 2001 hasta 2019.

En el Primer Plan de la Nación (2001-2007) se les asignaron funciones a las cooperativas en cada una de las dimensiones componentes, llamados los equilibrios del Plan de la Nación. En este plan fueron las cooperativas la forma organizativa fundamental para lograr los objetivos del plan en lo relacionado a la participación ciudadana para construir una economía productiva, competitiva, con calidad de exportación, socialmente incluyente, y defender la Revolución Bolivariana. Este aspecto es resaltante luego del sabotaje y paro de la industria petrolera y el intento de golpe de Estado contra el presidente Chávez. Las cooperativas, en el equilibrio económico, eran percibidas como instrumento fundamental para desarrollar la economía productiva. Para alcanzar este objetivo, el plan consideró seis subobje-

tivos específicos, uno de los cuales consistía en “desarrollar la economía social”. A su vez, para desarrollar la economía social en el equilibrio económico, se contemplaban tres lineamientos principales. Estos eran: fortalecer la microempresa y las cooperativas; organizar el sistema de microfinanzas, y democratizar la propiedad de la tierra. En este plan se alcanzó el más alto grado de elevación del perfil de las cooperativas como empresas de economía social. Sin embargo, estudios empíricos en ese período encontraron la existencia de diversas representaciones sociales sobre las cooperativas, extendidas entre actores y en amplias regiones del país, las cuales pudieron afectar negativamente los diseños, la ejecución y los resultados de los programas de educación cooperativa realizados en el período, cuyas consecuencias aún se sienten en el presente.

En el Segundo Plan de la Nación (2007-2013), autodenominado como el Primer Plan Socialista y también como Plan Simón Bolívar, se le confirió trato preferente a las formas de OES vinculadas a la Ley de Economía Popular, las cuales fueron pronto abandonadas y en su lugar se les otorgó preferencia y protagonismo a las formas de OES incluidas en la Ley del Sistema Económico Comunal rumbo al Socialismo del Siglo XXI.

En el Tercer Plan de la Nación (2013-2019), autodenominado también **El Plan de la Patria**, en lugar de las cooperativas y otras formas clásicas de la economía social, ahora se les confiere protagonismo y se les asignan recursos cuantiosos a otras formas de OES comprendidas dentro de las llamadas Leyes para el Sistema Económico Comunal. Este Plan 2013-2019, escrito por el mismo Hugo Chávez como su propuesta de gobierno como candidato a la reelección presidencial, contiene afirmaciones y

Especialmente las cooperativas fueron positivamente impactadas cuando la CNRBV autorizó la creación de cooperativas en cualquier área de actividad económica y social, y reconoció expresamente la autonomía de las cooperativas permitiéndoles desarrollar cualquier tipo de actividad lícita económica y social, en condiciones de igualdad con las demás empresas, sin restricciones legales o de otra índole.

metas cuantificadas precisas para las nuevas formas de OES de tipo comunal, las cuales incluyen las siguientes: “La conformación de 3.000 Comunas Socialistas, considerando un crecimiento anual aproximado de 450 Comunas, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial. Estas Comunas agruparán 39.000 Consejos Comunales donde harán vida 4.680.000 familias, lo que representa 21.060.000 ciudadanos. Es decir que alrededor del 68% de los venezolanos del año 2019 (30.550.479 personas) vivirán en subsistemas de agregación de Comunas”. Para lo cual se establece la meta de “conformar 3.000 Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular y promover la conformación de 3.000 Consejos de Economía Comunal en Comunas de 43.000 Comités de Economía Comunal”.

En el año 2013, en medio de una fuerte escasez de cifras confiables sobre la cuantía y el desempeño de las OES, se hacía difícil saber cuántas OES estaban activas, por lo que se organizó un censo de organizaciones comunales en 2014, cuyos resultados merecen presentarse en un documento separado. Se estimaba que existían 632 Comunas en construcción y oficialmente se afirmó que “44.410 Consejos Comunales hacen vida en todos los Estados y municipios del país, como parte de las políticas del gobierno bolivariano destinadas al empoderamiento del pueblo”. En relación a las OES creadas y estimuladas en el marco de programas del Estado para la economía social, tales como las Misiones, se han generado polémicas por cuanto se ha señalado que la independencia y autonomía son principios fundamentales de las cooperativas y OES afines, que a veces no se reconocen o se ven minimizadas desde la acción del Estado en sus progra-

mas de promoción de las OES. Así se han señalado casos en los cuales las OES creadas no parecen organizaciones socioeconómicas autónomas de los ciudadanos sino organismos ejecutores de políticas públicas y seguidores de consignas del partido de gobierno.

Los Consejos Comunales y las OES del Sistema Económico Comunal podrían ser incluidos dentro de la definición de economía social si cumplen con los principios propios de estas organizaciones autónomas de la comunidad, especialmente con los principios definidos en la misma Ley de Asociaciones Cooperativas. Sin embargo, las prácticas paternalistas por parte del Estado, la falta de reglamentos de las Leyes Comunales, la deficiente capacitación de las personas participando en las instancias de gestión de los Consejos Comunales y el cortoplacismo en las acciones por parte de las instituciones de apoyo a la economía comunal constituyen una limitación y en algunos casos hasta amenazan el desarrollo exitoso de los Consejos Comunales y el Poder Popular.

Las Cooperativas y las Cajas de Ahorro de Trabajadores eran las más importantes, extendidas y robustas entre las OES existentes previo a la promulgación de la CNRBV en el año 2000. Especialmente las cooperativas, fueron positivamente impactadas cuando la CNRBV autorizó la creación de cooperativas en cualquier área de actividad económica y social, y reconoció expresamente la autonomía de las cooperativas permitiéndoles desarrollar cualquier tipo de actividad lícita económica y social, en condiciones de igualdad con las demás empresas sin restricciones legales o de otra índole. Pero con la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas de Venezuela (2001), aunque fue la primera ley

promulgada para el sector de OES luego de la CNRBV, también se estableció un amplísimo mecanismo público de control y de sanciones que contradice la autonomía y demás principios reconocidos expresamente en la letra de la misma ley.

Luego de la CNRBV la promoción de diversas formas OES desde el Estado ha sido intensa, con movilización masiva de recursos y ha tenido resultados diversos de corto y mediano plazo. La magnitud del gasto en apoyo del Estado a las cooperativas y otras organizaciones alrededor de la definición de economía social ha sido tan amplia que es prácticamente inauditable. El Estado también ha creado programas nacionales, regionales y municipales para la economía social, particularmente para el cooperativismo, e instancias con rango ministerial, como el anterior Ministerio para la Economía Popular luego convertido en el actual Ministerio del Poder Popular para las Comunas. Una de las figuras más importantes y controvertidas en este proceso han sido las “Misiones”. Pero las formas de OES reconocidas o impulsadas desde el Estado han variado conforme han cambiado las leyes.

Ha habido casos exitosos de resultados de promoción y capacitación de las OES; sin embargo, se han encontrado casos en los cuales difieren de los fines buscados. Se ha encontrado que el Estado ha invertido importantes cantidades en cooperativas que integran los Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDE), pero los NUDE se encuentran mayoritariamente en franca decadencia con tendencia a la quiebra. Los asociados recibieron capacitación para trabajar en proyectos que fueron diferentes a los que se establecieron. No se pusieron en marcha proyectos conforme a los fines iniciales y por tanto el NUDE poco contribuye al desarrollo endógeno local. Deben evaluarse los NUDE en las regiones y en todo el país en el marco de la revisión para la rectificación de las políticas públicas y la sustentabilidad de las OES.

La Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008) definió ocho formas de organizaciones socioproductivas. Pero cuando se promulgó la Ley del Sistema Económico Comunal (2010), aquellas ocho formas de OES contenidas en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008) tuvieron que integrarse entre las cuatro nuevas formas de OES establecidas en la Ley del Sistema Económico Comunal (2010), las cuales son las siguientes:

1) Empresa de Propiedad Social Directa Comunal (EPS-DC). Unidad socioproductiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos territoriales, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden, y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida directamente por la instancia del Poder Popular que la constituya.

Un ejemplo de empresa de propiedad social directa es el caso de los Voceros de los Consejos Comunales que son propietarios de la “Empresa de Propiedad Social Directa de Atención Telefónica de Ejido” (EPSD-ATE), Estado Mérida. Esta EPSD-ATE, cuyo nombre es “Josefa Camejo”, forma parte del llamado modelo socioproductivo socialista, y fue creada con el objeto de prestar servicios técnicos a los usuarios y usuarias de Movilnet, la empresa de telefonía móvil de la CANTV, corporación adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. Anteriormente este servicio técnico para los clientes de la empresa telefónica estatal lo podía prestar una empresa privada contratada a este efecto, pero ahora se pueden crear estos empleos nuevos bajo esta figura.

2) Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal (EP-SIC). Unidad socioproductiva constituida por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular, destinadas al beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad del ámbito territorial, y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social indirecta corresponde al ente u órgano del Poder Público que las constituyan; sin que ello obste para que, progresivamente, la gestión y administración de estas empresas sea transferida a las instancias del Poder Popular, constituyéndose así en empresas de propiedad social comunal directa.

Un ejemplo de empresa de propiedad social indirecta es la “Carpintería Cacique Tiuna”, ubicada en La Rinconada, Caracas. Allí se fabrican muebles para el hogar. Explica Freddy Morales, trabajador de esta EPS, que “el Estado otorgó recursos para acondicionar la infraestructura, la maquinaria y preparación técnica”. Agrega que “la materia prima la provee la empresa es-



Existe la imperiosa necesidad de organizar programas de posgrado en economía social, con el fin de formar personal bien capacitado para enfrentar los retos del desarrollo de la economía social.

tatal Proforca y la nómina la paga la empresa estatal siderúrgica SIDOR. La idea es que la empresa se autosustente para que sea transferida a la comunidad”.

3) Unidad productiva familiar. Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad, y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes.

4) Grupos de intercambio solidario. Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados voluntariamente, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario, más conocidos como grupos de trueque.

Las llamadas monedas comunales son una expresión y forma de facilitación de los intercambios entre prosumidores voluntariamente organizados. Esas monedas comunales tienen existencia puntual en localidades de las siguientes regiones del país: las **Lionzas** (en Yaracuy); los **Zambos** (en Falcón); los **Momoyes** (en Trujillo); los **Guaiqueríes** (en Isla Margarita); los **Parías** (en Sucre); los **Ticoporos** (en Barinas); los **Turimiquires** (en Anzoátegui); los **Relámpagos del Catatumbo** (en Zulia); los **Cimarrones** (en Falcón); los **Tamunangues** (en Lara); el **Libertador** (en Encuentro nacional de redes); el **“Mirandino”**. En el momento actual tienen una existencia marginal, con poca regularidad de intercambio en la mayoría de casos. El Banco Central de Venezuela (BCV) convocó a una consulta pública en septiembre de 2012 para recoger ideas sobre diseño y normas para reglamentar las monedas comunales; de esta manera, el BCV decía públicamente que estaba cumpliendo con la Ley del Sistema Económico Comunal, aprobada en diciembre del año 2010. Sin embargo, la consulta pública no se concluyó y no se han reportado resultados.

Otra nueva forma de OES que está siendo promovida corresponde a las autodenominadas **Redes Socialistas de Innovación Productiva** (RSIP), que impulsa el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Actualmente existen 548 Redes Socialistas de Innovación Productiva en todo el país. Anteriormente el ministerio promovió las Redes de Innovación Productiva (RIP), pero para alinear sus programas a los objetivos del Plan de la Nación ha incorporado la orientación hacia el desarrollo endógeno y socialista. En las RSIP participan varias organizaciones que se vinculan en cadenas productivas a partir de la vocación principal de los territorios y comunidades asentadas donde se promueven las RSIP. Pero la forma jurídica que contiene a los participantes en la RSIP es la cooperativa, o en su defecto la asociación civil sin fines de lucro. En el Primero y Segundo Plan de la Nación post CNRBV se dio prioridad a las cooperativas pero ahora las RSIP están migrando hacia las asociaciones civiles de productores o asociaciones civiles sin fines de lucro. En este programa de RSIP

se revisa el desempeño de los proyectos y se avanza hacia escalamiento progresivo de proyectos, prototipos y redes.

Un ejemplo de Red Socialista de Innovación Productiva es el caso de la “RSIP Café Monte Carmelo”, en el Estado Trujillo. Esta RSIP persigue instalar un centro integral de beneficio de café, para optimizar la calidad del grano y obtener subproductos a través de cultivos asociados y residuos vegetales, en el municipio Monte Carmelo, Estado Trujillo. Está conformada como asociación civil, en la cual participan y aportan cofinanciamiento los Caficultores Asociados, la Universidad de Los Andes, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, el Instituto Nacional Socialista de Agricultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las nuevas formas de OES que están siendo promovidas desde el Estado se orientan hacia la creación y desarrollo del Estado Comunal rumbo hacia el Socialismo del Siglo XXI. Particularmente la Ley del Sistema Económico Comunal (2010) define al Sistema Económico Comunal como el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal. Entonces las organizaciones socioproductivas, las OES reconocidas y estimuladas, son unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

Se promueven EPSD y EPSIC en macro y meso proyectos buscando hacer encadenamientos productivos en el marco de las Misiones Sociales, que no son directamente productivas pero generan oportunidades de empleo temporal, como en el caso de la Misión Vivienda. Así las políticas públicas desde las Misiones tratan de contribuir a la construcción de la Economía Comunal. Según la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), la economía comunal es un ámbito de actuación del Poder Popular que permite a las comunidades organizadas la constitución de entidades económico-financieras y medios de producción, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrollados bajo formas de propiedad social comunal, en pro de satisfacer las necesidades colectivas, la reinversión social del excedente, y contribuir al desarrollo social integral del país, de



manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y la ley que regula la materia.

No obstante, se comienzan a observar deficiencias que recuerdan las fallas durante la Misión Vuelvan Caras, que deben ser revisadas en relación con la actual promoción de OES. En este contexto el ejercicio de la Contraloría Social para el cumplimiento del llamado “ciclo comunal” de los proyectos, podría ser la herramienta que pudieran manejar las comunidades organizadas para evitar la reincidencia en los errores. Pero aún no se cuenta con un reglamento de la participación para el ejercicio de la contraloría social. Pero si los organismos gubernamentales correspondientes no actúan con diligencia en la ejecución presupuestaria para que en los Consejos Comunales puedan realizarse las obras en los tiempos programados, esto puede afectar gravemente las motivaciones a participar de las personas, ocasionando un grave daño a lo logrado en el tema de participación y organización social y ocasionar que la participación termine siendo desmovilizadora del cuerpo social. Porque los recursos financieros y no financieros siguen llegando a veces con ritmos asincrónicos y eso afecta la viabilidad de proyectos.



Sin embargo, a pesar de las definiciones contenidas en las llamadas “leyes comunales”, esas figuras de OES no tienen existencia formal en el vigente Código de Comercio donde están inscritas las demás empresas que transan bienes y servicios en la economía real. Es decir, todas las empresas que se constituyen y transan bienes o servicios, con o sin fines de lucro, están registradas o tienen relaciones con empresas que están registradas para fe pública en los registros subalternos de los municipios, en los registros mercantiles o en las notarías públicas. Pero las empresas del sistema económico comunal se registran y se reconocen en el registro que han constituido como un servicio institucional dentro del Ministerio de las Comunas. Eso trae consigo un conjunto de problemas operativos adicionales para las OES comunales y para quienes transan con ellas, especialmente relacionados con las contrataciones y pagos. Las OES que pretenden acceder a los beneficios estatales deben constituir una figura de cooperativa, o de asociación civil sin fines de lucro, o de compañía anónima, para registrarse públicamente, para tener Registro de Información Fiscal (RIF) y tener facturas reconocidas formalmente como válidas para poder contratar y cobrar en sus transacciones con empresas e instituciones formalmente regis-

tradas. Este es un problema real que confrontan los asociados misioneros o comuneros y las empresas públicas o privadas que con aquellas pretendan transar.

En relación a este problema, recientemente la viceministra del Poder Popular para las Comunas, Ana Maldonado, señaló que el gobierno bolivariano está trabajando “para resolver el otorgamiento de la figura jurídica correspondiente a las empresas de propiedad social. Tenemos la plataforma tecnológica para el registro de estas empresas, pero primero hay que crear el reglamento de la Ley de Economía Comunal”. Agregó que “más allá de reformar el Código de Comercio para que contemple la figura de las EPS es necesario crear un Código de Economía Comunal, pues el de comercio tiene muy marcados los aspectos mercantilistas, aunque estipule la figura de las cooperativas”. Explicó que “es posible también crear la figura jurídica a través de una resolución ministerial”.

Existe la imperiosa necesidad de organizar programas de posgrado en economía social, con el fin de formar personal bien capacitado para enfrentar los retos del desarrollo de la economía social. Se requiere la formulación y ejecución de proyectos de observatorios de la economía social, así como fortalecer programas de publicaciones para la difusión y diálogo de saberes en la economía social solidaria y popular, advirtiendo que no existen estadísticas e indicadores confiables, válidos y actualizados sobre la economía social y comunal, por lo que es necesario y urgente construir un sistema de indicadores de gestión y acompañamiento para la economía social. Nos parece muy importante que se pueda consolidar un sistema de finanzas solidarias, con principios mutualistas y riesgos compartidos, como el modelo de negocio que propone la Sociedad de Garantías Recíprocas, por constituir una forma corresponsable de negocios solidarios adecuada para pymes y OES.

Se han visto casos, con alta frecuencia, en los que empresas del sector público y del sector privado contratan o subcontratan con cooperativas surgidas en las Misiones en una relación tercerizada. Se han señalado en ese contexto las debilidades gerenciales y administrativas de los cooperativistas, los cuales son capacitados en el desempeño de un oficio y reciben formación sociopolítica pero no reciben suficiente formación administrativa y gerencial para dirigir con éxito sus empresas. Todo lo cual debería ser considerado en la elaboración de propuestas de capacitación y asistencia técnica.

Estos precarios resultados imponen la necesidad de revisar críticamente los que se ha venido haciendo en función de rectificar los errores cometidos y reimpulsar así el crecimiento y desarrollo de la economía social y solidaria.

por **ALEJANDRO ROFMAN.**

*Investigador del CEUR-CONICET. Director
del Programa en Economía Solidaria del
IDAES-UNSAM. Miembro del Plan Fénix*



EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS EXPERIENCIAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN NUESTRO PAÍS SE VIERON MUY FAVORECIDAS POR UNA DECIDIDA POLÍTICA DE EXPANSIÓN DEL MICROCRÉDITO. ES TIEMPO DE AVANZAR EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN QUE PERMITA RECONOCER LAS FALENCIAS Y RESALTAR LOS LOGROS PARA AJUSTAR ESTA POLÍTICA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

LA ECONOMÍA SOLIDARIA AVANZA DECIDIDAMENTE



La economía solidaria tiene sólidos exponentes de su actividad transformadora en la Argentina desde hace más de un siglo. Desde fines del siglo XIX y principios del XX nacieron y se expandieron innumerables exponentes de ese espacio organizativo, que se basa en el apoyo mutuo, la cooperación, la solidaridad y la democracia asociativa. La difusión de los principios del cooperativismo, en sus muy diversas modalidades, y del mutualismo, se multiplicó con el transcurso de los años, proyectando la presencia de unidades de producción y consumo alejadas de los esquemas básicos del capitalismo, signados por el individualismo, la maximización de la ganancia, la explotación social y la total ausencia de democracia participativa en la gestión de las empresas. En las empresas de la economía solidaria juega el rol principal el ser humano que la integra y no el capital que aporta.

Esos permanentes ideales desarrollados sin concesiones en el tiempo les otorgaron a las experiencias asociativas democráticamente organizadas en torno a valores de equidad y justicia social una necesaria ratificación cuando procesos críticos desde el punto de vista económico-social obligaron a amplios contingentes de población a buscar, por su propio esfuerzo, los ingresos para subsistir. Las encomiables iniciativas contemporáneas también prendieron en el espectro de las políticas públicas orientadas a generar y consolidar empleo, en épocas de aguda falta de trabajo. El Estado nacional y los Estados locales, en los últimos años, registran muy numerosos programas de creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos capaces de retomar el esfuerzo colectivo de construir formas solidarias de organización y gestión para superar las crisis de desempleo. Uno de los mayores logros al respecto está constituido por la

El Estado nacional y los Estados locales, en los últimos años, registran muy numerosos programas de creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos capaces de retomar el esfuerzo colectivo de construir formas solidarias de organización y gestión para superar las crisis de desempleo.

implementación de la ley nacional 26.117, sancionada por el Congreso de la Nación hace tres años con el apoyo generalizado de todas las bancadas legislativas a un proyecto de ley de la Dra. Alicia Kirchner, que instaló el microcrédito en la agenda pública como una herramienta de promoción social.

La estrategia incorporada a esta norma legal consistió en la activa promoción y consolidación de los emprendimientos atendidos, recuperando el trabajo como integrador social y desarrollo personal, la solidaridad como esfuerzo conjunto, y la distribución equitativa y el desarrollo comunitario como elementos de organización social.

Dicha ley, que creó la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami), organismo responsable de su cumplimiento, afincada en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, establece como objetivo central la **expansión de los microcréditos en la Argentina** reconociendo que dicha fuente de recursos, acompañada de adecuada asistencia técnica y seguimiento, constituye una herramienta apropiada para fortalecer a la economía solidaria desplegada en todo el territorio del país por pequeños emprendimientos productivos asociativos.

Partiendo del principio de complementariedad y cooperación entre lo público y lo privado, se tomaron como referencia las actividades que en la temática de microcrédito venían desarrollando diversos actores de la sociedad en distintos lugares del país. Se asumió el modelo de **gestión asociada** como un proceso de construcción colectiva, de mirada integral del territorio, de relación multiactoral, que genera una nueva institucionalidad en la relación Estado-sociedad.

La aplicación de esta modalidad de gestión permitió la rápida expansión y promoción del microcrédito. El primer impacto fue

garantizar un importante alcance territorial y las condiciones adecuadas de acceso al microcrédito para los sectores populares. En sus seis años de gestión, alrededor de 1.800 organizaciones sociales, en su gran mayoría de base comunitaria y productiva, se encuentran aplicando en forma directa y protagónica la metodología de microcrédito como un verdadero proceso revolucionario en la Argentina y América latina. Debe recordarse al respecto que antes de esta iniciativa masiva los programas de microcréditos vigentes en el último cuarto de siglo en nuestro país nunca excedieron los 6.000 créditos frente a los más de 330.000 que hasta ahora ha otorgado la Conami.

Por su parte, las Redes de Gestión Asociada se conforman con entidades afines, que a la vez son ejecutoras de microcrédito en una o más provincias donde tienen pertenencia sectorial. En general, cada una de ellas tiene antecedentes en la temática del microcrédito y cuenta con una estrategia específica de acción, diferenciándose entre sí por la elección de los destinatarios, por la rama de actividad en las que se concentran o por la localización de sus programas.

Una tercera modalidad de gestión asociada la constituye la experiencia del Banco Popular de la Buena Fe (los “banquitos” en el conocimiento popular) que conforman un entramado asociativo existente con antelación a la sanción de la ley y que con su desarrollo pionero abrieron en muchas localidades la experiencia del crédito solidario y con asesoramiento técnico que luego la Conami adoptó y expandió singularmente. De alcance nacional, la red de Bancos Populares nuclea a un importante número de emprendedores, promotores y organizaciones de base.

A seis años de implementación de la ley se han entregado algo más de 900 millones de pesos a las organizaciones ejecutoras

de microcrédito, a través de los Consorcios y Redes de Gestión Asociada. A principios de este año están vigentes créditos a cerca de 150.000 microproductores. Ello supone que esta iniciativa ha distribuido fondos a microproductores rurales y urbanos de todo el país por una cantidad no menor a doce veces la que, en su totalidad, programas afines habían entregado bajo muy diferentes modalidades desde 1983.

Para garantizar una llegada masiva, se subsidió la tasa de interés de los microcréditos de modo que no fuera más del 6% anual.

Para cumplimentar esta actividad se firmaron convenios de financiamiento y asistencia con las autoridades provinciales en 22 de los 24 distritos del país. Sólo se han negado a firmar, hasta el momento, la provincia de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De todos modos, pequeños productores localizados en tales jurisdicciones han obtenido créditos a pesar de la negativa de quienes en ellas gobiernan a conformar una alianza interprovincial de apoyo que nuclea a las 24 provincias del país. Un consejo asesor, compuesto por los ministros provinciales responsables del área de políticas sociales de 22 unidades político-administrativas ya adheridas, funciona como organismo de definición de estrategias y de control de las decisiones adoptadas.

Un eslabón estratégico para el buen funcionamiento de un programa de microcrédito son los Promotores y los Asesores de Crédito. Su importancia radica principalmente en su rol: seleccionar el destinatario del microcrédito, para lo cual es necesaria una evaluación de variables personales, sociales y económico-productivas, al mismo tiempo que realiza el seguimiento de los créditos otorgados.

En las 1.800 organizaciones de base, que incluyen organismos públicos locales, que son el contacto directo con los receptores de los créditos, trabajan activamente, en su función de promoción y asesoramiento a tales receptores, casi 5.000 técnicos. Estos son lo que, en permanente contacto con los prestatarios, orientan y monitorean la actividad. El porcentaje de cumplimiento de los receptores de los plazos para retornar los créditos es muy elevado, rondando más del 95%. Los montos otorgados tienen como destino capital de trabajo y equipamiento y alcanzan a un promedio en torno a los 15.000 pesos por crédito ofrecido.





Esta experiencia, que se pretende alcance a 500.000 microemprendedores a finales del año 2015, es un magnífico e inédito ejemplo de gestión asociada entre organizaciones sociales esparcidas por todo el país, el Estado nacional y local como promotores directos de la experiencia, y la activa y entusiasta participación de decenas de miles de pequeños emprendimientos asociativos. Estos se comprometen de palabra y en forma solidaria (se arman grupos receptores de 5 integrantes en donde todos responden por los demás en caso de incumplimiento) a devolver los créditos, no estableciéndose garantía real alguna, sino confiando en la fuerte adhesión colectiva a una idea que constituye un ejemplo renovado de la cooperación horizontal y de la democracia económica. La iniciativa comentada se inscribe en la política económica y social del Estado argentino luego del año 2003 y se constituye en una pieza esencial del modelo productivista con inclusión social que desde entonces está en marcha.

Para una expansión permanentemente renovada de la política descripta es preciso avanzar en programas de evaluación que permitan reconocer las falencias y resaltar los logros para ajustar esta política a mediano y largo plazo, que es imprescindible continuar más allá de la renovación futura de autoridades electivas a nivel nacional.

En sus seis años de gestión, alrededor de 1.800 organizaciones sociales, en su gran mayoría de base comunitaria y productiva, se encuentran aplicando en forma directa y protagónica la metodología de microcrédito como un verdadero proceso revolucionario en la Argentina y América latina.

EL ORIGEN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR SE ENCUENTRA EN LA MASA DE TRABAJADORES QUE NO SON ABSORBIDOS POR EL MERCADO LABORAL Y DEBEN CREARSE UNA FORMA DE SOBREVIVIR. LOS TRABAJOS QUE REALIZAN SON DE POCA COMPLEJIDAD Y NO ALCANZAN PARA COMPLEJIZAR LA ECONOMÍA NI DAR UNA SOLUCIÓN ESTABLE A SUS MIEMBROS. POR ESO ES FUNDAMENTAL UNA INTERVENCIÓN ACTIVA DEL ESTADO PARA QUE LOS PROTEJA.

LA MICRO DE LA ECONOMÍA POPULAR (EP): CAPACIDAD DE TRABAJO E INGRESOS EN CASOS SELECCIONADOS



por **PATRICIO NARODOWSKI**. *Economista. Dr. en Geografía del Desarrollo. Director de la Maestría en Políticas de Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.*



La economía popular bajo análisis

En estas líneas se plantea analizar las características productivas y los resultados monetarios de casos escogidos de la economía de los sectores populares, especialmente de experiencias colectivas.

Nos interesa analizar el entramado de actores y actividades mediante las cuales los sectores populares buscan sobreponerse dentro de un contexto cada vez más globalizado, con un mayor segmento de población empobrecida. Es decir que nos vamos a centrar en los segmentos sociales que se ganan la vida sin patrón, y que no logran formar parte de las lógicas de producción y acumulación de capital y reparto del sistema.

La principal causa de la existencia de este segmento poblacional se puede encontrar en el proceso mundial de “desproletarización”, por el cual grandes masas de trabajadores no son absorbidas por el mercado laboral, y entonces deben crearse una forma de sobrevivir, realizando trabajos de poca complejidad. Este es un proceso estructural, de escala mundial, que genera siempre más pobres y que hace ilusorio cualquier proyecto de incorporación de estos sectores a la lógica del mercado si no es en base a la autoexplotación; es notorio cómo fracasan los proyectos que se proponen aumentar la productividad en base a la eficiencia, o al incremento del valor agregado.

De aquí se desprende que sin la intervención activa del Estado, la economía popular (EP) seguirá siendo un subsistema precario, inestable. Por eso se propone que mientras se estimula el aumento de la complejidad general, se busque eliminar rentas especulativas de los otros subsistemas de la economía y se garantice un sistema de empleo y previsional que asegure ingresos dignos y protección a los miembros de la EP.

En la Argentina actual el proyecto nacional ha avanzado en el sentido de lo planteado, las experiencias colectivas han aumentado notablemente, pero los límites han estado dados por los problemas estructurales que no se han podido resolver hasta ahora.

Características generales de los colectivos

El universo bajo análisis se compone, generalmente, de colectivos que no cuentan con capital y a su vez tienen dificultades para acceso al crédito, graves problemas de acceso a los recursos naturales (incluso a la tierra y el agua en el medio rural) y a los servicios públicos necesarios; dificultades para contar con tecnología y baja capacidad organizativa en el sentido de lo que la eficiencia capitalista exige, y tampoco logran reemplazar con capacidad artesanal las deficiencias mencionadas, sobre todo en los casos no urbanos en los que esto podría ser posible.

Otra característica que deben afrontar los colectivos es que al comprar los insumos necesarios para su producción, o al vender sus productos, se deben enfrentar con el mercado capitalista tradicional en inferioridad de condiciones. La problemática de los insumos es una piedra angular en este análisis. En muchos casos la influencia de los materiales requeridos para la producción es decisiva en la estructura de costos, y más aún cuando se debe interactuar con mercados oligopólicos que además no les venden directamente sino a través de intermediarios.

Siguiendo esta línea, encontramos que para poder competir tienden al ahorro en “gastos generales” y “salarios”. Estos son inferiores a los de mercado, pero como contrapartida, sugieren autoexplotación.



Estas reflexiones son parte de un artículo más amplio, “Economía Popular: Una estrategia para sostener la actual alianza política y profundizar el cambio estructural”, Revista Realidad Económica N° 279, noviembre 2013.

Los hallazgos del trabajo de campo en relación a la situación económico-productiva

En el 2012 se llevó a cabo un trabajo de campo con 65 experiencias de la EP –fundamentalmente cooperativas tradicionales, fábricas recuperadas y colectivos surgidos de las diversas políticas sociales de los últimos años–, que sirve para graficar las características de este espacio e, incluso, las diferencias existentes según sectores productivos y trayectorias. Entendemos que los sectores relevados cubren una gran diversidad de EP. La ubicación de las experiencias es variada, aunque sobresale la RMBA con un 50%, aunque si bien el análisis no puede tener el nivel de especificidad deseado, tal vez el mayor déficit es en lo relativo a la agricultura y ganadería familiar.

En cuanto a la facturación, se puede apreciar que el 88% de las experiencias vende menos de 5 millones de pesos y un 52% menos de \$ 1,2 millón al año; estamos en un contexto de pequeñas escalas. Si observamos la demanda, un 39% vende su producción a pymes comercializadoras y acopiadores, por lo que deben someterse a un nivel de precios inferior; el 30% realiza la comercialización directamente al público, en barrios vulnerables y con serias dificultades para vender fuera de su radio de acción natural.

En consonancia con los bajos niveles de actividad, surge que este espacio está constituido preferentemente por colectivos de pocos miembros. En la muestra, un 58% tenía menos de 40 personas y el resto, salvo una excepción, tenía de 41 a 100 integrantes. Una realidad observada claramente es que muchos grupos han ido perdiendo niveles de actividad, lo que hace imposible sostener el número inicial de trabajadores. Es el caso de diversas fábricas recuperadas que han sido empresas mucho más gran-

des, que se redujeron en la crisis y sólo en los últimos años han incorporado algunos socios.

Tal vez por eso, por la comparación con la crisis, es que el 76% de las organizaciones opina que en los últimos años les fue bien, un 22% regular y sólo un 2 % que les fue mal. Pero cuando analizamos los ingresos la situación es contradictoria: en el 82% de los casos, la gente ganaba menos de \$ 4.000 al mes, y casi la mitad, menos de \$ 2.000; probablemente, un porcentaje de ese total realiza otra actividad productiva para completar sus ingresos. De todos modos, el dato muestra que una buena parte de la EP está por debajo de los ingresos medios de los asalariados; para ellos esta forma de vida es parte de la flexibilidad a la que se deben someter y que ya hemos mencionado.

Ese nivel de retribuciones es compatible con la baja productividad. Para conocer este dato se preguntó acerca de las cantidades producidas y se comparó este dato con las productividades medias de cada sector, exceptuando las actividades agrícolas y ganaderas y de mantenimiento de obra pública. El 87% de las experiencias no supera la productividad media del sector al que pertenece. Los colectivos con una productividad cercana a la media, declaren o no tecnología suficiente, tienen los mejores ingresos de la muestra.

Del trabajo de campo realizado surge una conclusión conceptualmente central: ni las actividades de la EP cotidiana ni los proyectos colectivos en general pueden representar un medio para complejizar la economía ni una solución estable para sus miembros: sólo queda proteger a los sectores populares, incorporándolos al aparato estatal con todos sus derechos. Se requiere un modelo que no esté orientado a la competitividad sino a la mejora del trabajo que ya se realiza en ese contexto, pero al amparo del Estado.

Ni las actividades de la EP cotidiana ni los proyectos colectivos en general pueden representar un medio para complejizar la economía ni una solución estable para sus miembros: sólo queda proteger a los sectores populares, incorporándolos al aparato estatal con todos sus derechos.



FRENTE A UN MERCADO INMOBILIARIO EXCLUYENTE Y UN ESTADO QUE NO OFRECE RESPUESTAS EN LA CANTIDAD Y CALIDAD NECESARIAS, LOS SECTORES POPULARES RESUELVEN SU PROBLEMA HABITACIONAL A TRAVÉS DE LA AUTOPRODUCCIÓN O DE FORMAS ASOCIATIVAS. A CONTINUACIÓN, LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.

RELACIONES SOCIALES, RECIPROCIDAD Y MERCADO. LOS ASENTAMIENTOS POPULARES

por **MARÍA CRISTINA CRAVINO**. Antropóloga (UBA). Magister en Administración Pública (UBA). Doctora en Antropología (UBA). Investigadora CONICET-ICO/UNGS. Directora de la Maestría en Estudios Urbanos ICO/UNGS. Secretaria Académica del Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Profesora de posgrados en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de La Plata y Universidad de General Sarmiento. Ex profesora en posgrados en FLACSO Ecuador, UNAM, UBA. Ex profesora de grado en la UBA y en la UNGS



Es necesario resaltar la centralidad de las formas populares de resolución de hábitat en el marco de la economía de las ciudades. Esto implica superar la mirada por la negativa de estas prácticas que primó en el mundo académico durante las últimas décadas, las que eran consideradas “por fuera de la planificación”, “que expresaban el caos urbano”, y más recientemente “informales”, es decir que no cumplían con las normas de la ciudad deseable, etc. Por el contrario, tenemos que sopesar sus características y adentrarnos en distinguir actores, procesos y resultados para proponer caminos de fortalecimiento, intercambio entre experiencias y políticas públicas. Las prácticas populares de construcción de ciudad son las formas que encontraron estos grupos de resolver su hábitat frente a un mercado inmobiliario que los excluye y un Estado que ofrece respuestas insuficientes en relación al déficit y no siempre de calidad (tanto habitacional como urbana). Por otra parte, es necesario distinguir entre procesos de auto-producción individual, asociativos, caritativos y gestionados por el Estado bajo formas que corresponden aparentemente a la asociatividad pero no lo son, así como formas de autoorganización que son financiadas por programas sociales con capacidad de decisión de los participantes. Estas distintas modalidades generan, reproducen o modifican formas de hacer sociedad. Las relaciones sociales y las formas de producir hábitat urbano están íntimamente relacionadas e incrustadas. La producción de ciudad siempre es construcción y reproducción de sociedad. No hay ciudad que no esté internamente jerarquizada o en otras palabras contenga una división social del espacio y dentro de ella, la distinción “formal” e “informal” es una clasificación dicotómica que marca dos formas de construcción del espacio urbano con estatus diferenciados. Al mismo tiempo, proponemos desnaturalizar la construcción de legiti-

dades o deslegitimidades sociales sobre el espacio urbano. En el contexto actual se observa una fuerte estigmatización de las formas populares de construcción de ciudad, que son deslegitimados como lugares creados para la vida urbana y eso hace que el Estado intervenga en muchos casos punitivamente en lugar de dar apoyo a estas prácticas. Debemos, a su vez, discutir esas jerarquías y la distribución desigual de servicios urbanos dentro de ellas, que no es resultado del azar, sino de las pujas de los distintos sectores sociales por estos bienes.



Dicotomía formal-informal en la economía popular de la vivienda y construcción de la ciudad

Respecto de la definición de “mercado informal del suelo o vivienda” (y análogamente su metodología de estudio) sucede algo similar a la del “sector informal” de la economía: debido a que es una definición por la negativa, esto es lo “no formal”, deja a un conjunto de fenómenos heterogéneos bajo la misma etiqueta. En la medida en que pretende abarcar fenómenos tan disímiles pierde su poder explicativo inicial. Existe consenso en que este modelo no expresa la complejidad de la cuestión, que requiere de matices entre ambos extremos, sin que todavía encontremos conceptos que los superen. Parece más pertinente caracterizar cada caso en particular antes que el englobamiento de todos los fenómenos bajo la etiqueta de la “informalidad urbana”.

Así podemos plantear que los asentamientos populares (también llamados “informales”) son fragmentos de ciudad sin estatus de ciudad. En la concepción dual se desnuda que la taxonomía formal-informal está expresando una jerarquía, donde el lugar legitimado lo ocupa la llamada “ciudad formal” y por debajo, en una situación de no legitimidad, las ocupaciones de suelo y otras formas tales como las viviendas ocupadas, que constituyen lo que se suele llamar “informalidad urbana” del hábitat. Esta situación de legitimidad y deslegitimidad está construida

históricamente y en permanente disputa. La deslegitimación de este tipo de barrios proviene de diferentes cuestiones o capas de significación: el orden urbano, la mayor valorización de la naturaleza cuando están en juego áreas verdes o reservas naturales y estigmatización de las personas que los habitan. Los procesos de legitimación provienen de la acción colectiva y los discursos que portan los habitantes, quienes apelan al derecho a la ciudad o a la “necesidad”, a la normativa que parcialmente los ampara y el tiempo de permanencia en el lugar.

Muchas veces se pone el acento en las relaciones legales. Es decir, pareciera que el derecho ajusta nuestras vidas, cuando la práctica es mucho más dinámica ya que el marco normativo se va transformando junto a la realidad. Se puede ampliar los derechos, se puede recrudecer las penalidades por la violación a las reglas o diferentes situaciones intermedias o las dos cosas al mismo tiempo. También puede suceder que el derecho sea una estructura formal muy alejada de las prácticas cotidianas o por el contrario, establecer fuertes condicionamientos a las transacciones de los sectores populares o formas “adaptativas” a las normas legales, otorgándoles un contenido diverso a lo que se supone o puja por modificar el marco normativo.

Lo que hay que subrayar entonces es que existen normas sociales legitimadas y no es el espacio del “caos” como suele presuponerse en la opinión pública escrita, en muchas oficinas estatales o inclusive en el ámbito académico.

En síntesis, es difícil reemplazar el término “informal” por la tradición que ya se construyó en el mundo académico, aun cuando hay consenso en que existen diferentes modalidades de “informalidad”, con lógicas, condiciones y prácticas muy disímiles. Por lo tanto es todavía una categoría “eficaz”, pero se debe advertir que junto a su “eficacia” esta taxonomía contribuye a reproducir la hegemonía del mercado capitalista, al considerar la economía de las transacciones del hábitat popular como “ilegal”, “no registrada”, “evasora” de las obligaciones tributarias, etc. Muchas de las políticas urbanas de los países latinoamericanos hacen esfuerzos por “formalizar” lo “informal” sin comprender las lógicas del hábitat popular. Por su parte, al colocar las prácticas populares dentro de la “bolsa” de la evasión fiscal, se está confundiendo la estrategia de penalizar a quienes evaden impuestos con quienes han autourbanizado porciones de ciudad, prácticamente sin apoyo del Estado. Estamos en deuda en cuanto a la clarificación de las prácticas populares y sacarlas de las dicotomías jerárquicas, elitistas y economicistas en las que el mundo académico las colocó. Queda pendiente también la pregunta de cómo se construyen las legitimidades sociales en las prácticas económicas, las que son evaluadas con diferentes varas de acuerdo al sector social que las realice.

Informalidad y pobreza

No se debe asociar *vis a vis* pobreza e “informalidad urbana”, ya que las personas que ocupan o habitan asentamientos populares lo hacen porque encuentran barreras para acceder a lo que se suele llamar “ciudad formal”. Estas no son sólo económicas sino institucionales o sociales. Por ejemplo, en el caso de la Argentina, migrantes de países limítrofes no pueden alquilar una vivienda si no tienen la documentación nacional o papeles de un empleo “formal”, pero aun teniéndolos, al no contar con una garantía de otro propietario en la ciudad se les niega el acceso a la locación. No obstante, existe una mirada sesgada por la clase social: el no cumplimiento de las leyes o situaciones de irregularidad está presente en buena parte de las urbanizaciones para elite, como barrios cerrados y *countries*, que abundan en Buenos Aires, como también en todas las ciudades latinoamericanas; sin embargo estas prácticas son invisibilizadas o legitimadas. La cuestión de la legitimidad-ilegitimidad de las prácticas urbanas es otro elemento central que opera de manera diferenciada en las políticas urbanas de nuestra región y en la penalización del no cumplimiento de las normas. A su vez, entonces, hay que poner el acento en cómo el tipo de hábitat puede constituirse en una barrera de entrada al mercado de trabajo pero también al ejercicio de muchos derechos. Hemos escuchado en numerosas entrevistas que los habitantes de estos barrios populares no pueden ejercer su derecho a la seguridad porque las fuerzas públicas les responden que su condición de ocupantes no les da derechos a reclamo. También receptamos relatos de negación a la atención de la salud o incluso niños que no pudieron ser abanderados en su colegio por la misma razón. Lo mismo sucede en numerosas ciudades de América latina, que, por carecer de títulos de propiedad, niegan a los habitantes de este tipo de barrio la posibilidad de recibir en sus viviendas servicios públicos urbanos, empeorando de esta forma su calidad de vida. Es decir, la forma de habitar la ciudad trae consecuencias para el ejercicio de la ciudadanía urbana.

Para comprender la forma de construcción de la ciudad auto-construida hay que tener en cuenta la dinámica económica de toda la ciudad, incluyendo la de la construcción de la ciudad. Estudiar las relaciones entre lo que usualmente se llama ciudad “informal” y la “formal” es otra de las tareas necesarias para desmitificar ambas y ver los cruces y gradientes entre lo que se constituye como una taxonomía excluyente.

Al colocar las prácticas populares dentro de la “bolsa” de la evasión fiscal, se está confundiendo la estrategia de penalizar a quienes evaden impuestos con quienes han autourbanizado porciones de ciudad, prácticamente sin apoyo del Estado.

Construcción del hábitat popular

Las viviendas se construyen intentando responder a las necesidades habitacionales y de actividades productivas y reproductivas ajustadas a las capacidades económicas y las normas de un urbanismo tácito propio de estos barrios. Existe una importante tendencia a una transformación dinámica de los inmuebles, a diferencia de una relativa “estabilidad” constructiva de los inmuebles del mercado “formal”. Una dinámica similar se puede observar en cuanto a la infraestructura, que suele estar ausente o provista parcialmente o con fuerte déficit de calidad. Es importante remarcar la flexibilidad de los espacios domésticos que se adaptan rápidamente tanto a las necesidades habitacionales como productivas. Así por ejemplo se puede organizar dentro de la vivienda un taller o un comercio donde antes había un comedor o una habitación o viceversa.

Asociatividad y prácticas de construcción del hábitat popular

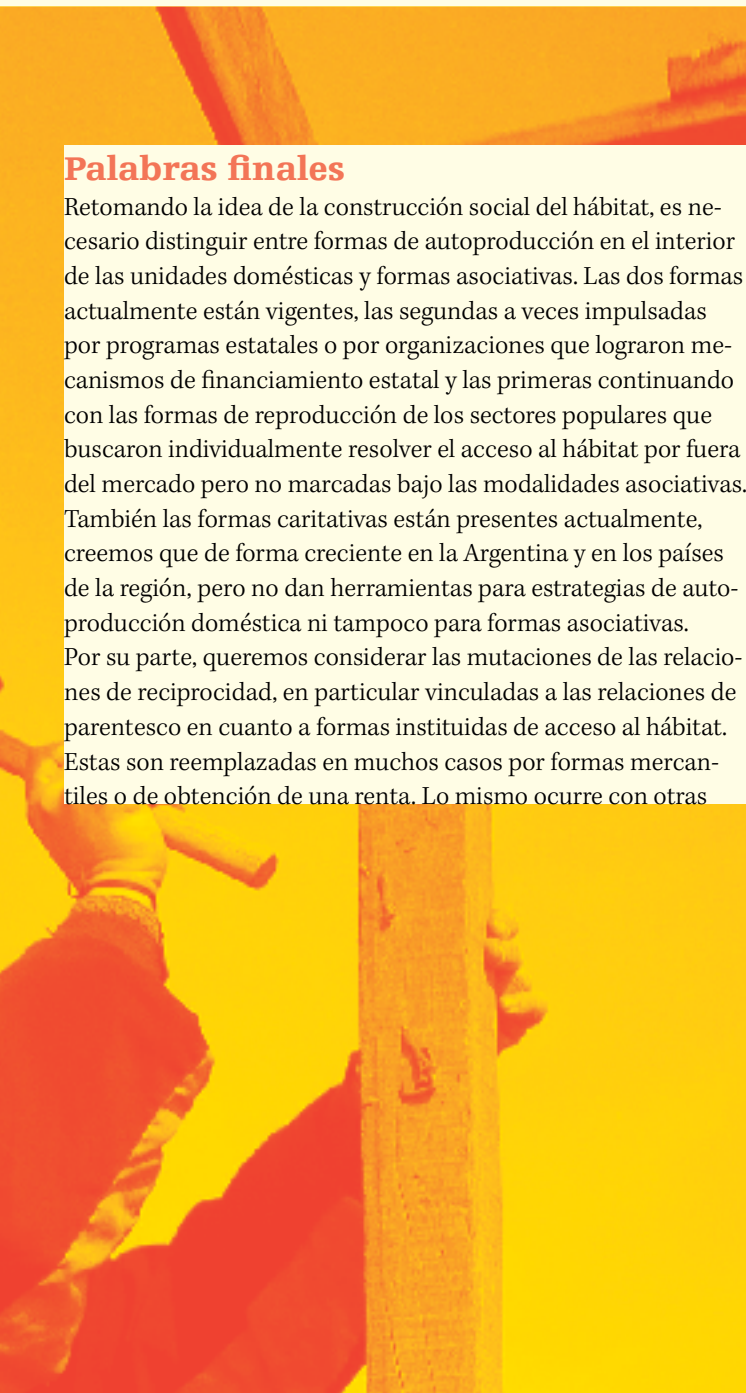
Centrándonos en formas de asociatividad relacionadas con la producción del hábitat en el Área Metropolitana de Buenos Aires podemos encontrar experiencias donde la autogestión se desarrolla por fuera del Estado, como las Cooperativas de Quilmes, hasta formas financiadas por el Estado en su totalidad como fueron en la ciudad de Buenos Aires las cooperativas surgidas a partir de la implementación de la ley 341 y sus modificatorias, que recuperaban y potenciaban experiencias previas. Cabe remarcar que esta ley fue impulsada por un conjunto de organizaciones de defensa del derecho a la vivienda que propugnaban formas asociativas de resolución del problema, en particular para aquellos que se encontraban viviendo en casas o edificios ocupados, inquilinatos u hoteles pensión. También surgieron cooperativas de grupos sociales sin organización previa como las nacidas del Programa de Emergencia Habitacional conocido también como “Techo y trabajo” o de grupos sociales que realizaban otras tareas productivas, tales como grupos de los movimientos piqueteros y que a partir de dicho programa incursionaron en la construcción de viviendas. Bajo las formas cooperativas pueden encontrarse también situaciones que comportan prácticas que remiten a cuadrillas de trabajo bajo la dirección del Estado, sin capacidad de decisión horizontal o con posibilidades limitadas de decisiones autónomas. De esta forma, consideramos que lo más relevante del concepto es darle visibilidad a un conjunto de prácticas de los sectores



populares vinculadas al hábitat que se encuentran por fuera del comercio y del mercado y aun cuando reciben financiamiento del Estado lo hacen con modalidades asociativas autogestivas. Sólo hay que tener cuidado con que bajo la forma “cooperativa” se pueden esconder otros sentidos de trabajo y participación, no vinculados a lo que se considera producción social del hábitat sino cuadrillas estatales de empleo bajo condiciones de precariedad laboral.

En este universo de prácticas asociativas dejaríamos afuera las organizaciones de caridad porque suelen no dejar lugar a las decisiones de los pobladores y no generan cambios progresivos en las relaciones sociales, sino por el contrario reproducen las desigualdades y las marcas de la estratificación social, lo mismo que las formas cooperativas que no contengan prácticas asociativas autónomas. Por otra parte, en algunos casos sólo se resuelve la vivienda pero no la ciudad, es decir, se genera un hábitat precario en cuanto a localización cuando debería resolver un derecho, que incluye el acceso a la centralidad o a las externalidades urbanas.

Las prácticas populares de construcción de ciudad son las formas que encontraron estos grupos de resolver su hábitat frente a un mercado inmobiliario que los excluye y un Estado que ofrece respuestas insuficientes en relación al déficit y no siempre de calidad (tanto habitacional como urbana).



Palabras finales

Retomando la idea de la construcción social del hábitat, es necesario distinguir entre formas de autoproducción en el interior de las unidades domésticas y formas asociativas. Las dos formas actualmente están vigentes, las segundas a veces impulsadas por programas estatales o por organizaciones que lograron mecanismos de financiamiento estatal y las primeras continuando con las formas de reproducción de los sectores populares que buscaron individualmente resolver el acceso al hábitat por fuera del mercado pero no marcadas bajo las modalidades asociativas. También las formas caritativas están presentes actualmente, creemos que de forma creciente en la Argentina y en los países de la región, pero no dan herramientas para estrategias de autoproducción doméstica ni tampoco para formas asociativas. Por su parte, queremos considerar las mutaciones de las relaciones de reciprocidad, en particular vinculadas a las relaciones de parentesco en cuanto a formas instituidas de acceso al hábitat. Estas son reemplazadas en muchos casos por formas mercantiles o de obtención de una renta. Lo mismo ocurre con otras

prácticas que implicaban reciprocidad, como la de ceder una porción de suelo o dar en préstamo una vivienda o un cuarto, las que parecen estar en extinción.

Así, las reglas van cambiando, aunque la reciprocidad permanece y es visible por ejemplo en situaciones de extrema necesidad como la muerte de un vecino, donde aún persiste la costumbre de recaudar dinero para el funeral o para necesidades de algún familiar. También continúa para el mejoramiento barrial, mientras en las formas habitacionales las reglas se alejan de formas solidarias. Podemos decir entonces que hay una metamorfosis de la lógica de la reciprocidad, propia entre relaciones de parentesco o vecindad a la aplicación de la lógica del intercambio. Las causas quizá la podemos encontrar en las crisis económicas, en la brecha creciente entre ingresos de los grupos domésticos y costo de la vivienda o por la introyección de valores del mercado y del consumismo en las relaciones de reciprocidad. Es una tendencia que obviamente puede ser reversible, pero que si embargo vimos crecer a lo largo de las últimas décadas en los asentamientos populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. Tradicionalmente, y en particular en procesos de migración, la reciprocidad como forma de resolución del acceso a la vivienda parecía ser la norma (implícita) vigente, es decir, era una prescripción que se cumplía como una pauta moral, como lo muestran los trabajos realizados antes de la década de los '90. El mercado o la mercantilización influyeron en estas relaciones entre parientes o paisanos (personas de la misma nacionalidad o localidad), modificando las relaciones sociales mismas. Don y mercado entraron en tensión, viéndose mermados los lazos de reciprocidad y ganando terreno el mercado.

No obstante, en paralelo se desarrollaron formas cooperativas en muchos barrios, en su mayoría con financiamiento del Estado, las que constituyeron una contracorriente a lo observado en los asentamientos informales. Inclusive estas formas asociativas se dan dentro de este tipo de barrios y generan prácticas contrapuestas dentro de un mismo territorio, particularmente en la periferia.

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA ESTUVO MÁS VINCULADA A LA ARTICULACIÓN DE INTERESES ENTRE EL PODER POLÍTICO Y EL PODER ECONÓMICO QUE A GARANTIZAR EL ACCESO AL SUELO Y LA VIVIENDA. SIN EMBARGO, LA LUCHA DE LOS SECTORES POPULARES CONTINÚA Y SE TRANSFORMA, LA LUCHA AHORA ES POR EL DERECHO A LA CIUDAD.

LOS MOVIMIENTOS POR LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT POPULAR EN LA ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA





por **RAÚL FERNÁNDEZ WAGNER**. Arquitecto (UNMdP). Especialista en Tecnología de la Vivienda (Instituto Pesquisas Tecnológicas, SP-Brasil). Estudios doctorales en Vivienda y Urbanismo (Architectural Association Graduate School, Londres). Profesor Asociado en el Área de Urbanismo de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Director Académico de la Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas. Creador y ex director de la Maestría en Hábitat y Vivienda de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

La organización y lucha social en torno a la cuestión de la vivienda, cuando se analiza en perspectiva histórica, remite a los albores del capitalismo industrial. Será a partir de principios del siglo XIX que el acceso a la vivienda constituirá una cuestión socialmente problematizada cuando tiene lugar la “*dislocación territorial*” de las masas campesinas. Esto señala Karl Polanyi refiriéndose a colectivos que a partir de entonces mayoritariamente tuvieron que “*comprar alojamiento*” en las nacientes ciudades industriales del siglo XIX.

Desde entonces la penuria de las clases populares en el acceso a la vivienda ha tenido un recorrido que llega hasta la situación actual, donde el desarrollo de las estrategias de lucha urbana de los sectores populares continúa, pero ahora con enormes cambios de escala y gravedad dada la contundencia que alcanza la concentración de poder y la legitimidad social que desarrolló el capitalismo en dos siglos, hoy coronado por la supremacía global del neoliberalismo.

Los movimientos populares en la lucha por la vivienda

En América latina los movimientos populares urbanos irrumpen –llamando la atención a un nuevo problema e iniciando un derrotero en la lucha por la vivienda– con una sucesión de revueltas de principios del siglo XX (la huelga de inquilinos de Argentina en 1907, la rebelión contra los abusos de los casatenientes de México en 1924, el movimiento de arrendatarios de Chile en 1925 o también el Movimiento Inquilinario de Panamá del mismo año) que se cuentan entre las principales.

A partir de estas confrontaciones contra el mercado de renta de cuartos –en esencia contra los procesos especulativos del mercado del suelo– surgiría paulatinamente algún tipo de respuesta de parte de los Estados nacionales que resultaría apenas compensatoria. Por una parte, se realizaron intervenciones públicas en el mercado de alquileres (por ej., congelamiento de los precios) y por otra parte se legisló y/o se crearon fondos para la construcción de viviendas por parte de los Estados locales o



nacionales (llamadas “viviendas higiénicas” o “casas baratas”, como en la Ley Cafferata de 1915 en la Argentina). Promediando el siglo XX se desarrollaría en nuestros países un incipiente sistema de vivienda pública (o vivienda social). En el caso de la Argentina esta política tuvo su mayor volumen en los gobiernos de Perón (1945-1955). Aquí se fue mucho más allá de la simple construcción de viviendas (que por cierto tuvo calidad y gran alcance cuantitativo y geográfico) colocándola como derecho en la reforma constitucional de 1949, la cual además contenía la función social de la propiedad, y un conjunto de complementos; siendo por cierto trascendental en ese tiempo la transformación del Banco Hipotecario Nacional, que inauguraría un periodo de crédito blando a clases medias y trabajadores y que tendría una fuerte influencia en los mercados por dos décadas, para luego desfinanciarse y más tarde en los '90 privatizarse. En aquel tiempo también se realizó una fuerte intervención en los mercados (con congelamientos de alquileres y denuncias de las viviendas vacantes).

En este período, los movimientos populares (y por lo tanto sus demandas) estuvieron mayormente contenidos en las estructuras gremiales o sindicales. Pero en la Argentina como en el resto de los países latinoamericanos (con lógicas diferencias por la historia sociopolítica de cada país) estaba ocurriendo un acelerado proceso de urbanización, el cual tenía lugar como consecuencia de la desestructuración de las economías campesinas, al tiempo que también atraía la generación de fuentes de trabajo en las nacientes industrias o atraía en general la búsqueda de oportunidades en la “modernidad” que las ciudades representaban para estas poblaciones. El mercado informal urbano sería la puerta de entrada a la ciudad. Entre 1940 y 1980 en promedio en los países de América latina se pasaría del 33% al 64% de población urbana.

Este proceso de urbanización acelerada tuvo como actor principal en la construcción de ciudad a los movimientos populares organizados. La “*ciudad autoconstruida*” fue el producto de la organización popular para la toma y/o negociación de la tierra donde se desarrollarían los asentamientos (llamados informales, irregulares y hasta ilegales) y el consecuente proceso de construcción de ciudad a partir de ese primer asentamiento. Chabolas, Cantegriles, Favelas, Callampas, Pueblos Jóvenes, Villas Miseria o Barriadas fueron en nuestros países algunos de los nombres de los asentamientos informales –que a partir de la

denominada “invasión” de tierras iniciaban un largo proceso de construcción de ciudad–, no exentos de represión, desalojos y una constante estigmatización de parte del resto de los habitantes en cada ciudad.

Otra variante de la construcción popular de ciudad fueron aquellos casos en los que el mercado loteaba suelo de periferia (por lo general sin servicio alguno) y vendían lotes (baratos en 50, 60 y hasta 100 cuotas) donde se asentaban las familias e iniciaban un largo proceso de autoconstrucción de la vivienda y lucha organizada en el barrio por la provisión de servicios e infraestructuras (como ocurrió mayoritariamente en la Argentina, Uruguay y también en Brasil con “*los domingueiros*”) consolidando en clases populares trabajadoras el “sueño de la casa propia”. En estos tiempos la lucha social estuvo centrada en las capacidades de “hacer ciudad” de los movimientos barriales. Estos procesos de urbanización popular y la conformación de las organizaciones y sus luchas en la construcción de ciudad –con diferencias lógicas según la masividad de este proceso– no sólo



fueron ignorados por los poderes públicos, sino que además fueron reprimidos y desalojados por la fuerza masivamente. Un claro ejemplo de esto tuvo lugar en Buenos Aires en 1977, cuando se redujo la población villera de 225.000 a 16.000 habitantes, y el intendente militar de la ciudad expresaba que “no merecían la ciudad” (frase maestra del derecho a la ciudad negado), lo cual refleja la estigmatización y desprecio de estos nuevos actores urbanos en los tiempos de los gobiernos dictatoriales.

La política pública de vivienda en América latina no se desarrolló sobre la base de consagrar derechos y, por lo tanto, operar diferentes grados de desmercantilización en el acceso al suelo y la vivienda urbana, sino que se desarrolló ignorando el proceso popular de construcción de ciudad y se propuso un costoso reemplazo por construcciones modernas (en grandes conjuntos de vivienda “social”) con la consabida articulación de intereses entre poder político e intereses de poder económico. Es decir, una entente sector privado-sector público para construir viviendas como negocio en mayor o menor medida movilizador de la economía (centrado en grandes empresas) y como sustento de prácticas clientelares de construcción política en el territorio, propio de las etapas desarrollistas.

Esta actuación del Estado arrasando los asentamientos informales para construir viviendas nuevas, lamentablemente fue ampliamente avalada por el establishment de la arquitectura y el urbanismo, demostrando la postura clasista de estas profesiones que tuvieron enorme gravitación en las definiciones de la política habitacional, en total consonancia con empresas y por bastante tiempo con gobiernos dictatoriales. Existieron unas pocas excepciones dadas en contextos de algún gobierno local en los '80 y '90 que apoyaron la producción social del hábitat y el desarrollo de políticas de urbanización y consolidación de los asentamientos.

La política pública de vivienda en América latina no se desarrolló sobre la base de consagrar derechos y, por lo tanto, operar diferentes grados de desmercantilización en el acceso al suelo y la vivienda urbana; sino que se desarrolló ignorando el proceso popular de construcción de ciudad y se propuso un costoso reemplazo por construcciones modernas [...] con la consabida articulación de intereses entre poder político e intereses de poder económico.

Nuevas dimensiones de la lucha por los derechos (socioespaciales)

En las últimas tres décadas el proceso de urbanización sufre un aumento de escala y un giro muy complejo, el cual debe inscribirse en un contexto general de transformación económica, política y social mundial que se denomina genéricamente como “globalización”. Este proceso implica un avance exponencial del capitalismo (financiero sobre todo) que, apoyado en la revolución informacional y el debilitamiento de las anteriores políticas nacionales (de los Estado-nación), expande sin fronteras la mercantilización de las relaciones de intercambio de bienes y servicios, mercantiliza la naturaleza y gran parte de las mismas relaciones humanas, que antes se asentaban más en compromisos sociales.

En este contexto se produce un último y revolucionario cambio que extiende lo urbano (en tanto relaciones sociales y espaciales) hasta los confines, dotando al sinecismo de una nueva significación con claves aún por profundizar. Este “nuevo” mundo claramente tiene al espacio como la cuestión principal, pues el desarrollo (exponencial y sin fronteras del capitalismo de las últimas décadas) acrecienta la mercantilización de las relaciones (espaciales), lo que repercute directamente sobre las condiciones de vida (por ejemplo referidas a las condiciones de acceso al suelo urbano).

La expansión capitalista acrecienta de un modo especial la dimensión social de este bien, cuya característica principal está signada por la condición intrínseca de “escasez”. Ya sea por el imperativo social de la competencia por la localización, como por la extraordinaria expansión demográfica dada por la extensión del ciclo de vida, así como también por el incremento y profundidad de las relaciones capitalistas. Lo cual en el marco del neoliberalismo (y la plena vigencia de la propiedad privada)

colisiona directamente con –o va en detrimento de– derechos sociales, económicos y culturales de la vida urbana.

Esto reconfigura completamente la situación y procesos de los sectores populares urbanos en términos de acceso, permanencia y desarrollo de la vida en este contexto, ya que esta fase del avance de la urbanización capitalista profundiza las desigualdades sociales con una particular expresión en el espacio. La ciudad fragmentada, dividida, socialmente segregada se profundiza de la mano de la construcción de la “inseguridad” y el temor al otro, que funcionan como una maquinaria que lesiona la esencia de lo que la ciudad suponía que representaba: la convivencia de los diferentes.

Constituye una situación engañosa el hecho que en esta fase de la fluidez y deslocalización del capital (que definitivamente fluye en forma global) paradójicamente se le otorga cada vez más importancia a la localización, a la competencia por estar bien ubicado en el contexto urbano. Por ello, un factor determinante está siendo que la importancia decisiva de la localización provoque que la demanda de suelo en las ciudades lleve al aumento exponencial del precio del suelo. Lo cual ha acrecentado progresivamente expulsiones y desalojos. Bajo la forma de las renovaciones urbanas, es constante la expulsión (es decir, privar del derecho a la localización para el desarrollo de la vida) a grupos de población que habitaron por años áreas que eran estratégicas para su reproducción social. Organismos que monitorean el avance de los desalojos dan cuenta de ello.

La ciudad fragmentada, dividida, avanza (en una forma relativamente nueva y perversa) hibridando la condición de lo urbano. Por ejemplo, si hay un proceso que es notable en el contexto de la urbanización latinoamericana, es haber incorporado el desarrollo del modo de vida americano de las clases medias que, asociado a la movilidad individual, genera extensas urbaniza-



ciones en las periferias. Las cuales en su carácter monofunción (residencial) son determinantes no sólo en términos de segregación (socioespacial) sino en la profundización de las diferencias sociales asociadas al aumento del precio del suelo urbano que producen en sus entornos. En países como la Argentina, esto por ejemplo ha modificado radicalmente las posibilidades de acceso al suelo urbano de los más pobres. Pero no sólo eso, modifican también las condiciones de la agricultura urbana (de consumo diario) y las economías de pequeña escala de familias allegadas. Procesos residenciales que tienen además, en las áreas centrales tradicionales –y particularmente en los cascos históricos– de las ciudades latinoamericanas, recientes tendencias hacia la “*boutiquización*” y “*gentrificación*” que desplazan la población que tradicionalmente la habitó. Cuanto más tugurizadas se encuentran estas áreas, más expuestas se hallan a la renovación urbana con expulsión (forzada o por goteo) provocada por el mercado.

Resignificación de la lucha de los movimientos sociales

Como se puede percibir entonces, hoy la lucha de los movimientos sociales urbanos va más allá del derecho a la vivienda (¡que mantiene su vigencia!) para avanzar hacia una lucha por derechos de nuevo tipo, como el derecho a la ciudad. Lo cual comprende desde las formas complejas del derecho al acceso al espacio urbano, a la condición de centralidad, así como de derechos al conjunto de los servicios urbanos, que comprende suelo y vivienda, más todas las dimensiones de la ciudadanía urbana plena. Esta complejidad –dada por la condición de ser derechos difusos y colectivos– dificulta enormemente la lucha de los movimientos sociales. Pues cuesta instalar estos cambios por la clásica renuencia a alterar en lo más mínimo el derecho a la propiedad (base de toda la tradición civilista en América latina). Por ejemplo, una causa de la creciente dificultad a afron-

Hoy la lucha de los movimientos sociales urbanos va más allá del derecho a la vivienda (¡que mantiene su vigencia!) para avanzar hacia una lucha por derechos de nuevo tipo, como el derecho a la ciudad.

tar –para las luchas específicas– es la obscena concurrencia del poder político en sus prácticas privadas elitistas que opera como principal sostén de la privatopía (es decir, de la utopía privatista de las elites).

Este desarrollo del proceso de urbanización conlleva una dimensión de la desigualdad socioespacial que trasciende la mera cuestión del derecho a la vivienda, para desplazar el foco hacia el **derecho a la ciudad**, en tanto la ciudad capitalista es resultado y causa de un orden social (y fundamentalmente espacial) profundamente injusto.

El derecho a la ciudad (formulado por Henri Lefebvre a fines de los '60) se va a relacionar en el marco de la lucha de los colectivos urbanos con el concepto emancipatorio de “**reforma urbana**”, es decir, de lucha por el cambio de este orden injusto.

Emergen entonces movimientos como el **Foro Nacional de la Reforma Urbana de Brasil**, que tuviera gran importancia

impulsando cambios constitucionales (en la reforma de 1988) y legislativos (como la ley federal 10.257, llamada “*Estatuto de la Ciudad*”) y el posterior desarrollo de espacios de gobierno específicos como el **Ministerio das Cidades** para su instrumentación.

En la Argentina, entre 2004 y 2010, un amplio colectivo de organizaciones sociales llevamos a cabo la lucha enarbolando la Declaración de la Reforma Urbana en Argentina, lo que luego cristalizamos transformándolo en el espacio **Habitar Argentina**, con sede en el Congreso de la Nación. Aquí se trabaja por un cambio legislativo y/o la generación de un conjunto de nuevas leyes que alteren las condiciones injustas en que se gestiona el desarrollo urbano en la Argentina, abarcando desde la forma en que se produce ciudad hasta garantías mínimas en los desalojos. Hoy el foco está puesto en que la reforma del Código Civil incorpore la función social de la propiedad.

Otro ejemplo es la **Carta Mundial por el Derecho la Ciudad**

propiciada por un colectivo internacional de organizaciones nucleadas inicialmente en torno al **Habitat International**

Coalition, que albergó un interesante debate en su elaboración y sentó las bases para avances específicos como la **Carta por el Derecho a la ciudad de la Ciudad de México** (Distrito Federal de México), acordada por un amplio espectro de organizaciones sociales e instituciones públicas entre 2007 y 2010.

La **función social de la propiedad** también resurge como un punto central de la lucha de los movimientos sociales urbanos, incluso llegando a avanzar hacia la “**función social de la ciudad**”. En todos los casos se trata de impulsar cambios legislativos –con modificaciones y/o generación de políticas de nuevo cuño, centradas en estos derechos difusos y colectivos–, con el propósito de incidir en generar una más justa producción y distribución del espacio urbano.

En síntesis, la lucha popular en el campo del hábitat (por la vivienda) hoy más que nunca significa la lucha por el “acceso” a la ciudad. Es una bandera de lucha que enfrenta las formas que el capitalismo despliega en los modos de producción del espacio urbano asociado a las formas principales y perversas de la reproducción del capital, en estos tiempos.

Si lo traducimos en términos de derechos, por un derecho a la ciudad, que comprende todas las formas del hábitat, en tanto constituye un derecho más complejo que el clásico derecho a la vivienda, pues refiere al complejo de los bienes y servicios urbanos, a la cultura, es decir que constituye un derecho a la vida misma.



LAS FINANZAS CONVENCIONALES, HEGEMÓNICAS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRA REGIÓN, SIGUEN ESTANDO EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE LOS SECTORES MÁS PODEROSOS DE LA SOCIEDAD. ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ANDAMIAJE INSTITUCIONAL QUE PONGA DEFINITIVAMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL SERVICIO DE LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA.

LAS FINANZAS SOLIDARIAS EN LA ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA: MODALIDADES Y POLÍTICAS

por **RUTH MUÑOZ**. *Economista, UBA. Magister en Economía Social (UNGS). Candidata a doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora y profesora adjunta del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO-UNGS)*



Finanzas solidarias en un contexto de buitricación

En el diccionario de “la otra economía” hemos definido a las finanzas solidarias como diversas modalidades que surgen en respuesta a las finanzas hegemónicas, que captan recursos de muchos para producir una creciente concentración y centralización entre pocos. Se basan en prácticas que se proponen democratizar los recursos financieros, encarando y problematizándolos para ponerlos al servicio de las necesidades de todos.

Algunas consecuencias de este enfoque a nivel de intervención son: un tratamiento conjunto de instrumentos financieros con instrumentos no-financieros; una compleja evaluación de los proyectos a ser financiados, tanto a nivel *ex-ante* como *ex-post*; respeto por la racionalidad socioeconómica de las actividades con las cuales se trabaja (en lugar de, por ejemplo, presionar por empresarializar prácticas de economía popular atentando contra bases más solidarias); la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, de producción, de vida de todos los involucrados.



En la práctica más generalizada de estas finanzas solidarias se ve el intento por lograr una mejor comprensión de cuál es el papel de cada uno de los agentes, actores y sujetos del territorio del que forman parte y por densificar las relaciones con aquellos con los que comparten un modo de ver y hacer el mundo desde lo local.

Su desarrollo es aún incipiente en la región. Si bien hay algunas con más historia y reconocimiento, como el cooperativismo de ahorro y crédito, u otras más recientes como las “finanzas populares solidarias” en el Ecuador, o las “finanzas solidarias” en Brasil, es evidente que las finanzas convencionales son hegemónicas en la región. Para la mayoría de nuestros pueblos, estas se relacionan en términos de racionamiento, de sometimiento a condiciones de acceso netamente desfavorables o a través de una clara discriminación, al aceptarnos como ahorristas pero rechazarnos como prestatarios.

Excede al alcance de este artículo comparar las potencialidades de las finanzas solidarias ante las convencionales. Alcanza con dejar planteado aquí que, desde su génesis, las diversas modalidades de finanzas solidarias desarrollan innovaciones para tratar de cumplir con la función de hacer que efectivamente las finanzas estén al alcance y servicio de todos. Y, en general, lo hacen teniendo relaciones más justas y solidarias tanto a nivel de su gestión interna como en la relación con su entorno y más allá de él. Sólo por precisar un dato interesante que ilustra las diferencias de una práctica financiera y otra, recordemos que la brecha salarial entre los empleados de los bancos nucleados por la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FE-BEA) es de 1 a 11 (lo cual en las finanzas comunitarias llevadas adelante por organizaciones de base puede sonar muy injusto, ante la práctica de cobrar todos lo mismo), mientras que en los bancos convencionales es de 1 a 1.120, dando cuenta de una diferencia absolutamente inhumana, que sólo una racionalidad exacerbadamente capitalista puede soportar.

Estos días donde en la Argentina se hace más evidente lo que las finanzas hegemónicas son, para quiénes y cómo juegan a escala global, quiénes se benefician de ese juego y las consecuencias socioeconómicas y ambientales que tienen para los pueblos y sus bases materiales, constituyen una coyuntura especial en la cual, además de luchar por ponerles freno desde la institucionalidad existente, es preciso disputar para que se creen mejores condiciones objetivas para que los diversos instrumentos, instituciones y modalidades de finanzas solidarias sean más conocidos y comiencen a ser más utilizados, como otro modo de hacer que prevalezcan los intereses genuinos y soberanos de la vida en un régimen de acumulación tan hostil como el capitalista, más aún en un país periférico como el nuestro.

Instrumentos, instituciones y modalidades de finanzas solidarias en América latina

Una de las características de las finanzas solidarias tal y como las entendemos aquí es que, al contrario de la proliferación y sofisticación de *instrumentos financieros* desarrollados por las finanzas regidas por la maximización de ganancias privadas en plazos cada vez más cortos, las solidarias diseñan y utilizan instrumentos financieros básicos como, por ejemplo, los diversos tipos de ahorros y créditos en el marco de una intermediación que apunta a satisfacer necesidades, tanto de la producción (crédito para lograr la adaptación de tecnología que en lugar de minimizar las horas de trabajo, mejore las condiciones del mismo), como de la reproducción (ahorros para la compra o mejora de la vivienda o de un barrio entero).

En cuanto a las *instituciones* que las llevan adelante, son variadas y de perfil heterogéneo, desarrollándose tanto fuera de toda institución, pasando por instituciones que no son reconocidas

por la regulación financiera pero tienen personería jurídica y se someten a las leyes no-financieras relevantes (civiles, comerciales, etc.), hasta entidades financieras propiamente dichas, como pueden ser los bancos cooperativos.

A su vez, existe una gran diversidad de *modalidades* que pueden ser consideradas “de finanzas solidarias”. Desde las Cartillas de finanzas para la economía social que elaboramos en la Maestría en Economía Social en 2007, venimos ensayando una tipología de estas modalidades financieras alternativas que, si bien en la práctica suelen manifestarse de forma combinada, reconocemos diferencias que habilitan su distinción. A medida que profundizamos el trabajo y recorremos la región, la vamos ajustando y puntuaremos a continuación la versión que estamos utilizando actualmente, mencionando ejemplos de la Argentina, en donde contamos con análisis de casos o trabajos que se concentran en algunas modalidades pero no con diagnósticos, evaluaciones ni censos o, al menos, listados exhaustivos, que puedan dar cuenta de la escala y potencialidad de la diversidad de experiencias de finanzas solidarias en el país:

► Las *finanzas populares* que muchas veces no llegan a conformarse en instituciones pero dan cuenta de prácticas difundidas entre los sectores populares para la satisfacción de sus necesidades. Ejemplos de estas finanzas son el autofinanciamiento entre familiares y vecinos, ahorros no monetarios más típicos en lo rural, ahorros en roscas autogestionadas que en nuestras villas y asentamiento toman las denominaciones de “Pasanakus” si quienes las llevan adelante son bolivianos o “Juntas” si son peruanos, entre otras.

► Las *finanzas comunitarias* con fondos, cajas, bancos comunales y demás iniciativas que operan a una escala comunitaria y, en general, son gestionadas por las comunidades que les dan origen y no entre grupos o fracciones de las mismas. Los ejemplos más consolidados en la región son los de los países andinos, en la Argentina quizá sean los fondos rotatorios autogestionados un buen ejemplo, más desarrollado en el campo que en las ciudades y recibiendo gran impulso, en particular, de programas del INTA.

► Las *finanzas cooperativas*, con secciones de crédito en cooperativas que se dedican a actividades no financieras, cooperativas de ahorro y crédito sólo reguladas por el INAES, cajas cooperativas de ahorro y crédito, bancos cooperativos y los diversos organismos de integración con los que cuentan.

► Las *microfinanzas* que logran salirse de los enfoques minimalistas y del alivio de la pobreza y abordar a la economía popular reconociendo sus diversos agentes y racionalidades, pasando a ser finanzas solidarias si y sólo si, como dice el colega brasileño Dias Coelho, asumen una dimensión de integración comunitaria

y territorial que las diferencia de una perspectiva del “sector económico de microfinanzas”. En el país es destacable al respecto la labor de la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami) y de municipios (como el de Moreno) y organizaciones de base pioneras en ofrecer microcrédito (microcredito.org.ar) que, fundamentalmente a partir de la Ley Nacional de Microcrédito, lograron frenar la institucionalización de las microfinanzas que venía ganando la batalla en varios países de la región, prohibiendo las alianzas público-privadas para pasar a ofrecer este tipo de servicios como un fin en sí mismo y obligando a que todos los oferentes de primer piso fueran S.A., con un enfoque declaradamente minimalista. El servicio que predomina en el país es el microcrédito a través de “grupos solidarios” o la tecnología individual, contando con pocas aunque valiosas experiencias de banca comunal.

► Las *finanzas éticas* que aplican “criterios positivos” para promover determinadas actividades (como el financiamiento de actividades de comercio justo y solidario) y “criterios negativos” de rechazo a otras (como las actividades que impactan negativamente en el medioambiente), que tienen altos estándares de transparencia y buscan el involucramiento de todos los actores en el uso y la gestión de los instrumentos e instituciones financieras éticas (por ejemplo, a través de depósitos rotulados según las preferencias de los ahorristas que fijan prioridades para el destino de sus ahorros); esta modalidad promovió la creación de “bancos éticos” e instrumentos de “ahorro ético” o de “inversión ética”. En el país operan varios de estos bancos europeos como Oikocredit con oficinas en el país u otros como la Banca Popolare Etica o el Triodos que financian iniciativas locales,



entre las que se destaca últimamente el financiamiento a la producción del film *Metegol*. Varias de estas iniciativas, junto con bancos microfinancieros o cooperativos, forman parte de la “Alianza Global para una Banca con Valores” (gabv.org), aún sin adherentes en el país, donde sin embargo existen iniciativas que están comenzando a trabajar en el tema de finanzas éticas como Profaess (profaess.com.ar).

► Los *sistemas de intercambios sin moneda* (trueques, bancos del tiempo) o con *monedas complementarias o sociales* que suelen operar con reglas claras de uso y emisión de las monedas, buscando priorizar la función de medio de intercambio a través de, por ejemplo, una oxidación programada. Aunque no es el auge de la crisis 2001-2002, siguen existiendo y creándose experiencias monetarias alternativas que logran diverso tipo de reconocimiento hasta, incluso, poder pagar impuestos y servicios municipales.

► Las *políticas públicas* que utilizan instrumentos e instituciones de diversas modalidades anteriores, destacándose la necesidad de recuperar y fortalecer las denominadas *finanzas del desarrollo* que dieron origen a instituciones como los bancos públicos de desarrollo y los bancos de fomento, de los que el Banco de la Nación Argentina es sin duda el más importante en nuestro país.

► Experiencias de “hibridación de recursos” que combinan lógicas y recursos mercantiles, no mercantiles y/o no monetarios. A nuestro juicio, no hay experiencia de economía popular ni economía social y solidaria que conozcamos, que no realice este tipo de prácticas en su gestión monetaria y financiera.

Es evidente que las finanzas convencionales son hegemónicas en la región. Para la mayoría de nuestros pueblos, estas se relacionan en términos de racionamiento, de sometimiento a condiciones de acceso netamente desfavorables o a través de una clara discriminación, al aceptarnos como ahorristas pero rechazarnos como prestatarios.



Aquí están, ellas son... ¿para cuándo ganamos todos con su institucionalización?

De lo que conocemos de la región, Ecuador es el país que más ha avanzado en reconocer, valorar y promover lo que se denomina “finanzas populares y solidarias”. Desde la constitución de Montecristi, la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (LOEPS), su reglamentación, puesta en práctica y proceso de revisión actual, la creación de instituciones como la superintendencia de economía popular solidaria o la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) junto con la cantidad, diversidad y riqueza de experiencias y redes que existen, se observa un nivel de organicidad y conciencia sobre la situación actual en el sistema nacional ecuatoriano y las potencialidades que tiene, muy lejos de la realidad del resto de los países.

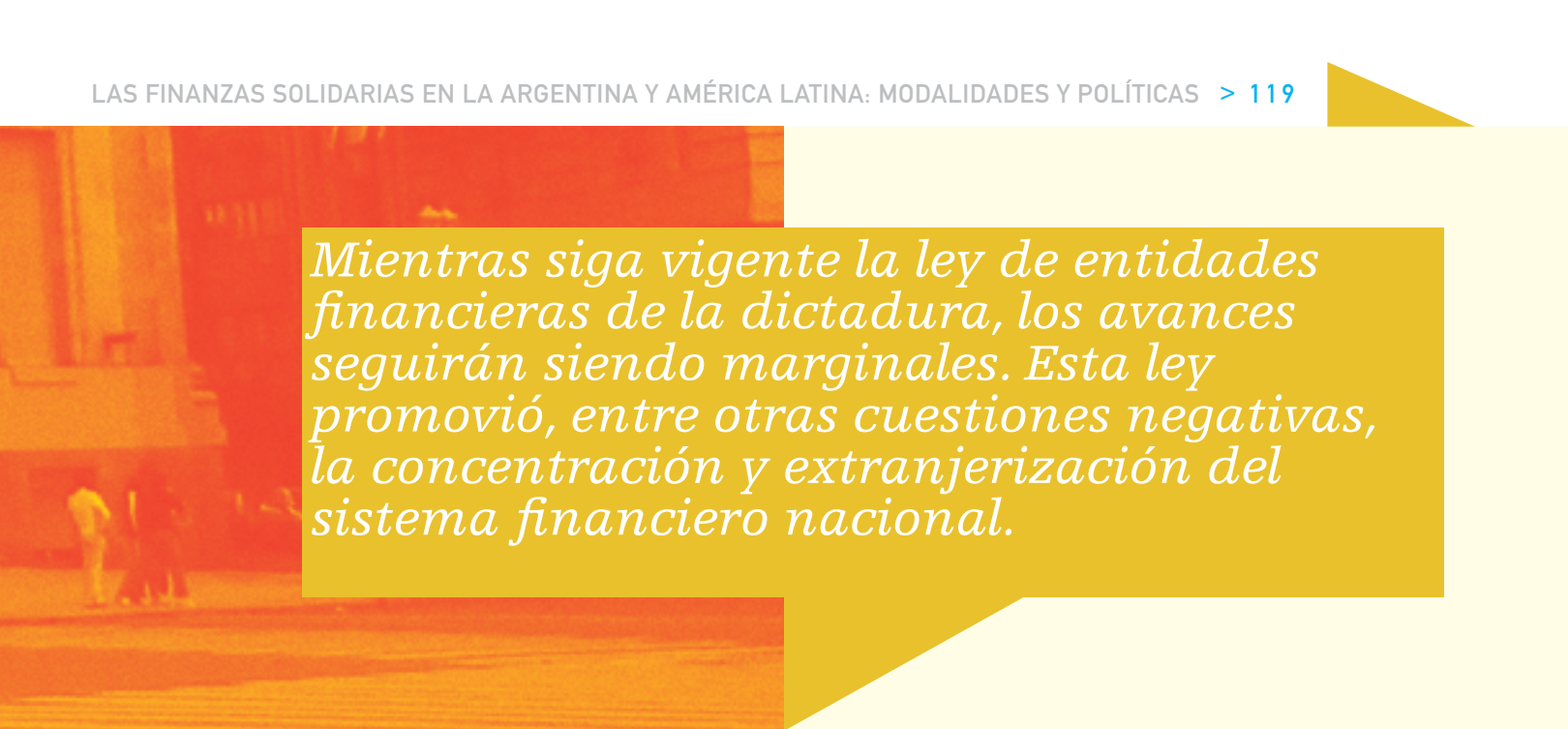
Ante los hechos sucedidos desde el nefasto fallo del juez Griesa, el mundo capitalista está teniendo una oportunidad única para poner un freno a la mezquindad, voracidad, avaricia de los de siempre. Deseamos profundamente que seamos los pueblos los que triunfemos en esta disputa; que sigamos conociendo y criticando el funcionamiento de nuestros sistemas financieros a escala nacional, regional y global y que, de una vez, nuestros gobiernos les den a las prácticas financieras alternativas el valor y el apoyo que merecen.

Sin embargo, no todo lo que brilla es oro y es preciso crear políticas públicas que logren distinguir las buenas prácticas de finanzas solidarias, de aquellas que aparentan serlo pero que, en definitiva, replican una racionalidad que maltrata a los seres humanos y la naturaleza, tal y como están haciendo los compañeros ecuatorianos. Ellos están teniendo el valor no sólo de regular más las finanzas hegemónicas, sino de ser críticos y discriminar entre las prácticas que se parecen a las solidarias y las que lo son verdaderamente, estando en etapa de diseño instrumentos de supervisión que apuntan a discriminar, por ejemplo,

las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) que en su práctica financiera actúan como bancos convencionales y a exigirles que abandonen su figura cooperativa y se asuman como lo que son. Lo propio han hecho con muchas ONG que sostienen una elite de consultores que capturan recursos de la cooperación internacional y funcionan con lógicas clientelares, en lugar de ayudar a la distribución de fondos para los sectores populares, dejándolas fuera incluso del marco de la economía popular solidaria (EPS). En el contexto nacional, apenas nos alcanza el espacio para cerrar compartiendo algunos temas que consideramos claves para avanzar en una mayor y mejor institucionalización de las finanzas solidarias:

► Mientras siga vigente la ley de entidades financieras de la dictadura, los avances seguirán siendo marginales. Esta ley promovió, entre otras cuestiones negativas, la concentración y extranjerización del sistema financiero nacional (de 629 entidades existentes en el '76 hoy hay sólo 82) y una masacre en el cooperativismo de crédito (de 424 entidades cooperativas no bancarias y 9 bancos, obligó al cierre y la fusión de cajas y cooperativas con un sesgo pro-bancario, habiendo reaccionado el movimiento cooperativo y logrado la constitución de un máximo de 85 bancos en el '79, quedando 101 entidades no bancarias; de las





Mientras siga vigente la ley de entidades financieras de la dictadura, los avances seguirán siendo marginales. Esta ley promovió, entre otras cuestiones negativas, la concentración y extranjerización del sistema financiero nacional.

cuales, en la actualidad, sólo subsisten el Banco Credicoop y la Caja de crédito Cuenca). A lo que se sumaron las políticas neoliberales de los '90 que, entre otras cuestiones, llevaron a la quiebra y la privatización de entidades públicas pilares del desarrollo urbano y regional que podrían estar aportando mucho más al fortalecimiento de las pequeñas entidades solidarias.

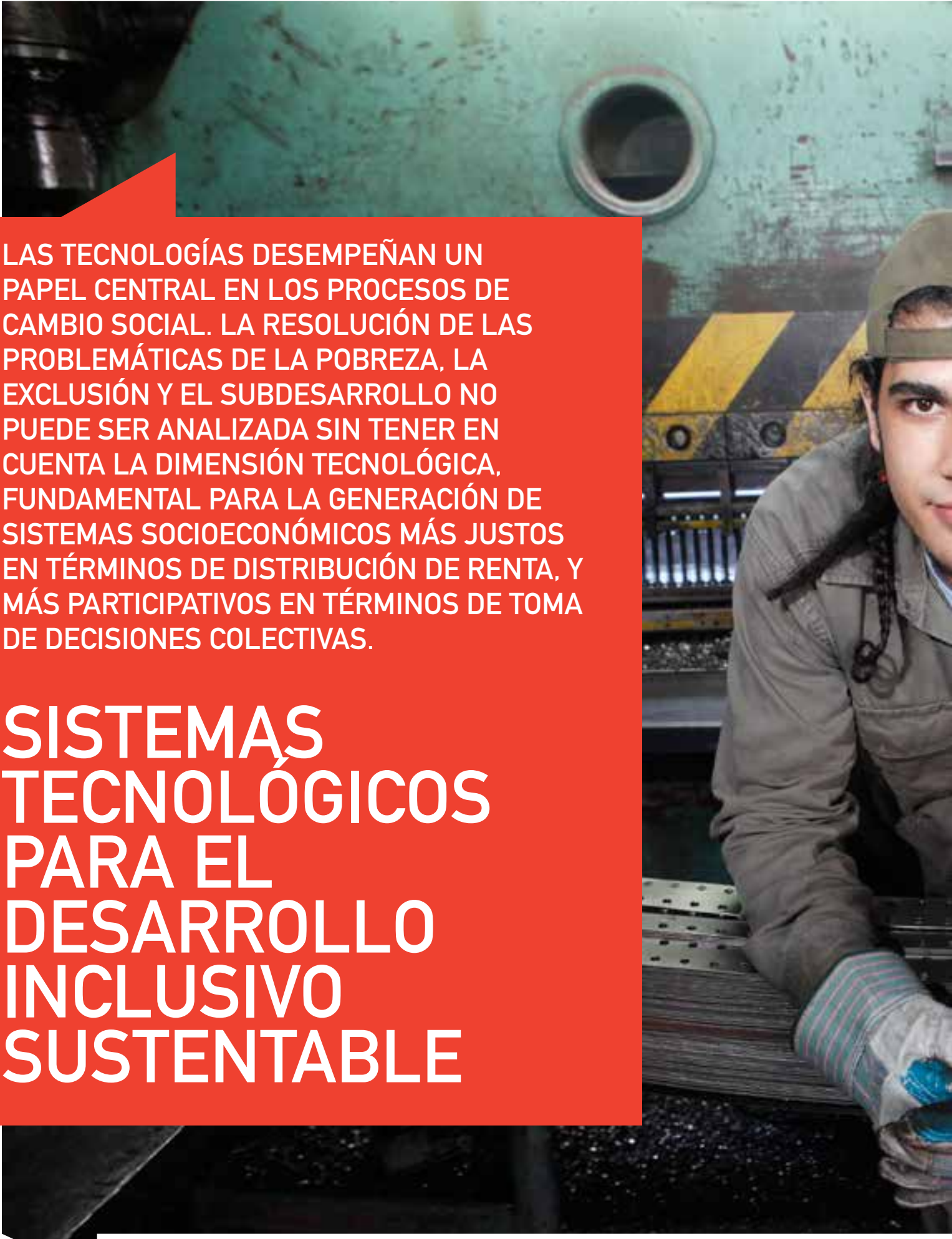
► Esas limitaciones se tornan evidentes cuando se observa que a pesar de existir normativa que se proponga el resurgimiento de las cajas de crédito cooperativas (leyes 25.782 y 26.173), al día de hoy, a pesar de las numerosas solicitudes y juntas promotoras, las autoridades financieras no han aprobado ninguna caja nueva.

► A su vez, a más de 8 años de vigencia de ley nacional de microcrédito, se ha demostrado que las organizaciones de la economía popular se han apropiado del instrumento y muestran capacidades para gestionarlo. Sin embargo, es preciso salir de la etapa de enamoramiento que persiste y realizar evaluaciones de la política pública y de impacto en los usuarios, que sean de gran escala y alcance para dar cuenta de lo realizado y las áreas de mejora. Hace tiempo que venimos señalando las limitaciones de este instrumento para financiar a todo tipo de experiencias del campo popular (debido a los bajos montos prestados, los pla-

zos cortos, el rígido esquema de devolución, el alto costo, entre otras), priorizándose actividades de baja escala y escasa complejidad que, en general, mantienen a los usuarios en niveles de sobrevivencia y llevan a organizaciones como las empresas recuperadas a adaptarse para poder utilizarlo, contando afortunadamente con organizaciones como La Base (labase.org) que han logrado transformar el microcrédito para que pueda ser mejor utilizado por cooperativas de trabajo. También sostenemos que la concentración en el microcrédito sobre otros instrumentos no permite avanzar en propuestas que movilicen ahorros, gestionen riesgos o faciliten intercambios y, por ejemplo, seguimos perdiendo las posibilidades de intermediar los recursos de las remesas.

► Por último, creemos que propuestas como la del Banco del Sur y el Sucre requieren de una difusión e importancia mayor de la que vienen recibiendo.

En definitiva, creemos que mucho por hacer espera para que veamos una moneda y unas finanzas al servicio de las mayorías, lo cual requiere de un mayor diálogo y construcción entre las diversas modalidades, que no pueden ser centrados en las cuestiones monetarias y financieras, sino necesariamente encastrados en la disputa por otra economía y otra sociedad.



LAS TECNOLOGÍAS DESEMPEÑAN UN PAPEL CENTRAL EN LOS PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL. LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y EL SUBDESARROLLO NO PUEDE SER ANALIZADA SIN TENER EN CUENTA LA DIMENSIÓN TECNOLÓGICA, FUNDAMENTAL PARA LA GENERACIÓN DE SISTEMAS SOCIOECONÓMICOS MÁS JUSTOS EN TÉRMINOS DE DISTRIBUCIÓN DE RENTA, Y MÁS PARTICIPATIVOS EN TÉRMINOS DE TOMA DE DECISIONES COLECTIVAS.

SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO SUSTENTABLE



por **HERNÁN THOMAS**. Director del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT-UNQ). Investigador principal del CONICET. Profesor titular de la Universidad Nacional de Quilmes

por **LUCAS BECERRA**. Investigador del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT-UNQ). Becario ANPCYT. Profesor de la Universidad Nacional de Quilmes

La tecnología es una dimensión fundamental para la comprensión de las dinámicas de inclusión y exclusión social

La tecnología es un tema poco considerado en las ciencias sociales, en general, y en los estudios sobre pobreza y marginalidad, en particular.

Tradicionalmente, cuando las ciencias sociales piensan la relación tecnología-sociedad lo hacen en el marco de abordajes deterministas lineales: o consideran que la tecnología determina el cambio social (determinismo tecnológico), o consideran que la sociedad determina la tecnología (determinismo social). En la práctica estas maneras de entender la cuestión construyen una separación tajante entre problemas sociales y problemas tecnológicos, como si se tratara de asuntos independientes.

La tecnología es entendida normalmente por el “sentido común” como una “caja negra”, como una esfera autónoma y neutral que determina su propio camino de desarrollo, generando a su paso efectos inexorables, constructivos o destructivos. Esta visión lineal e ingenua de la tecnología permanece aún vigente en la visión ideológica de muchos actores clave: tomadores de decisión, tecnólogos, científicos e ingenieros.

Pero lejos de un sendero único de progreso tecnológico y social, existen diferentes vías de desarrollo tecnológico, diversas alternativas, distintas maneras de caracterizar un problema y de resolverlo.

Las producciones sobre la cuestión socio-técnica son relativamente escasas, y fragmentarias. ¿Cuál es la perspectiva socio-técnica? Aquella que intentando superar las limitaciones de los determinismos lineales considera que las sociedades son tecnológicamente construidas al mismo tiempo que las tecnologías son socialmente configuradas. Actores sociales y artefactos se co-construyen mutuamente.

No es un tema menor, porque las tecnologías desempeñan un papel central en los procesos de cambio social. Demarcan posiciones y conductas de los actores; condicionan estructuras de distribución social, costos de producción, acceso a bienes y servicios; generan problemas sociales y ambientales; facilitan o dificultan su resolución; participan activamente en procesos de inclusión o exclusión social. Y, complementariamente, como otra cara de la misma moneda, porque no hay nada en el contenido de las tecnologías que no sea social.

Así, la resolución de las problemáticas de la pobreza, la exclusión y el subdesarrollo, en particular, no puede ser analizada sin tener en cuenta la dimensión tecnológica: producción de alimentos, vivienda, transporte, hábitat, comunicaciones, energía, acceso a conocimientos y bienes culturales, organización social. La tecnología constituye una dimensión clave para el diseño de políticas públicas de Producción, Salud, Educación, Obras Públicas y, claro, Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo.

La necesidad –y la posibilidad– de generar un nuevo escenario

Los países de América latina muestran alarmantes índices sociales y económicos. Lejos de disminuir, la marginalidad, el desempleo, la pobreza y la violencia social tienden a aumentar y profundizarse. Enormes proporciones de la población (oscilando entre el 20 y el 50% según los diferentes países e indicadores) viven en condiciones de exclusión, signadas por un conjunto de déficits: habitacional, alimentario, educacional, de acceso a bienes y servicios. La superación de estos problemas sociales es, probablemente, el mayor desafío político y económico de los gobiernos locales. Es, al mismo tiempo, la mayor deuda social existente en la región.

La escala del problema social supera las actuales capacidades de respuesta gubernamental. La urgencia parece exceder los tiempos políticos y los planes graduales. El alcance estructural evidencia la ineficacia de los “mecanismos de mercado” para resolver el escenario socioeconómico.

Resolver estos déficits estructurales con las tecnologías convencionales disponibles demandaría la movilización de recursos equivalentes al 50 o 100% del producto nacional de los países afectados. No parece posible responder al problema con el simple recurso de multiplicar acríticamente la dotación tecnológica existente.

La inclusión de la población excluida y sub-integrada, en condiciones de consumo compatibles con estándares de calidad de vida digna y trabajo decente, así como la generación de viviendas y empleos necesarios, implicarían una gigantesca demanda energética, de materiales, de recursos naturales, con elevados riesgos de impacto ambiental y nuevos desfasajes sociales.

Una acción orientada por la simple multiplicación del presupuesto en I+D será insuficiente para generar un cambio significativo en la dinámica social.

Los actores sociales y el Estado pueden jugar un papel activo en la reorientación de las agendas de investigación y desarrollo. En particular, sobre la I+D financiada con fondos públicos (casi el 80% de la financiación promedio de la I+D en los países de la región).

El Estado democrático puede establecer prioridades, grandes objetivos (si se hizo con la energía nuclear o el genoma humano, por qué no hacerlo con la cura de las enfermedades endémicas locales, o la producción de alimentos, o la resolución del déficit habitacional, o del déficit energético, o la ampliación masiva del acceso a servicios públicos y a bienes culturales).

El Estado puede establecer líneas de investigación estratégicas claras, por objetivos y orientadas a la resolución específica de problemas sociales locales. Y tiene herramientas para hacerlo,

Es necesario profundizar nuestras democracias para mejorar nuestras políticas de ciencia y tecnología, innovación y desarrollo. Y, paralelamente, es necesario reorientar crecientemente nuestra producción de conocimientos científicos y tecnológicos hacia las necesidades locales y la resolución de los problemas regionales para mejorar nuestras democracias.

en principio, las mismas que utiliza hasta ahora: financiación, evaluación, establecimiento de criterios de calidad y relevancia, formación académica, creación y desarrollo de instituciones (carreras, laboratorios, universidades, institutos de I+D).

La sociedad puede transformarse en un actor relevante en la construcción de problemas científico-tecnológicos. Los movimientos sociales y políticos, las ONG, las cooperativas de trabajo y los gobiernos locales pueden cuestionar y criticar, pero también pueden participar activamente en la elaboración de políticas de Ciencia y Tecnología y, mejor aún, en el diseño e implementación de soluciones tecnológicas concretas.

O, en otros términos, es necesario profundizar nuestras democracias para mejorar nuestras políticas de ciencia y tecnología, innovación y desarrollo. Y, paralelamente, es necesario reorientar crecientemente nuestra producción de conocimientos científicos y tecnológicos hacia las necesidades locales y la resolución de los problemas regionales para mejorar nuestras democracias.

Nuevos actores, nuevo escenario, nuevas señales, nuevas agendas. Difícil, no imposible. Imposible es el fracasado modelo lineal de I+D pública, innovación empresarial, acumulación capitalista y posterior derrame social.

Y, además, es posible porque a muchos investigadores y tecnólogos locales les encantaría una transformación del modelo vigente en nuestros sistemas de Ciencia y Tecnología. Sólo es necesario cambiar el “escenario” para poder creer que no es un salto al vacío, sin paracaídas académico ni base material de largo plazo, dando señales estratégicas claras y consistentes.



La generación de nuevos Sistemas Tecnológicos Sociales permitiría promover ciclos de inclusión social, precisamente donde las relaciones capitalistas de mercado impiden la gestación de procesos de integración y consolidan dinámicas de exclusión social.

Hacia los Sistemas Tecnológicos Sociales

Desde la perspectiva socio-técnica, las Tecnologías para la Inclusión Social se vinculan a la generación de capacidades de resolución de problemas sistémicos, antes que a la resolución de déficits puntuales. Las Tecnologías para la Inclusión Social apuntan a la generación de dinámicas locales de producción, cambio tecnológico e innovación socio-técnicamente adecuadas.

Abordar la cuestión del desarrollo de Tecnologías para la Inclusión Social de esta manera implica constituir la resolución de los problemas vinculados a la pobreza y la exclusión en un desafío científico-técnico. De hecho, el desarrollo local de Tecnologías para la Inclusión Social conocimiento-intensivas podría generar utilidad social de los conocimientos científicos y tecnológicos localmente producidos, hasta hoy subutilizados.

La Tecnología para la Inclusión Social es un modo de desarrollar e implementar tecnologías (de producto, proceso y organización), orientadas a la generación de dinámicas de inclusión social y económica y desarrollo sustentable. Focaliza las relaciones problema/solución como un complejo proceso de co-construcción entre tecnologías y actores sociales.

Esto configura, en la práctica, una visión sistémica, donde difícilmente exista una solución puntual para un problema puntual. Por el contrario, esta visión sistémica posibilita la aparición de una nueva forma de concebir soluciones socio-técnicas (combi-

nando, por ejemplo, la resolución de un déficit de agua y energía para la producción, con la gestación de una cadena de frío, vinculada a su vez a un sistema de conservación de alimentos y la distribución del excedente). Ajustando el concepto, tal vez sería conveniente hablar de “Sistemas Tecnológicos Sociales”: sistemas socio-técnicos heterogéneos (de actores y artefactos, de comunidades y sistemas tecnológicos) orientados a la generación de dinámicas de inclusión social y económica, democratización y desarrollo sustentable para el conjunto de la sociedad, antes que de Tecnologías para la Inclusión Social de aplicación puntual. El desarrollo de Sistemas Tecnológicos Sociales constituye un aspecto clave de la respuesta viable al problema de la exclusión. El diseño e implementación de Sistemas Tecnológicos Sociales en red puede implicar obvias ventajas económicas: inclusión, trabajo, integración en sistemas de servicios.

La diferenciación de productos, la adecuación y mejora de procesos productivos, el desarrollo de nuevas formas de organización, la intensificación del contenido cognitivo de productos y procesos son cuestiones clave tanto para concebir un cambio del perfil productivo de las economías en desarrollo como para generar una mejora estructural de las condiciones de vida de la población (mejoras en productos y servicios, calidad y cantidad de empleos, mejoras en el nivel de ingresos, e integración social de sectores marginalizados, y aun, rescate de las culturas locales e identidades grupales y étnicas).

Sistemas Tecnológicos Sociales como estrategias de construcción de un futuro viable

La crisis global ha mostrado tanto la fragilidad estructural del modelo de acumulación económica hegemónico como la arbitrariedad de su arquitectura conceptual e institucional. Pero, fundamentalmente, ha desnudado su incapacidad de contrarrestar los efectos negativos de su propia dinámica. Se ha multiplicado exponencialmente la cantidad de desocupados, pobres e indigentes, en el corazón mismo de las economías más identificadas con el modelo neoclásico.

No sólo en los países subdesarrollados hay exclusión social. Sólo se nota más, se ve más, parece más cruel. Pero basta con observar los problemas de los sistemas de salud, de integración social, de riesgo ambiental de los países denominados “desarrollados”, de restricción al acceso a bienes y servicios para percibir la evidencia de la incapacidad de la economía de mercado para resolver cuestiones sociales clave.

En el plano económico, los Sistemas Tecnológicos Sociales constituyen una forma legítima de habilitación del acceso público a bienes y servicios, a partir de la producción de bienes comunes. En este nivel, los Sistemas Tecnológicos Sociales pueden desempeñar tres papeles fundamentales:

- 1) Generación de relaciones económico-productivas inclusivas, más allá de las restricciones (coyunturales y estructurales) de la economía de mercado.
- 2) Acceso a bienes, más allá de las restricciones del salario de bolsillo.
- 3) Generación de empleo de calidad, más allá de las restricciones de la demanda laboral empresarial local.

Los Sistemas Tecnológicos Sociales suponen así diversas vías de generación y dinamización de sistemas productivos locales: nuevos productos y procesos, ampliaciones de escala, diversificación de la producción, complementación en redes tecno-productivas, integración de la producción (en diferentes escalas y territorios: local, regional, provincial, nacional), generación de trabajo cooperativo y colaborativo.

Un diseño estratégico de Sistemas Tecnológicos Sociales permitiría dar soporte material a procesos de cambio social, relaciones económicas solidarias, ampliación del carácter público y de libre disponibilidad de bienes y servicios, abaratamiento de costos, control de daños ambientales y disminución de riesgos tecnológicos, al tiempo que sancionaría relativamente (cuanto menos por su presencia como alternativa tecno-productiva) a procesos de discriminación y desintegración, acumulación concentrada, productos suntuarios, producciones ambientalmente no sustentables.

En otros términos, la generación de nuevos Sistemas Tecnológicos Sociales permitiría promover ciclos de inclusión social, precisamente donde las relaciones capitalistas de mercado impiden la gestación de procesos de integración, y consolidan dinámicas de exclusión social. Porque, por su carácter “misión orientado” (de reconfiguración de estructuras de costos, racionalización de la producción, promoción de usos solidarios, distribución del control social de los sistemas productivos, resolución sistémica de problemas tecno-productivos), los Sistemas Tecnológicos Sociales pueden desempeñar un papel anticíclico en economías signadas por la crisis.

Y, obviamente, Tecnologías para la Inclusión Social orientadas por criterios de inclusión social y funcionamiento en red posi-

Las tecnologías desempeñan un papel central en los procesos de cambio social. Demarcan posiciones y conductas de los actores; condicionan estructuras de distribución social, costos de producción, acceso a bienes y servicios; generan problemas sociales y ambientales; facilitan o dificultan su resolución; participan activamente en procesos de inclusión o exclusión social.

bilitarían la construcción una nueva base material de sistemas socioeconómicos más justos en términos de distribución de renta, y más participativos en términos de toma de decisiones colectivas. La proliferación y articulación de Sistemas Tecnológicos Sociales permitiría dar sustentabilidad material a nuevos órdenes socioeconómicos.

Pero, ¡cuidado!, las Tecnologías para la Inclusión Social no deben ser concebidas como parches de las “fallas de mercado”, o de morigeración de los “efectos no deseados” de las economías de mercado. Tampoco como paliativo sintomático para los dolores sociales que genera el desarrollo capitalista. Ni como un gasto social orientado a direccionar “solidariamente” el derrame de los beneficios económicos acumulados por los sectores más dinámicos de las economías nacionales. Ni como una forma de acción social destinada a mantener –en mínimas condiciones de subsistencia– a la masa de excluidos del mercado laboral. Los Sistemas Tecnológicos Sociales son –deberían ser– un componente clave en estrategias de desarrollo socioeconómico y democratización política.



La cuestión tecno-política: los derechos de ciudadanía socio-técnica

Parece evidente que nuestros sistemas democráticos presentan graves restricciones, flagrantes contradicciones entre el plano nominal y la participación real de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Las Tecnologías para la Inclusión Social son una pieza clave de una estrategia de democratización. Es imprescindible, en este sentido, considerar las estrategias de desarrollo basadas en Sistemas Tecnológicos Sociales como una política activa orientada a superar los problemas sociales y ambientales del conjunto de la población, de distribución más racional de los recursos, de producción de mejores bienes y servicios, de mejora de las condiciones de vida de todos ciudadanos. Queda clara entonces la importancia de incluir las “tecnologías de organización” en el campo de desarrollo de los Sistemas Tecnológicos Sociales. Desde la optimización de las políticas públicas hasta la profundización y coordinación de las acciones de organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales requieren una mejora en las tecnologías de organización utilizadas. Esto posibilitaría tanto la optimización del gasto público como la aceleración de los procesos de cambio social.

Una de las tendencias más evidentes de las dinámicas socio-técnicas vinculadas con el desarrollo capitalista es la reducción de “lo público” y la profundización de los procesos de apropiación privada de bienes, conocimientos y espacios. Esta apropiación es acompañada de nuevas tecnologías de control social y regulación de conductas de la población.

Los Sistemas Tecnológicos Sociales suponen –por el contrario– la posibilidad de una ampliación radical del espacio público, el acceso abierto e irrestricto a bienes y servicios, a medios de producción, a redes de comunicación, a nuevas formas de interrelación y convivencia.

Porque la aplicación sistémica de Tecnologías para la Inclusión Social posibilitaría transformar en espacios públicos –en bienes comunes– amplios sectores de la economía, que en este momento se encuentran ya privatizados o en proceso de privatización: desde la circulación y disponibilidad de conocimientos hasta el sistema de propiedad intelectual, desde la producción de medicamentos hasta el diseño de sistemas de salud, desde la organización de sistemas educativos hasta la estructuración del trabajo.

¿Y por qué es conveniente ampliar el espacio de lo público y la producción de bienes comunes? Porque es una de las formas más directas y eficientes de redistribuir la renta, de garantizar una ampliación de los derechos de ciudadanía, de viabilizar el

acceso a bienes y servicios y, por lo tanto, de resolver situaciones de exclusión y democratizar una sociedad.

Las Tecnologías para la Inclusión Social proponen la generación de nuevas vías de construcción y de resolución de problemas socio-técnicos. Pero, fundamentalmente, suponen una visión no ingenua de la tecnología y de su participación en procesos de construcción y configuración de sociedades. También implican la posibilidad de elección de nuevos senderos de desarrollo, y de participación en esas decisiones tanto de los productores como de los usuarios de esas tecnologías.

Así, los Sistemas Tecnológicos Sociales no sólo son inclusivos porque están orientadas a viabilizar el acceso igualitario a bienes y servicios del conjunto de la población, sino porque explícitamente abren la posibilidad de la participación de los usuarios,



beneficiarios (y también de potenciales perjudicados) en el proceso de diseño y toma de decisiones para su implementación. Y no lo hacen como si esta participación fuese un aspecto complementario, “al final del proceso productivo”, sino porque requieren, estructuralmente, de la participación de estos diversos actores sociales en los procesos de diseño e implementación. Si las tecnologías no son neutrales, si existen alternativas tecnológicas y es posible elegir entre ellas, si los actores sociales pueden participar de estos procesos, y si las tecnologías constituyen la base material de un sistema de afirmaciones y sanciones que determina la viabilidad de ciertos modelos socioeconómicos, de ciertos regímenes políticos, así como la inviabilidad de otros, parece obvio que es imprescindible incorporar la tecnología como un aspecto fundamental de nuestra ciudadanía. Parece in-

sostenible continuar pensando que la tecnología no es un tema central de nuestras democracias.

Son nuestras capacidades de diseño de viviendas, de regímenes de uso de los recursos naturales, de construcción de infraestructura, de producción y distribución de alimentos, de comunicación y acceso a bienes culturales, de generación de empleos dignos, las que determinan qué vidas son posibles y qué vidas no son viables en nuestras sociedades, las que designan quiénes son los incluidos y quiénes los excluidos.

Los Sistemas Tecnológicos Sociales son, en este sentido, una de las expresiones más claras de este derecho ciudadano. Son, al mismo tiempo, la mejor vía para el ejercicio de ese derecho: la forma más democrática de diseñar, desarrollar, producir, implementar, gestionar y evaluar la matriz material de nuestro futuro.

Las Tecnologías para la Inclusión Social proponen la generación de nuevas vías de construcción y de resolución de problemas socio-técnicos. Pero, fundamentalmente, suponen una visión no ingenua de la tecnología y de su participación en procesos de construcción y configuración de sociedades.



por GONZALO VÁZQUEZ. Economista.
Investigador y docente de la Universidad
Nacional de General Sarmiento



¿SON SOSTENIBLES LOS EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS DE TRABAJADORES AUTOGESTIONADOS? ALGUNAS REFLEXIONES A CONTRAMANO DEL SENTIDO COMÚN

ANTE LA PÉRDIDA O LA DIFICULTAD DE CONSEGUIR UN BUEN EMPLEO ASALARIADO, CRECE LA CONFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS O COMERCIALES AUTOGESTIONADOS. ESTAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS PUEDEN NO SER INDIVIDUALMENTE RENTABLES PERO SÍ GENERAN TRABAJO, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SATISFACEN NECESIDADES PARA LA VIDA. ¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTADO PARA MANTENER Y EXPANDIR ESTE PROCESO?



Desde hace años que los trabajadores, ante la pérdida o la dificultad de conseguir un buen empleo asalariado, se vienen dando como estrategia alternativa la conformación de emprendimientos productivos o comerciales autogestionados. Es decir: organizar su propio emprendimiento para obtener ingresos que les permitan vivir dignamente de su trabajo. Muchos trabajadores encaran este desafío individualmente, aunque siempre apoyados por el trabajo de parientes y allegados. Y muchos otros lo hacen asociativa y solidariamente con otros trabajadores, compañeros en sus búsquedas y dificultades. En cualquier caso, el desafío es enorme: lograr que esta actividad autogestionada se convierta en “su trabajo”, con el cual satisfacer sus necesidades cotidianas. Hablamos, en general, de *emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados*: experiencias grupales en las que el trabajo y la cooperación ocupan el lugar central; en donde las decisiones se toman de manera relativamente participativa y democrática; en las que se producen bienes o servicios destinados a su venta para generar ingresos en dinero, y cuyo fin y sentido último es la reproducción de la vida de sus integrantes y de sus familias, es decir que están orientados hacia la satisfacción de sus necesidades y no hacia la acumulación de capital. Más específicamente, hablamos de emprendimientos asociativos barriales (puede ser desde una panadería hasta una radio comunitaria), cooperativas de trabajo (un taller de confección textil, una proveedora de servicios para la construcción, etc.), fábricas y empresas recuperadas (una imprenta, una clínica, un frigorífico, un restaurante...), entre otros emprendimientos que podemos observar cada vez más frecuentemente en nuestro país. Ahora bien, sabemos que muchos de estos emprendimientos autogestionados enfrentan variadas dificultades para sostenerse a lo largo del tiempo: falta de recursos para la producción, financiamiento inadecuado, insumos caros, dificultades en la comercialización, conflictos internos, problemas legales y contables, precariedad laboral, sobrecarga de trabajo y remuneraciones e ingresos insuficientes... sólo para mencionar los problemas más comunes y generales.

Entonces surgen, en cada caso, inevitables, las preguntas acerca de su sostenibilidad: ¿será sostenible este emprendimiento? ¿Será viable este proyecto de trabajo? ¿Bajo qué condiciones? ¿Con qué tipo de ayudas y por cuánto tiempo?



La autosostenibilidad mercantil como sentido común y criterio dominante

Las respuestas a estas preguntas no son triviales ni simples. Aunque muchas veces –desde el sentido común– se responde sencillamente: “Si las ventas permiten cubrir los costos y obtener una diferencia de dinero razonable al final del proceso, entonces el negocio es viable”; en cambio, “si no se alcanzan a cubrir todos los costos o lo que queda no alcanza, la aventura llega a su fin y no hay vuelta que darle...”.

A esta mirada la podemos caracterizar como de *autosostenibilidad mercantil*, y plantea que *cada emprendimiento* debería obtener *por su cuenta en el mercado* todos los ingresos que requiere para cubrir sus costos y generar un excedente para distribuir entre sus integrantes; sólo en ese caso un emprendimiento podría ser viable o sostenible. Nuestra intención es complejizar esta mirada, incorporar otras perspectivas y criterios de análisis. De todas maneras, partimos de la base de que la respuesta que acabamos de sintetizar es la más usual entre los propios trabajadores autogestionados, que se enfrentan en la práctica con las dificultades que les presenta la realidad del mercado y no tienen demasiadas herramientas para pelear frente a ella.

También es la mirada de la mayor parte de las políticas de promoción de este tipo de emprendimientos, tanto de las estatales como de las que se impulsan desde la sociedad civil. Estas intervenciones articulan apoyos iniciales para poner en funcionamiento o impulsar experiencias recién iniciadas, pero luego esperan que –en un corto o mediano plazo– los propios emprendimientos empiecen a ser “autónomos” y dejen de necesitar subsidios o ayudas externas.

Y es, también, lo que piensa la gran mayoría de “la gente común”: a estos emprendimientos les tienen que “cerrar los números” sin apoyo externo... Y, en un extremo, es la mirada que habilita la visión más negativa hacia las políticas de apoyo a este tipo de experiencias: “Si no son capaces de hacer un negocio rentable, que se dediquen a otra cosa, no tenemos que seguir manteniendo vagos con la plata de todos...”.

Nuevas formas de trabajo emergentes, socialmente necesarias

Ahora bien, nos proponemos reflexionar un poco más sobre este punto: los *trabajadores autogestionados* (organizados en cooperativas, asociaciones, microemprendimientos, etc.), luego de sufrir exclusiones varias (educativas, laborales y materiales de todo tipo), están *abriendo nuevos caminos en nuestra sociedad*. Además de producir bienes y servicios que son útiles para resolver necesidades (alimenticias, de vestido, de hábitat, etc.), generalmente *están produciendo otros beneficios sociales*, como la inclusión laboral y social de grupos sociales relativamente excluidos o vulnerados en sus derechos (desempleados, mujeres jefas de hogar, jóvenes sin experiencia laboral previa, personas con discapacidad, etc.). Están generando experiencias prácticas de formación en una nueva cultura de trabajo asociativa y autogestionada, así como de participación, solidaridad y democracia desde abajo.

¿Es lógico, entonces, que la sostenibilidad de este tipo de emprendimientos de trabajadores autogestionados se termine jugando exclusivamente en base a criterios de éxito mercantil?

¿No son las mismas lógicas y reglas de juego del mercado las

Desde hace años que los trabajadores, ante la pérdida o la dificultad de conseguir un buen empleo asalariado, se vienen dando como estrategia alternativa la conformación de emprendimientos productivos o comerciales autogestionados.

que excluyen masivamente del empleo digno y del acceso a los bienes y servicios básicos? Si el sentido último de su actividad es la satisfacción de las necesidades del conjunto de sus miembros y no la acumulación de ganancias y capital, ¿tiene sentido que compitan de igual a igual con grandes empresas capitalistas que se manejan con otra lógica y no contemplan esos beneficios sociales en su accionar? ¿La racionalidad dominante en la competencia mercantil es compatible con la que se lleva adelante un emprendimiento asociativo de trabajadores autogestionados? En fin, es el sentido común de la época con respecto a este tema lo que creemos que debe ponerse en discusión. No se trata de una discusión estéril ni meramente teórica, sino que se trata de *enriquecer la mirada con la que actuamos como sociedad en relación con las nuevas formas de trabajo que están emergiendo* a raíz de la crisis del capitalismo y del trabajo asalariado, y que van a ser cada vez más frecuentes en las próximas décadas.

¿Por qué afirmamos que estamos en presencia de *una nueva forma de trabajo*? No es la primera vez en la historia que se desarrollan formas asociativas y autogestionadas de organizar la producción y el consumo, pero en la actualidad están *emergiendo como alternativa frente a la idea y la experiencia del trabajo asalariado y dependiente*, dominante en nuestra sociedad desde hace muchas décadas. ¿Cuál es, si no, la idea de “trabajo” con la que se forman los jóvenes estudiantes? ¿Y cuando los adultos afirman que “falta trabajo” a qué se refieren? Seguramente que

están pensando en el empleo bajo relación de dependencia, con un jefe, un horario preestablecido, un sueldo fijo... y si fuera posible, con cierta estabilidad, obra social, aguinaldo y vacaciones pagas. No existe en la actualidad una *cultura del trabajo asociativo y autogestionado* extendida entre los trabajadores, que en su enorme mayoría no consideran a ese tipo de actividad como un trabajo. Más de una vez hemos escuchado de boca de miembros de emprendimientos autogestionados frases como “dejé un tiempo el emprendimiento porque conseguí trabajo”, refiriéndose a un empleo dependiente, aunque fuera por poco tiempo y por poca plata, pero en mayor sintonía con sus expectativas (y las de la enorme mayoría de los trabajadores) acerca de lo que es “tener un trabajo”.

Por todo esto, consideramos que es necesario el desarrollo de una nueva idea y cultura del trabajo que incluya a las prácticas asociativas y autogestionadas como posibilidad y que se apoye en los conocimientos y saberes adecuados para llevarlas adelante con eficacia. Pero va a llevar tiempo para que esta nueva cultura se desarrolle... y no depende de lo que pueda hacer cada emprendimiento o grupo de trabajadores en particular, sino de lo que se haga a nivel de toda la sociedad, desde lo educativo, lo económico y lo político. Se trata de una cultura que se irá construyendo a partir de la práctica y la reflexión colectiva, y es un proceso que necesita ser apoyado desde el Estado y las políticas públicas.



Experiencias que necesitan del apoyo y la protección estatal para sostenerse y consolidarse

Si consideramos –conceptual y políticamente– que *los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados son organizaciones socialmente necesarias* en el camino para que toda la población trabajadora tenga la posibilidad de acceder al trabajo y a la satisfacción de sus necesidades, entonces *deben contemplarse otros criterios de sostenibilidad más amplios que el de la autosostenibilidad mercantil*. Fundamentalmente, se debe considerar un *claro papel promotor y protector por parte del Estado* para con este tipo de organizaciones, y que se complementen los recursos que estos emprendimientos obtienen en el mercado, con otros recursos públicos, provenientes de una *redistribución progresiva* del ingreso y la riqueza.

Existen en la Argentina, desde hace algunos años, políticas estatales de promoción de este tipo de emprendimientos que subsidian el inicio del proyecto autogestionado aportando maquinarias e insumos para arrancar con la producción. Se ha discutido bastante si este subsidio es conveniente, necesario o legítimo. Estamos seguros de que sí lo es, pero también de que es insuficiente.

Son muchísimas las necesidades de estos emprendimientos que no pueden ser cubiertas con esos pequeños subsidios: empezando por los costos que implica sostener un espacio e instalacio-

nes adecuadas en donde desarrollar las actividades productivas y/o comerciales, los medios de transporte para el traslado de las materias primas y de los productos terminados desde y hacia los mercados, los conocimientos y medios tecnológicos que les permitan producir con mayor calidad y capacidad de competir, los costos vinculados a la publicidad y comercialización de sus productos... sólo para nombrar algunas de las necesidades más comunes que los trabajadores autogestionados deben hacer frente para llevar adelante sus emprendimientos. Además del principal costo que no se contemplaba generalmente en los subsidios públicos: el de la remuneración al trabajo, que queda condicionado a la obtención de suficientes ingresos por ventas en los mercados, en los que ya dijimos que estos emprendimientos tienen muchas dificultades para competir con las empresas capitalistas que se manejan con otras escalas, otros medios tecnológicos, y también con muchos subsidios estatales.

Desde nuestra perspectiva, *los subsidios a los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados deberían ser muy amplios en su cobertura y sostenidos en el tiempo*, y apoyamos y alentamos todo movimiento de las políticas públicas en este sentido (Argentina Trabaja, AUH, Progresar y otras, más allá de las críticas que podemos hacer sobre cada una de estas políticas). ¿Por qué? Porque es toda la sociedad a través del Estado la que debe *hacerse cargo* de la búsqueda que encarnan estas experiencias emergentes, así como de garantizar el derecho al trabajo y la sa-

El Estado debe garantizar, por un lado, el acceso a los bienes y servicios públicos necesarios para la reproducción de la vida de sus trabajadores (educación, salud, vivienda, seguridad social, etc.), y por otra parte el acceso a recursos públicos para el desarrollo específico de estas nuevas organizaciones de trabajo asociativo y autogestionado.



tisfacción de las necesidades básicas de todos los trabajadores. Y porque estos emprendimientos no funcionan con una lógica de acumulación privada, sino que cumplen –como ya dijimos– un importante rol social, al integrar a trabajadores excluidos del empleo asalariado, y al sentar las bases para el impulso de otras formas de trabajo, de *otra economía* en la que todos puedan vivir dignamente.

¿Qué cuestiones deberían contemplarse para establecer los instrumentos y el nivel de la promoción y la protección estatal redistributiva destinada a estos emprendimientos? En principio creemos que el Estado debe garantizar, por un lado, *el acceso a los bienes y servicios públicos necesarios para la reproducción de la vida de sus trabajadores* (educación, salud, vivienda, seguridad social, etc.), y por otra parte *el acceso a recursos públicos para el desarrollo específico de estas nuevas organizaciones de trabajo asociativo y autogestionado*: el conocimiento científico-tecnológico para producir de la mejor manera posible, un marco legal propicio para desarrollar sus actividades sin los obstáculos que les imponen las normas vigentes favorables a las empresas capitalistas, la orientación prioritaria del poder de compra del Estado hacia sus productos, un financiamiento amplio y adecuado para sus diversas necesidades, etcétera.

Sólo una vez cumplido este papel del Estado garantizando el acceso de los trabajadores autogestionados a estos recursos públicos es que podría considerarse la sostenibilidad de sus emprendimientos a partir de los resultados de sus actividades mercantiles.

Un párrafo aparte merece el análisis de la capacidad de compra del Estado y la necesidad de que se oriente hacia este tipo de organizaciones. En las últimas décadas, ciertos actores de poder y sus ideologías vienen ejerciendo presión sobre los gastos e inversiones que realiza el Estado cotidianamente y han logrado instalar la idea de que el principal problema del gasto público es su “falta de transparencia y racionalidad económica”. En base a ello, se ha instalado el criterio de que “el Estado debe comprarle al proveedor que ofrezca el precio más bajo mediante licitación pública”, sesgando absolutamente la selección de los proveedores hacia las grandes empresas y dejando fuera de juego a las empresas pequeñas o autogestionadas por sus trabajadores. Consideramos que es necesario revisar la exclusividad de este criterio: *el poder de compra del Estado debería orientarse hacia*

los proveedores que –además de los bienes o servicios requeridos– aportan otros beneficios a la sociedad y no sólo acumulan en beneficio propio. En particular, las compras estatales (pensemos en las compras de alimentos, de insumos para escuelas, mantenimiento de edificios y espacios públicos, etc.) deberían priorizar –siempre que fuera factible– a los emprendimientos de trabajadores autogestionados.

Otra idea del sentido común que puede y debe ser discutida es la que plantea que “lo económicamente racional es únicamente lo más eficiente”, es decir, lo que implica el menor costo para conseguir un determinado producto. Ello implica que si una empresa produce con un costo promedio más alto que alguna de sus competidoras, debería dejar de hacerlo. Ahora bien, las consecuencias de la desaparición o imposibilidad de funcionamiento de las empresas con niveles de productividad menores a las líderes en cada mercado se refleja en mayor desempleo, po-



Además de producir bienes y servicios que son útiles para resolver necesidades (alimenticias, de vestido, de hábitat, etc.), generalmente están produciendo otros beneficios sociales, como la inclusión laboral y social de grupos sociales relativamente excluidos o vulnerados en sus derechos (desempleados, mujeres jefas de hogar, jóvenes sin experiencia laboral previa, personas con discapacidad, etc.).

breza y exclusión. ¿No es necesario replantear que una actividad económica que genera productos que sirven para satisfacer necesidades puede ser racional aunque no sea la más eficiente? Si un emprendimiento es capaz de integrar trabajadores excluidos del empleo asalariado y al mismo tiempo producir bienes útiles para quienes los consumen, ¿no es económicamente racional que sea protegido para poder seguir existiendo, aunque no sea una producción totalmente eficiente y competitiva?

Desde nuestro punto de vista, claramente sí es económicamente racional desarrollar una *planificación estatal de mercados solidarios de productos de emprendimientos autogestionados protegidos frente a la competencia de las grandes empresas capitalistas*.

Estas organizaciones económicas asociativas y autogestionadas pueden no ser individualmente “rentables” pero sí son “racionales”, porque generan trabajo, integración social y satisfacen necesidades para la vida.

Hacia la construcción política de la sostenibilidad colectiva para este sector

Para concluir con estas reflexiones, consideramos que la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados no puede seguir siendo planteada como autosostenibilidad mercantil. En cambio, proponemos una perspectiva de sostenibilidad plural y colectiva que se traduce en la práctica en tanto conjunto complejo de políticas, instituciones y recursos que colaboran para la reproducción de estas organizaciones y de los trabajadores que las integran.

No negamos la necesidad de desarrollar las capacidades emprendedoras de estas organizaciones, ni de mejorar su capacidad de producir con mayor calidad y eficiencia, pero creemos que su sostenibilidad se juega en mayor medida en la capacidad política y cultural para construir alianzas y relaciones de fuerza favorables para impulsar políticas de promoción y protección que permitan la sostenibilidad colectiva de todo el sector emergente de trabajo asociativo y autogestionado en el marco de un proyecto de transformación social de la economía orientada hacia el buen vivir para todos y todas.

por **DANIEL MAIDANA**. *Licenciado en Sistemas y Magister en Economía Social. Director del Centro de Servicios a la Comunidad en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Coordinador nacional de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI-CIN). Coordinador de la Maestría en Economía para el Desarrollo en la Universidad del Estado de Haití (CLACSO/UEH)*





LA EXTENSIÓN ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA QUE LA PRÁCTICA UNIVERSITARIA SE PROFUNDICE COMO DINÁMICA DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN. A PARTIR DE SU VINCULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA PODRÁ AUMENTAR SU CONTRIBUCIÓN A LOS DEBATES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN APOORTE CENTRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Hace unos años participé en un encuentro de universidades nacionales sobre el tema de la vinculación tecnológica. El título parecía atractivo, ya que la misma idea de *vinculación* y la propia definición del concepto sugerían un progreso del *extensionismo* tradicional, postulando la superación del vínculo unidireccional expresado en la idea de *transferencia* por “una relación de ida y vuelta”.

El encuentro fue realmente interesante en varios aspectos, pero quiero destacar algunos en particular que tienen que ver con la relación entre la extensión universitaria y la economía social.

En aquella oportunidad, uno de los disertantes era un empresario de la zona donde se realizaba el encuentro, quien remarcó la importancia creciente del conocimiento en la producción económica, y el ritmo vertiginoso de avances en ciencia y tecnología que hacían imposible a la empresa mantenerse actualizados, ya que, según sus palabras: *“La actualización científica y tecnológica es muy cara; se acabó el tema del laboratorio propio, porque la empresa nunca va a poder actualizarlo”... “No podemos tener un microscopio electrónico, para eso recurrimos a la universidad”.* *“A la velocidad que avanza la producción de conocimientos, tendríamos que hacer un doctorado cada cinco años; para eso (para proveer conocimiento actualizado) está la universidad”.*

Y en palabras de un productor agropecuario:

“La tecnología ha prendido en el productor gracias a la vinculación empresa-universidad-INTA, especialmente las tareas de extensión”... “Un encuentro con productores es más valioso que el mejor de los folletos”.

Nadie pareció sorprenderse ni mucho menos incomodarse demasiado con estas afirmaciones que más bien fueron pronunciadas como quien refiere un lugar común.

Pero ¿qué había debajo de estas afirmaciones? Por un lado, simplemente *sentido común*. Ni más ni menos que eso: el sentido común generalizado acerca de la economía, la producción, el conocimiento y la empresa. Sentido común que induce a pensar el presente y el futuro sólo desde lo confortablemente aceptado, y que por lo tanto no merece ser explicado ni justificado.

De todas maneras, hasta aquí no sería tan grave si se tratara de un sentido común que pudiera circunscribirse a un campo disciplinario, porque en todo caso se trataría de redoblar los debates en ese campo. Pero sucede que ese sentido común de base económica ha hecho metástasis en múltiples aspectos de la vida

cotidiana y ha hecho retroceder el espíritu crítico incluso dentro de las universidades.

Porque, aunque se trate de frases aisladas, veamos en detalle cuáles son los contenidos sustantivos que pueden derivarse de ese sentido común expresado anteriormente.

Una de las manifestaciones de ese sentido común identifica la *ganancia empresarial* con el *bienestar general* (asumiendo como verdadera la “teoría del derrame”) y la *producción* con la *empresa*, y más precisamente con la empresa capitalista. Para este sentido común la empresa capitalista no es una modalidad, un modo de producción, sino **la producción** misma; incluso, usando una licencia poética bastante aceptada, la empresa capitalista –y en especial la gran empresa capitalista– vendría a ser **el mundo de la producción**. En este sentido común las empresas sociales, las cooperativas y mutuales, las empresas gestionadas por sus trabajadores, incluso las pymes, etc., son consideradas expresiones menores, marginales, embrionarias cuando no directamente anomalías.

Pero además, este sentido común subestima la existencia práctica de un proceso generalizado de transformación en los modos de organizar la producción, que está desbordando los formatos tradicionales de la “empresa”, tanto hacia agregaciones de mayor escala (conglomerados geográficos, asociaciones –con o





sin vinculación jurídica—, articulaciones público-privadas, etc.) como en los criterios de especialización flexible, deslocalización, horizontalidad, equipos por proyecto, etc., que tributan desde la idea de una “empresa de fronteras difusas”, hasta llegar a los umbrales de la interrogación sobre la pertinencia analítica de la misma categoría de “empresa”.

No obstante, aún aceptando que la empresa capitalista no es el único modo de entender lo productivo, el razonamiento expresado anteriormente podría entenderse como una simple fundamentación de la necesaria articulación empresa-universidad, lo que no estaría del todo mal. Pero aquí aparece otro problema: en esta lógica la universidad es convocada a participar sólo en el nivel microeconómico, ya que el rumbo económico general es asumido como “escenario” y al modelo de desarrollo se lo considera un simple “dato” de la realidad. En este marco, el aporte de la universidad se convierte en una dimensión del conocimiento sólo referida a cuestiones instrumentales de la unidad económica individual (grande o pequeña).

Y aquí surge una primera tarea para la extensión universitaria: en las prácticas concretas de vinculación de la universidad con la actividad económica es importante hacer presentes los enfoques sistémicos, que ayuden a evitar la fragmentación de la investigación (o al menos minimizar sus efectos). Si bien el mo-

mento de la intervención puede ser demasiado tarde, siempre es posible contrarrestar de alguna manera la configuración de las universidades como simples unidades externas de investigación y desarrollo de las empresas con fines de lucro. La universidad debe afirmar una función que ratifique en primer lugar las miradas estratégicas, regionales e integrales, superando la escala de intervención limitada hacia las microunidades de producción. Pero hay algo más: la importancia de la articulación de las empresas con las agencias del Estado tiene implicancias no sólo en la *producción de conocimientos*, sino en la *producción de consensos*, es decir, en la tarea de *incidencia social*, como se mencionaba anteriormente con relación al ascendiente de los *extensionistas* sobre los productores. Parece evidente que esa capacidad de incidencia debería direccionarse hacia el bien común y no solamente hacia la demanda solvente, mediante intervenciones lúcidas no limitadas a la aplicación de tecnologías. Para esto, la extensión universitaria debería ser cada vez más *universitaria* y menos *extensión*. *Más universitaria* en el sentido de recuperar lo mejor de la identidad universitaria, sobre todo en lo que se refiere al espíritu crítico, a la mirada sistémica y el pensamiento complejo. *Menos extensión* en el sentido de la lógica extensionista reducida a actividades complementarias de “responsabilidad social”.

¿Qué extensión y qué economía social?

Pero además, es necesario considerar que la fecundidad esperable de la intersección de dos categorías *intensas* como la economía social y la extensión universitaria corre el riesgo de escurrirse en cuanto nos remitimos a las prácticas de ambas, que refieren a realidades dinámicas, con límites escasamente delimitados y –sobre todo– cuyas conceptualizaciones se encuentran atravesando fuertes debates y agitadas transiciones cuya resolución y destino es todavía de difícil pronóstico.

La primera dificultad radica en que por afuera de determinados círculos ambas categorías necesitan ser definidas. ¿De qué “extensión universitaria” estamos hablando? ¿De qué economía social estamos hablando? Incluso si nos remitimos al sentido común a poco de andar encontramos un abanico de enfoques diversos e incluso divergentes.

En el caso de la extensión universitaria, ¿nos referimos a la multiplicidad de prácticas y experiencias que realizan los estudiantes fuera del aula como parte de su formación pre-profesional, a las exploraciones en docencia e investigación que todavía no están homologadas por los respectivos campos disciplinarios, o a las embrionarias experiencias de la **extensión al revés**, que –al contrario del *extensionismo* tradicional– abren las puertas de la universidad para el desembarco de los movimientos y organizaciones sociales y las políticas públicas?

Y en el caso de la economía social, más allá de los adjetivos con que se la complementa y acompaña (y a veces se confunde), como “popular”, “solidaria”, “informal”, etc., ¿hablamos de las nuevas generaciones de políticas sociales que ensayan variantes de reinserción de trabajadores desempleados, de las viejas cooperativas y mutuales, de las finanzas solidarias, de las fábricas recuperadas, de la agricultura familiar...?

¿En qué puede aportar la extensión universitaria a la economía social?

Aun desde un contexto de amplitud de sentidos la (todavía) llamada extensión universitaria puede hacer aportes interesantes al desarrollo de la economía social, empezando por contribuir a los debates dentro y fuera de la universidad y del sistema universitario en general.

La extensión universitaria puede aportar desde la práctica a la vigencia del pensamiento crítico, porque es allí –en la práctica– donde suele producirse la capitulación de los principios. Es allí donde debe manifestarse la afirmación de Boaventura de Sousa Santos, de no reducir la realidad a lo que existe.

El pensamiento crítico es uno de los núcleos centrales de la autonomía universitaria. Y hay resignación de autonomía cuando se asume y naturaliza que existe un escenario económico que no puede cuestionarse, porque simplemente **acontece**: desde la perspectiva del todavía vigente pensamiento único la globalización **acontece**, la hegemonía del capital financiero **acontece**; la desertificación, la salinización, el avance de la frontera agrícola, la tecnología... todos son fenómenos que simplemente “acontecen”, y a los que sólo cabe adaptarse.

En el campo de la producción económica, las crecientes facilidades de fragmentación y deslocalización han modificado el escenario de las grandes fábricas donde se concentraban integralmente los procesos productivos. En la actualidad es posible pensar las pequeñas y medianas empresas no como un estado embrionario de una futura gran empresa, sino como un modo de organizar la producción. Esto hace más relevante que nunca las funciones de coordinación y de articulación para alcanzar escala. En este punto la universidad pública, junto con otras áreas del Estado, puede jugar un rol significativo, evitando que esas funciones se conviertan en la llave para que unos pocos actores

se apropien de la parte del león de los procesos productivos. Por un lado, puede ayudar a pensar y abordar las problemáticas desde la complejidad, ayudando a quebrar la lógica disciplinaria o de claustros. Esto no es tarea sencilla, ya que la dinámica universitaria tiende a realizar miradas parciales que derivan inevitablemente en intervenciones también parciales. Y específicamente con relación a la economía social, es necesario conferirles una clara prioridad a las intervenciones que fortalezcan la solidaridad orgánica en los procesos económicos, promoviendo la perspectiva regional, las articulaciones y la vocación de escala, avanzando progresivamente desde lo económico hacia lo socioeconómico, evitando el riesgo siempre presente del confinamiento en “lo productivo”.

El descentramiento de la extensión debe contribuir también a inducir la misma dinámica en toda la universidad, alejándola gradualmente de las prácticas endogámicas y autorreproductivas y contribuir a instituir una universidad al servicio de la Otra Economía, reconfigurando a la universidad como recurso activo, lúcido y crítico de los procesos transformadores de la economía y de la sociedad.

La extensión no debería confinarse a un conjunto de actividades extracurriculares con agenda propia, sino que –junto con la investigación y la docencia– debe ser parte integrante, dinámica y dinamizadora de la misión de toda la universidad.

Tareas para la extensión universitaria

Asumir estos lineamientos requiere por parte de la extensión universitaria desarrollar una actitud 1) proactiva, 2) lúcida, 3) descentrada.

1) La proactividad está referida aquí a la producción de iniciativas desde una perspectiva propia, en diálogo con la docencia (sin limitarse a las prácticas fuera del aula) y en diálogo con la investigación (sin limitarse al reciclaje o puesta en valor de algunos “flecós” de las investigaciones).

2) Con “lucidez” nos referimos a que la extensión no debe ser pura aplicación de conceptos y teorías desarrolladas por otros, ya que la práctica es el escenario ideal de producción y re-creación de los conceptos. En otras palabras, tanto para sí como para toda la universidad, la extensión puede jugar un rol facilitador para que la práctica universitaria se profundice como dinámica de acción y reflexión.

3) Una extensión descentrada, que mire hacia la sociedad y desde la sociedad; hacia y desde los procesos de transformación que están aconteciendo; hacia y desde los movimientos, organizaciones sociales y prácticas socioeconómicas emergentes. Pero que también desde allí sea capaz de mirar hacia la universidad, desde la perspectiva de su necesaria transformación.

Asumir estas tres dimensiones implica ya una definición sobre la extensión. Definición que se apoya en las propias fortalezas de la extensión pero que también tiene en cuenta las transformaciones que están atravesando la sociedad y la universidad.

Esas fortalezas se encuentran, entre otras:

- En la interacción permanente con el “afuera” de la universidad, habilitando una función de *punto* y canal de comunicación.
- En la libertad de experimentación, por no hallarse sujeta a estándares rígidos ni protocolos predeterminados de intervención. Pero estas fortalezas, para ponerse en valor, deberán sobreponerse a las debilidades:

- La vigencia de una definición *por la negativa* de la extensión: la extensión como *lo que no es* docencia ni investigación.

- Cierta concepto *residual* de la extensión: una especie de baúl donde se depositan prácticas y conceptos que no se sabe muy bien dónde ubicar, pero que en cuanto se les encuentra alguna utilidad, rápidamente son reubicados en otro lugar.

El descentramiento de la extensión debe contribuir también a inducir la misma dinámica en toda la universidad, alejándola gradualmente de las prácticas endogámicas y autorreproductivas y contribuir a instituir una universidad al servicio de la Otra Economía, reconfigurando a la universidad como recurso activo, lúcido y crítico de los procesos transformadores de la economía y de la sociedad.

El creciente protagonismo requerido a las contrapartes no universitarias en los proyectos de extensión convocados por la Secretaría de Políticas Universitarias y el MinCyT (especialmente el ProCoDAS: Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales) es un paso muy interesante en esta dirección, pero no es el fin del camino, al menos por dos razones:

1) La demanda es una construcción que debe ser elaborada conjuntamente por diversos actores, incluyendo a la universidad.

2) La calidad cooperativa, solidaria o asociativa debería ser certificada, ya que existen “cooperativas” que no son tales, “asociaciones sin fines de lucro” que enmascaran negocios privados y otras que forman parte del largo brazo de algunas corporaciones que las apadrinan.



La Red de Extensión Universitaria

Algunas de estas líneas estratégicas ya se están comenzando a implementar en el marco de la Red de Extensión Universitaria (Rexuni) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Dentro de esta red fue creado recientemente un Espacio de Economía Social y Solidaria (ESS/Rexuni). Desde aquí, según su documento fundacional, se propone “encauzar y promover” la ESS, destacándose que “en muchas oportunidades la ESS ha llegado a la universidad por la puerta de la extensión”, y que estas “prácticas surgidas en el territorio han interpelado a la universidad para pensar críticamente los nuevos procesos y actores socioeconómicos, que habitualmente desbordan los marcos establecidos por el canon académico”.

Más adelante en el mismo documento se afirma que “la ESS no es apenas un capítulo dentro de ‘la Economía’, sino otra forma de entender lo económico, que implica otra forma de mirar, pensar y hacer el mundo, en la que juega un papel relevante la dimensión cultural y la política”.

En ese marco, destaca que “la extensión es un escenario propicio para facilitar estas transiciones” y “puede jugar un rol importante como catalizador de estos fecundos intercambios entre la teoría, la práctica y los múltiples saberes involucrados dentro y fuera de la universidad”.

A partir de su creación, el Espacio ESS/Rexuni ha comenzado a trabajar alrededor de cuatro ejes: 1) comunicación, 2) comercialización, 3) trabajo autogestionado, y 4) intercambio de saberes. En cada uno de los ejes se proponen dispositivos institucionales multiescalares (a nivel de cada universidad, a escala regional y nacional).

Simultáneamente, desde la misma Rexuni se está implementando un programa de capacitación semipresencial que incluye varios módulos que son convergentes con estos lineamientos y que ponen el acento en el diálogo de las prácticas extensionistas en las políticas públicas, la intervención en clave de derechos, la articulación con los movimientos sociales, la co-producción de conocimientos, etcétera.

Es evidente que todo esto no puede encararse únicamente desde la extensión, sino que es una función de toda la universidad. Pero esto también es una definición acerca de la extensión, que no debería confinarse a un conjunto de actividades extracurriculares con agenda propia, sino que –junto con la investigación y la docencia– debe ser parte integrante, dinámica y dinamizadora de la misión de toda la universidad.





vocesenelfenix.com